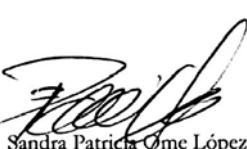
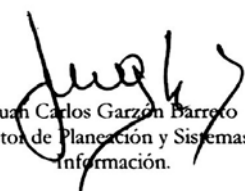


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D -PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION ¹	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION
1	30 de septiembre de 2015	Documento Inicial

¹ Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno

Elaboró: Ruth Lady Arias R. –Profesional E. DPSI Deyanira Valenzuela R. Profesional DPSI Nubia Liliana Sarmiento M. – Profesional DPSI Martha Patricia Vargas R. – Profesional - DPSI Rosendo Rojas Serrano – Profesional DPSI Carlos Andrés Sánchez L. – Profesional DPSI Luis Alejandro Vargas R. – Profesional E. DPSI Jorge Eli Espitia Ruiz – Profesional DPSI Oscar Orlando Camargo – Profesional DPSI Nohora Elena Vasquez D. – Técnico DPSI Manuel A. Gutiérrez Y. – Profesional DPSI Armando Rincón Bernal – Profesional DPSI Olman Jair Vásquez – Contratista DPSI Camila Barajas Salej. – Contratista DPSI Martha Yanira Rincón G - Profesional DPSI	Revisó:  Sandra Patricia Ome López Profesional Especializado Dirección de Planeación y Sistemas de Información.  José Alejandro Suarez Cleves Profesional Universitario Dirección de Planeación y Sistemas de Información.  Liliana Patricia Casas Revisión de Normalización SIG	Aprobó:  Juan Carlos Garzón Barreto Director de Planeación y Sistemas de Información. Documento aprobado mediante acta de reunión del Subcomité Técnico de Gobierno en Línea del 30/09/2015.
---	--	--

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

TABLA DE CONTENIDO

I.	PROPÓSITO DEL DOCUMENTO	2
II.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	2
III.	BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC	3
IV.	NORMATIVIDAD	3
V.	MISIÓN DE LA ENTIDAD.....	12
VI.	VISIÓN DE LA ENTIDAD	12
VII.	FUNCIONES DE LA ENTIDAD.....	12
VIII.	OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ENTIDAD	13
IX.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	13
X.	POLÍTICAS INFORMÁTICAS	15
XI.	ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN.....	15
XII.	XII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.....	17
XIII.	SITUACIÓN ACTUAL	17
XIV.	INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.....	81
XV.	EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DE SU ÁREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGÍA.....	95
XVI.	EVALUACIÓN EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	97
XVII.	ESTRATEGIAS DEL PLAN	128
XVIII.	PROYECTOS DEFINIDOS	129
XIX.	PLAN DE ACCIÓN	142
XX.	PLAN DE DIVULGACIÓN.....	143

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020

I. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Dentro de una organización, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), han transformado la forma en que opera y se desarrolla; ya que aportan herramientas de trabajo que permiten modificar los procesos y servicios que utiliza y ofrece. Además, debido a los avances y la masificación de la tecnología, el uso de las TIC es un proceso en constante evolución, que requiere continuo cambio y adaptación por parte de los equipos de tecnología de las organizaciones en busca de mejorar los servicios ofrecidos a sus usuarios de manera eficiente y eficaz.

Debido a lo anterior, se requiere establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Para la entidad es indispensable contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) que optimice sus recursos informáticos, disponga de una visión a mediano y largo plazo respecto al uso de la tecnología informática como elemento básico para apoyar las estrategias de la organización y oriente en aspectos de sistemas de información y tecnología con los cuales la Secretaría Distrital de Gobierno pueda lograr las metas y objetivos institucionales.

II. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará la Secretaría Distrital de Gobierno, en cuanto a las tecnologías de la información y las comunicaciones durante el periodo 2015-2020, apoyando el cumplimiento de las funciones y el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Este documento se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la entidad, pues a través del fortalecimiento y apoyo de los proyectos uno (1) y dos (2) se logrará tener el soporte tecnológico que permitirá el logro de los siguientes objetivos estratégicos de la entidad.

- Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.

De igual forma con la materialización de los proyectos tres (3) y cuatro (4) planteados en este documento se logrará el cumplimiento de los objetivos estratégicos enfocados en el fortalecimiento de la relación de la administración con la ciudadanía, estos son:

- Fortalecer la cultura democrática y la gobernanza en las localidades a través de la participación decisoria de la ciudadanía

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local.

III. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC

Las entidades del Distrito Capital han incorporado en sus procesos diversas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en pro de mejorar sus procesos, procedimientos y servicios. Dicha incorporación requiere de una estrategia, plan de acción y estructura para el aprovechamiento al máximo de los recursos tecnológicos, por medio de la definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones que lleven al uso efectivo de la tecnología como herramientas efectiva y eficaz.

- El PETIC es el instrumento que facilita la evaluación y planeación de la utilización de las TICs y los sistemas de información en la Secretaría Distrital de Gobierno, utilizando como referencia las buenas prácticas y considerando al Distrito Capital como un todo. Logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

Por lo tanto el PETIC es una herramienta de apoyo a la estrategia de la organización, un elemento activo que busca la forma de optimización de la tecnología y que está al servicio de la entidad y de sus metas.

IV. NORMATIVIDAD

Se tiene en cuenta la normatividad referente a la Secretaría Distrital de Gobierno, la Comisión Distrital de Sistemas y la Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Igualmente se describe normatividad de orden nacional la cual es adoptada por el Distrito y algunas normas que sirven como referencia para la generación de políticas internas.

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Ley 1672 de 2013	La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional. Los RAEE son residuos de manejo diferenciado que deben gestionarse de acuerdo con las directrices que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Ley se aplican en todo el territorio nacional que produzcan, comercialicen, consumen aparatos eléctricos y electrónicos

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	Para toda la información en forma de mensaje de datos.
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal	Específicamente en sus artículos 270, 271 y 272 que habla de los derechos morales y patrimoniales de Autor.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones	Incorporación de tecnologías de avanzada en la administración y conservación de su archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumplan con determinados requisitos
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Regulación para tener en cuenta en la creación de cadenas de servicio en sistemas de información.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado -denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.	Atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos.
Decreto - Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Regulación para tener en cuenta en la creación de cadenas de servicio en sistemas de información
Ley 1266 de 2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la	Derecho constitucional que tienen todas las personas a

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
	información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones	formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1286 de 2009	Establece que el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología al que se refiere el Decreto 585 de 1991, se denominará Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI	Informativa – De interés General
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Informativa – De interés General. Definición de conceptos de TIC's
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Acceso a la información pública, Publicación de información.
Decreto Nacional 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.	Marco General para intercambio de información entre entidades públicas.
Decreto Nacional 2280 de 2010	Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 235 de 2010.	Mecanismos para el intercambio de información entre entidades públicas.
Decreto Nacional 884 de 2012	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Se promueve y regula el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Decreto Nacional 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones	Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto Nacional 333 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012.	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
Decreto Nacional 103 de 2015	Por la cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones	Estándares de MINTIC para la publicación de información pública en concordancia con la estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto Nacional 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De interés General para saber la estructura de del Sector de TIC's a nivel Nacional y sus responsabilidades.
Directiva Presidencial 002 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).	Derechos de Autor con el uso de programas de computador (software)
Acuerdo 057 de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información -SDI-, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.	Obligatoriedad de las decisiones de la Comisión Distrital de Sistemas
Acuerdo 130 de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el distrito capital y se dictan otras disposiciones.	Disponer elementos georeferenciados suficientes que le permitan a las autoridades del Distrito atender a la ciudadanía y conseguir la más acertada toma de decisiones en beneficio de la ciudad y de sus habitantes.
Acuerdo 257 de 2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la	Artículo 5°. Moralidad,

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
	estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones.	Transparencia y Publicidad.
Acuerdo 212 de 2006	Por el cual se crea el Sistema Distrital para la Recepción y Entrega de Documentos de Identidad Extraviados	Créase el Sistema Distrital para la Recepción y Entrega de Documentos de Identificación Extraviados, el cual estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Distrital
Acuerdo 279 de 2007	Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital	Política de Promoción y uso de Software libre
Acuerdo 409 de 2009	Por el cual se modifica la integración de la Comisión Distrital de Sistemas.	Secretaría Distrital de Gobierno como integrante de la CDS
Acuerdo 489 de 2012	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2012 - 2016 Bogotá Humana.	Marco de Referencia para la formulación de Proyectos
Acuerdo 559 de 2014	Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con y/o en situación de discapacidad.	Parámetros para avanzar en la garantía del acceso y accesibilidad universal de personas con y/o en situación de discapacidad a la información pública consignada en los medios de información virtual del Distrito Capital (páginas web institucionales)
Decreto 514 de 2006	Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público.	Se debe tener en cuenta para los sistemas de información que manejen documentos
Decreto 539 de 2006	Por el cual se determina el objeto, la estructura	Funciones de la Dirección de

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
	organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones	Planeación y Sistemas.
Decreto 619 de 2007	Por el cual se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá está en la obligación de adoptar, estructurar, consolidar, coordinar, orientar, divulgar y realizar el seguimiento de la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico
Decreto 203 de 2011	Por el cual se adopta el Mapa de Referencia como instrumento oficial de consulta para Bogotá, Distrito Capital	Mapa de Referencia como instrumento oficial de consulta para Bogotá Distrito Capital
Decreto 653 de 2011	Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, y se dictan otras disposiciones.	Secretaría distrital de Gobierno como integrante de la Comisión de IDECA
Decreto 077 de 2012	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.",	Se crea la alta Consejería de la TIC. General y se describen sus funciones
Decreto 596 de 2013	Por el cual se dictan medidas para la aplicación del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital	El marco general para la aplicación de las normas relacionadas con el teletrabajo en los organismos y entidades que conforman la administración del Distrito Capital
Decreto 197 de 2014	Adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C	Informativa – De interés General. Canales de servicio y sistemas que deben apoyar el servicio.
Resolución Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá 353 de 2007	Por la cual se conforma el Comité de Seguridad de la Información –CSI- de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y se definen sus funciones	Informativa – De interés General. Integración del comité de seguridad de la información y sus funciones.
Resolución 305 de	Por la cual se expiden políticas públicas para	Políticas básicas respecto a la

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2008	las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de TIC's.	planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre
Resolución 378 de 2008	Por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital.	Guía para el Diseño y desarrollo de los sitios Web Distritales
Resolución 256 de 2008	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas – C.D.S. -	Roles y responsabilidades de la Secretaría Distrital de Gobierno como integrante de la C.D.S.
Resolución 001 de 2011	Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.	Estándares establecidos por la CDS para la captura de información de identificación de los ciudadanos
Resolución 002 de 2011	Por la cual se adoptan las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA.	Estándares establecidos por la CDS de datos espaciales
Resolución 173 de 2014	Por la cual se dictan los lineamientos para la implementación del teletrabajo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Informativa – De interés General. Implementación y directrices para teletrabajo
Directiva 002 de 2002	Formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones	La C.D.S. evaluará la viabilidad técnica, pertinencia y grado de ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones que sean de impacto interinstitucional
Directiva 005 de 2005	Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital	Aplicación de políticas generales en el desarrollo de la gestión informática en la entidad

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Directiva 042 de 2007	Políticas de seguridad de los activos de información para la Secretaría General de la Alcaldía	Informativa – De interés General como marco de referencia.
Directiva 022 de 2011	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital.	Estándares para la identificación, caracterización, localización y contacto de la población atendida. 5 Anexos Técnicos
Directiva 011 de 2012	Promoción y uso de software libre en el distrito capital.	Acciones para acoger, difundir y aplicar las políticas para promocionar el uso del software libre en las entidades del Distrito Capital
Circular 049 de 2007	Uso adecuado de Internet y del correo electrónico en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Informativa– De interés General como marco de referencia.
Circular 002 de 2013	Información Proyecto de G-Cloud	Información General de computación en la Nube en el Distrito
Circular 006 de 2014	Implementación Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital (Guía Sitios Web 3.0)	Guía de Estilos para sitios web en el Distrito http://tic.bogota.gov.co/documentos2/guia-de-estilos-v3-0
Circular 043 de 2015	Derecho de Acceso y Transparencia en la Información Pública Distrital - Socialización del Decreto 103 de 2015 - Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 17 2014.	Coordinación con las diferentes Direcciones u Oficina Jurídicas, Oficina de TICS, Web Master de las entidades en los términos de Ley, para establecer las acciones y procedimientos tecnológicos y jurídicos acordes con la defensa del derecho fundamental de acceso a la información.
Resolución Secretaría Distrital de Gobierno 803 de 2006	Por la cual se adopta el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional de la Secretaría de Gobierno de	Formalización del sistema SIPSE en la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
	Bogotá D.C. y se adiciona la resolución 1414 del 30 de diciembre de 2003	
Resolución Secretaría Distrital de Gobierno 177 de 2007	Por la cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información y se imparten instrucciones para el uso y administración del recurso tecnológico de la Secretaría de Gobierno Distrital.	Resolución Interna de Secretaría Distrital de Gobierno para establecer políticas de TIC's.
Resolución Secretaría Distrital de Gobierno 1120 de 2011	Adopta el Sistema de Información SI CAPITAL como herramienta para sistematizar la gestión administrativa y financiera de las Alcaldías Locales.	Formalización del sistema SICAPITAL en la Secretaría Distrital de Gobierno.
Resolución Secretaría Distrital de Gobierno 520 de 2013	Por la cual se crea el Comité del Sistema Integrado de Gestión y los Subcomités Técnicos para la implementación y mejora de los Subsistemas de Gestión, y se dictan otras disposiciones.	Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que conforman el SIG
Resolución Secretaría Distrital de Gobierno 419 de 2014	Por la cual se modifica la resolución 520 de 2013 con relación al comité del sistema integrado de gestión y se dictan otras disposiciones	Conformación del Subcomité Técnico de Gobierno en Línea – Seguridad de la Información y Gestión Documental, integrantes y Responsabilidades
Resolución Secretaría Distrital de Gobierno 328 de 2014	Por la cual se modifica la Resolución No. 1578 del 14 de Noviembre de 2002 “Por la cual se establecen procedimientos para la organización y funcionamiento de las Inspecciones de Policía de Bogotá, D.C” y se dictan otras disposiciones	Consignación de información en el aplicativo SI-ACTUA
Resolución Secretaría Distrital de Gobierno 181 de 2015	Por la cual se dictan los lineamientos para la implementación del Teletrabajo en la SDG	Aspectos a tener en cuenta para establecer requisitos tecnológicos de los servidores públicos que adopten teletrabajo
Circular Secretaría Distrital de Gobierno 027 de 2008	Es adoptado como programa para el registro y control de los expedientes abiertos en las Localidades por infracción a las normas sobre uso del Espacio Público, Régimen de Obras y Urbanismo, legal funcionamiento de los	Formalización del sistema SI-ACTUA en la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
	Establecimientos de Comercio, Querellas, Contravenciones, Decomisos, Despachos Comisorios y Relatorías el Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos “SI-ACTUA”	

V. MISIÓN DE LA ENTIDAD

Lideramos la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión y sostenibilidad para lograr una Bogotá más humana.

VI. VISIÓN DE LA ENTIDAD

Somos la entidad reconocida por ser garante del ejercicio de los derechos y las libertades individuales y colectivas, con localidades fortalecidas y descentralizadas que promueven la convivencia, la seguridad, la democracia, la inclusión y el desarrollo humano, con transparencia, excelencia en la gestión y en su talento humano.

VII. FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la promoción y garantía de la convivencia pacífica, los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura democrática, la seguridad ciudadana y el orden público; la prevención y atención de emergencias; la coordinación del sistema de justicia policiva y administrativa de la ciudad; la promoción de la organización y de la participación ciudadana en la definición de los destinos de la ciudad; y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran:

- Crear y ejercer la dirección del Sistema Distrital de Participación.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación;

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Garantizar la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad;
- Promover, desarrollar y organizar las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de convivencia y seguridad ciudadana;
- La defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.

VIII. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ENTIDAD

- Establecer el índice de satisfacción de nuestros usuarios y beneficiarios de los procesos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del Distrito Capital.
- Formular e implementar estrategias que generen sinergia entre las entidades del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, con el fin de hacer eficaz y eficiente la gestión del mismo.
- Hacer uso eficiente y eficaz de los recursos, en cumplimiento de nuestra misionalidad.
- Fortalecer, cualificar y desarrollar las competencias del talento Humano de la Entidad, en temas relacionados con su misionalidad y la gestión pública.
- Garantizar el mejoramiento continuo de la gestión institucional mediante el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión.

IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Mediante resolución No. 379 del 23 de septiembre de 2013, “*Por medio de la cual se adopta el Marco Estratégico de la Secretaría Distrital de Gobierno y los Políticas del Sistema Integrado de Gestión*”, se adoptan los siguientes objetivos estratégicos: ²

- Garantizar las condiciones de convivencia pacífica, seguridad humana, el ejercicio de derechos y libertades para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá
- Promover el acceso al sistema de justicia, mediante mecanismos efectivos, incluyentes y diferenciales que conlleven a la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos.
- Coordinar las relaciones políticas con las corporaciones públicas en sus distintos niveles territoriales con el fin de contribuir a la gobernabilidad distrital y local.
- Fortalecer la cultura democrática y la gobernanza en las localidades a través de la participación decisoria de la ciudadanía
- Articular la gestión entre los diferentes sectores del distrito, entidades regionales y nacionales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en el territorio y dar cumplimiento al plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local.
- Fortalecer la gobernabilidad local en materia policiva y administrativa, mediante acciones de prevención, inspección, vigilancia y control.
- Mejorar y fortalecer la capacidad institucional en el marco de la modernización de la gestión administrativa que permita el cumplimiento de su quehacer misional.
- Promover acciones tendientes a la descentralización política y administrativa de las localidades del distrito capital.

² Tomado del Marco Estratégico de la Secretaría Distrital de Gobierno publicado en la Intranet

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Organigrama de la Secretaría Distrital de Gobierno.

¿Cómo está organizada la Secretaría?
Organigrama de la Secretaría Distrital de Gobierno



3

³ Tomado del Portal de la Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

X. POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Seguimiento, revisión y actualización del Plan

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información, será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del PETIC.

El documento PETIC será revisado al menos una vez al año de acuerdo a la resolución 305 de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas, así mismo el plan podrá ser actualizado cuando así lo disponga la alta Dirección de la Entidad, para incluir nuevos proyectos o reformular los existentes de acuerdo con la estrategia institucional.

La Entidad cuenta con la Resolución No 177 del 23 de marzo de 2007, por la cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información y se imparten instrucciones para el uso y la administración del recurso tecnológico de la Secretaría Distrital de Gobierno. La Dirección de Planeación y Sistemas de Información es la encargada de definir o actualizar las Políticas y Estándares para la Seguridad y Administración de los recursos de las Tecnologías de Información y Comunicación, los cuales contarán con sus anexos técnicos respectivos.

La Dirección de Planeación y Sistemas de información acatará e incluirá permanentemente en los planes internos los lineamientos y directrices que en materia de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones establezca la Comisión Distrital de Sistemas.

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información garantizará de manera permanente prácticas de mejora continua buscando la calidad, racionalización del gasto, la cultura informática, la integridad y la democratización de la información, la seguridad y el control al acceso a la información, la compatibilidad con otros sistemas de información y la búsqueda de la innovación de las TIC para la Entidad.

XI. ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN

1. Qué es el Sistema Distrital de Información.

La administración Distrital, por medio del acuerdo 057 de 2002 establece los lineamientos para implementar el Sistema Distrital de Información (SDI), el cual busca garantizar el derecho a la información en las entidades del Distrito Capital a través de un “conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas”⁴. La entidades están en la obligación de diseñar, implementar y gestionar este sistema con miras al uso eficiente de sus sistemas de información.

⁴ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4784> - Consultada marzo 10 de 2015

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

2. Objeto del Sistema Distrital de Información.

Teniendo en cuenta el artículo 2 de acuerdo 057 de 2002, se entiende como objeto de Sistema Distrital de Información:

“ARTÍCULO 2º. OBJETO: El Sistema Distrital de Información -SDI-, tiene por objeto facilitar el control político por parte del Concejo Distrital y contribuir a la consolidación de una cultura real de participación ciudadana en la administración de lo público, mediante el suministro de información, estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución a la ciudadanía que en general se encuentre interesada en realizar acciones de veeduría y control social sobre el quehacer de las Entidades Distritales. Así mismo, el SDI se establece como herramienta fundamental para facilitar a la Administración Distrital el ejercicio de su función de una manera efectiva y ágil en vía de la consolidación de un Gobierno Electrónico.

PARÁGRAFO: La información contenida en el SDI permitirá verificar y hacer seguimiento a la gestión adelantada en las entidades que hagan parte del Sistema, respecto del cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia y los demás que señale la Constitución, la Ley y los reglamentos. El diseño del Sistema facilitará a la ciudadanía el acceso a la prestación de los servicios que las entidades del orden Distrital adelanten.”⁵

3. Contenido del Sistema Distrital de Información.

Según el artículo 3 del acuerdo 057 de 2002, se entiende como contenido del SDI:

ARTÍCULO 3º. CONTENIDO. El SDI inicialmente consolida y procesa la información relativa a los aspectos administrativos y misionales, contratación, provisión de empleos, planeación, ejecución contractual, proyectos, anteproyectos de presupuesto, presupuestos consolidados, presupuestos por resultados, planes de acción, indicadores de gestión y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital. El contenido del sistema se ampliará de acuerdo con las políticas que se establezcan al respecto y con base en los requerimientos presentados por la ciudadanía y las necesidades detectadas por la Comisión Distrital de Sistemas.

PARÁGRAFO: El diseño del SDI facilitará el cruce de la información y servicios entre las entidades que hagan parte de él y garantizará su disponibilidad, facilidad de acceso, tanto de consulta como de servicios por parte de la ciudadanía.⁶

⁵ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4784> - Consultada marzo 10 de 2015

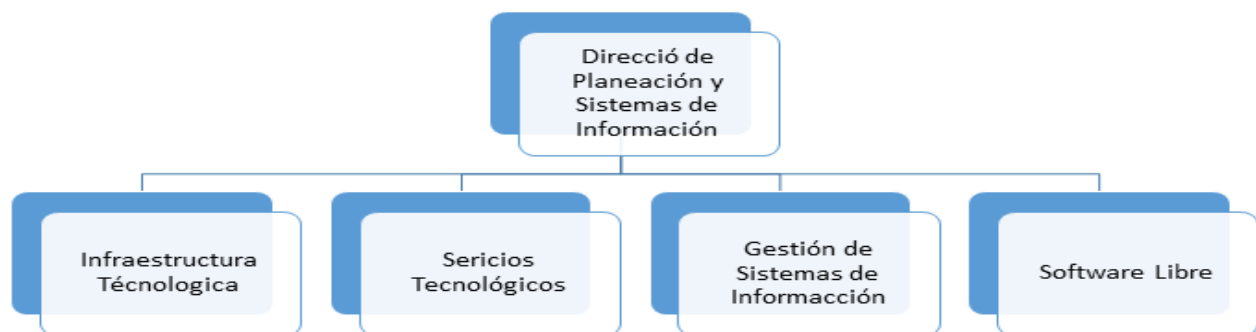
⁶ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4784> - Consultada marzo 10 de 2015

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

XII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra organizada internamente en dos áreas: Planeación y Sistemas, esta última a vez se divide en equipos de apoyo de acuerdo a la siguiente estructura:



XIII. SITUACIÓN ACTUAL

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información es la encargada del diseño de normas, métodos y procedimientos para la implementación del sistema de planeación estratégica, operativa y del sistema integrado de gestión, así como programar, evaluar y asesorar en la formulación, programación y seguimiento de la inversión de la Secretaría Distrital de Gobierno; por otro lado, se encarga de gestionar las políticas de desarrollo y actualización en materia tecnológica, telecomunicaciones y sistemas.

Dentro de sus funciones, la dependencia es responsable de brindar las herramientas tecnológicas (Infraestructura – Sistemas de Información y Soporte) a nivel transversal, para que la Entidad a través de sus dependencias, cumpla con las metas concertadas de acuerdo al Plan de Desarrollo vigente.

Se han organizado los siguientes cuatro grupos de trabajo dentro de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información:

Grupo de Infraestructura Tecnológica:

Es el grupo encargado de administrar y gestionar la infraestructura tecnológica necesaria para apoyar los procesos misionales y de apoyo de la entidad basados en redes eléctricas y de datos, telefonía, servicios de internet, networking y seguridad perimetral. Adicionalmente gestiona los servicios de conectividad en todas las sedes de la entidad y provee servicios eficientes y de alta disponibilidad.

Funciones:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Dentro de las que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

- **Administración de Servidores:** La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con servidores físicos y virtuales de propósito general, los cuales prestan servicios de administración de red y consumo de sistemas de información. Fundamentalmente trabajan sobre dos tipos de sistemas operativos windows y linux, sobre entornos de virtualización con procesamiento y almacenamiento redundante y compartido.

Arquitectura de Aplicaciones.

ARQUITECTURA DE APLICACIONES																						
Sistema de Información	Base de Datos			Servidor Aplicaciones						Arquitectura Desarrollo				Reportes			Lenguaje de Desarrollo					
	Oracle 11g	Mysql	Sql Server	OAS	Web Logic	Jboss	IIS	Glass Fix	Apach e	Tom Cat	ADF	Eclips e	Laravel	Otro	Report s	I-Report s	Otro	Java s	Form s	.NET	Php	Ot ro
Sipse	X			X		X					X	X				X		X				
Its Doc	X								X					X			X				X	
Orfeo	X								X					X		X	X				X	
Certificados Digitales	X							X						X			X					X
Sicapital	X				X									X	X	X			X			
Si Actua	X			X							X					X		X				
Sisipec	X				X						X				X				X			
Nomina	X				X									X		X			X			
Mercurio	X									X				X			X			X		
SIJC	X					X								X			X	X				
Casas de Justicia	X					X								X		X		X				
CEASC	X								X					X			X					X
GLPI		X							X					X			X				X	
SIGOB			X				X							X			X			X		
Espectáculos	X								X				X			X					X	
Servicios Web	X								X				X			X					X	
Poblaciones	X			X							X					X		X				
Rudpa	X			X							X					X		X				
UPJ	X			X							X					X		X				

- **Administración de Ambiente de Virtualización:** La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una arquitectura de virtualización con KVM (Kernel-based Virtual Machine) como software de hipervisor; sobre dos soluciones de virtualización, Proxmox y RHEV (Red Hat Enterprise Virtualization). Esto se encuentra soportado sobre soluciones de hardware para almacenamiento y procesamiento.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Se tiene desplegadas aproximadamente setenta (70) máquinas virtuales en los tres ambientes de segmentación de servidores y por la versatilidad de cambios, este valor aumenta o disminuye de acuerdo a las necesidades de la entidad.

- **Administración de Equipos de Seguridad Perimetral y Local:** La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con herramientas que le permiten asegurar la red de datos y protegerla contra los diferentes tipos de ataques a los que se está expuesto, así como virus informáticos, accesos no permitidos, control de contenido, control de aplicaciones entre otros, adicionalmente estas herramientas le permiten a la Entidad optimizar los recursos informáticos con que cuenta. La red de datos se encuentra segmentada en Vlan's (Red de área local virtual), lo cual es una ventaja en la administración y cambios que puedan presentarse en la red, mejora la seguridad, mejora el rendimiento de la red, disminuye el riesgo de propagación de virus en toda la red de la Entidad, permite perfilar a los usuarios para acceder a los diferentes servicios según los permisos establecidos por las políticas de la Entidad.

Esta solución de seguridad perimetral está implementada con equipos Fortinet los cuales se encuentran implementados de la siguiente forma:

Descripción	Localidad
Dos firewall Fortinet 1500 en alta disponibilidad	Edificio Bicentenario
Un firewall Fortinet 200D	Suba
Un firewall Fortinet 200D	Engativa
Un firewall Fortinet 200D	Cárcel Distrital
Un firewall Fortinet 200D	Kennedy
Un firewall Fortinet 200D	Santa Fe
Un firewall Fortinet 200B	Puente Aranda
Un firewall Fortinet 200B	Antonio Nariño
Un firewall Fortinet 200B	Candelaria
Un firewall Fortinet 200B	Ciudad Bolívar
Un firewall Fortinet 200B	Bosa
Un firewall Pfsense	Teusaquillo

- **Administración de Servicio de Antivirus:** La Secretaría de Gobierno hace uso de Enterprise Security Suite de la compañía de seguridad Trend Micro para proteger los equipos de usuario final de ataques a

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

la seguridad de la información local. Dicha solución es administrada por el grupo de infraestructura y está configurada en cada equipo host de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus sedes anexas.

Esta solución está compuesta por los siguientes productos: Officescan (Antivirus clientes Windows), ScanMail (Antivirus Mail), InterScan, Serverprotect, consola de administración centralizada (Control Manager), Data Lost Prevention (DPL), Web Security.

- **Administración de Servicio de Correo Electrónico:** En la actualidad la Secretaría de Gobierno cuenta con el servicio de correo electrónico para las comunicaciones externas e internas de todos los funcionarios, este servicio se encuentra implementado en una solución Open Source Zimbra Collaboration, dicha solución es administrada por el grupo de infraestructura.

Esta solución cuenta con una consola de administración para la creación, bloqueo y eliminación de las cuentas de correo electrónico para todos los funcionarios de la Entidad, con integración a dispositivos móviles.

- **Administración de Plataforma de Conectividad:** La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una solución integral de comunicación de datos con tecnología MPLS, conformada por cuarenta y siete (47) sedes, siendo el Centro de Datos principal ubicado en el Edificio Bicentenario en la Calle 11 No. 8 -17, de donde se prestan los servicios de TICs a todas las dependencias del nivel central, alcaldías locales y los diferentes sitios donde se atiende a la ciudadanía como son: Carcel Distrital, Supercades, Casas Afro, Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Unidades de Mediación y Conciliación.

El servicio de Conectividad permite la prestación de los servicios de aplicación a las sedes anteriormente descritas, como son: acceso a Internet, correo electrónico, telefonía IP, página web, intranet, acceso a los sistemas de información misionales como son: Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos SI-ACTUA, Sistema de Información Penitenciario y Carcelario SISIPEC, UMC, SIDICCO, Juegos, Aglomeraciones, Concurso y Delegaciones (JACD), los sistemas de información de apoyo como son: Sistema de Administración de Personal SIAP, Contratación a la Vista, SI CAPITAL, ORFEO, SIPSE y GLPI, sistemas de información de otras Entidades, como son: PREDIS, OPGET, PAC, SEGPLAN, SIPROJ, entre otros.

- **Administración de Infraestructura Física - Cableado Estructurado y Equipos de Potencia (UPS, Reguladores):** La Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con instalaciones de cableado estructurado en su dependencias, bajo categorías normalizadas internacionalmente: 5e, 6 y 6a, mediante las cuales se suministra salidas de voz y datos, de energía normal y regulada, elementos que permiten la adecuada conexión de los cables de red (UTP) y eléctricos, para el correcto acceso a los servicios de red y a la alimentación eléctrica de los equipos de cómputo y demás dispositivos necesarios para el desempeño de las funciones normales de la Entidad.

Como elemento indispensable en la regulación de la energía eléctrica, se encuentran los Sistemas de Alimentación Eléctrica Ininterrumpida (SAI) o en inglés: Uninterruptible Power Supply (UPS) y los reguladores de energía eléctrica. Su función, se basa en la entrega de energía eléctrica, protegida de las variaciones de voltajes y corrientes provenientes de red eléctrica pública y de otorgar una autonomía suficiente (en el caso de las UPS), para que en caso de falla o ausencia del suministro eléctrico proveniente de la red pública, sea posible guardar la información que está trabajando sin riesgo de pérdida de la misma.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- **Sistemas de Refrigeración (Aires Acondicionados):** La Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con equipos de aire acondicionado de tecnología minisplit y de precisión, dispositivos que tienen a su cargo el control de los niveles de temperatura existentes en los cuartos de comunicaciones, centros de cómputo y de datos que tiene la Entidad en cada una de sus dependencias.

La tecnología minisplit sólo mantiene un nivel de temperatura configurado manualmente, a diferencia de la de precisión que controla la temperatura y la humedad relativa, bajo unos rangos preestablecidos y dependiendo si se presentan variaciones, automáticamente se ajusta para mantener los niveles de temperatura configurados.

Actualmente, el Nivel Central cubre los mantenimientos preventivos y correctivos de algunos equipos minisplit y de precisión localizados en Alcaldías Locales y en dependencias que lo conforman. Los primeros cuentan con un tiempo de funcionamiento de aproximadamente 8 a 10 años, algunos han sido objeto de mantenimiento correctivo y se les ha cambiado sus partes prolongando su vida útil. Los segundos, se adquirieron de entre 4 y 7 años.

- **Administración de Plataforma de Voz:** La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta en el Nivel Central con una infraestructura tecnológica que administra el servicio de voz, compuesta de (Servidores para la planta telefónica, tarificación, operadora, buzón de voz). Dichos equipos funcionan bajo un software propietario mediante protocolo SIP (Session Initiation Protocol). A través de esta infraestructura se presta servicio de voz a las dependencias: Edificios Bicentenario, Furatena, Lievano, Cárcel Distrital (Área Administrativa y Pabellones), Oficinas del Consejo de Justicia, NUSE (Número Único de Seguridad y Emergencia) y de la UPJ (Unidad Permanente de Justicia). Adicionalmente se cuenta con un plan piloto de Sistemas de Telefonía sobre IP como medio de contingencia sobre la solución en Software Libre Asterisk.
- **Seguimiento Contratos en Ejecución:** Debido a la cantidad de infraestructura tecnológica de la que hace uso la Secretaría Distrital de Gobierno es indispensable para su óptimo funcionamiento y cobertura contar con programas de mantenimiento preventivo y correctivo, además de renovar a nuevas y eficientes tecnologías.

Debido a esto, la Secretaría Distrital de Gobierno celebra contratos con terceros para que suplan estas dos necesidades de cara a su infraestructura tecnológica. Estos contratos son gerenciados en todas sus etapas y fases por el grupo de infraestructura tecnológica, velando por su eficiente ejecución.

- **Visitas Técnicas de Factibilidad en Localidades:** El grupo de infraestructura tecnológica realiza visitas previa solicitud, a inmuebles que hacen o están en estudio para hacer parte de las instalaciones de la Entidad y sus sedes conexas. En dichas visitas se revisan aspectos eléctricos y de datos para luego emitir un concepto técnico y / o factibilidad sobre estos según sea el caso.
- **Administración de bases de datos:** La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., dispone de una plataforma de desarrollo de aplicaciones, motores de base de datos y servidor de aplicaciones corporativas (Enterprise Edition) ORACLE en el esquema tecnológico.

A través de este esquema tecnológico se procura la disponibilidad de los servicios de almacenamiento y procesamiento de la información utilizada por los usuarios de la Entidad y de la ciudadanía en

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

general, con la oportunidad y calidad demandada. Actualmente esta plataforma soporta las aplicaciones de la Subsecretaría de Asuntos Locales como son: Sistema de las oficinas de Obras y Jurídica de las alcaldías locales (Si Actua), Sistema de Información de las Inspecciones de Policía y Consejo de Justicia (Si Actua), sistema financiero Si Capital con los módulos de contabilidad, inventarios, terceros y la interfaz financiera con la Secretaría Distrital de Hacienda; de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana como son: Sistema de Información de la Cárcel Distrital Sisipac, Sistema de Información de Poblaciones y Servicios de la Entidad con los módulos de Desplazados, Unidad Permanente de Justicia y de violencia intrafamiliar, Sistema de Información del centro de estudios y análisis de seguridad y convivencia ciudadana CEASC, Sistema de Información de Espectáculos públicos con los módulos de atracciones mecánicas, juegos de suerte y azar, conceptos técnicos y de delegados; de la Subsecretaría de Planeación y Gestión como son: Igualmente, los sistemas financieros y administrativos de la entidad a saber: Sistema de gestión institucional SIPSE, Sistema de gestión documental ORFEO, Sistema de Gestión Humana SIAP, Sistema Integrado de Gestión ITS-DOC entre otros. La plataforma Oracle en esquema tecnológico de alta disponibilidad fue adoptada dada su versatilidad y robustez para manipular grandes volúmenes de datos y su capacidad de soportar los ambientes de operatividad a través de intranet e internet.

ARQUITECTURA BASE DE DATOS ORACLE					
Versión	Manager	Nodos	Configuración	Instancia	Esquema
Oracle 11G	ovmmanager	ovmsvr1	Bdsrver1 Linux Server release 6.4 42 Gigas	Nomina	gobierno
					Integración
					bomberos
					Mercurio
				Capital	Contabilidad
					Almacén
					Cajas menores
					Inventario
					Órdenes
					Predis
				PCT	
				DWH	CEASC
		ovwserver2	Bdsrver2	Gestion	Sipse

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

ARQUITECTURA BASE DE DATOS ORACLE					
Versión	Manager	Nodos	Configuración	Instancia	Esquema
			Linux Server release 6.4 42 Gigas		Documental
					Calidad
					Georeferenciación
				Gobierno	Actuaciones
					Inspecciones
					Concejo de Justicia
					Servicio al Ciudadano
					Cárcel Distrital
					Territorios de Vida y Paz
					Juegos y Espectáculos
					U. Mediación
					Casas de Justicia
					Poblaciones

ARQUITECTURA SERVIDOR APLICACIONES				
Virtualización	Versión	Nodos	Instancia	Aplicaciones
Oracle VM 3.2.2.520	Weblogic Basic	ovmsvr1 Linux Server release 6.4 42 Gigas	Producción	gobierno
				Integración
				bomberos
				Contabilidad
				Cárcel Distrital
				Almacén
				Cajas menores
				Inventario
				Órdenes

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

ARQUITECTURA SERVIDOR APLICACIONES				
Virtualización	Versión	Nodos	Instancia	Aplicaciones
				Predis
				Actuaciones
				Inspecciones
				Concejo de Justicia
				Servicio al Ciudadano
		ovmserver2 Linux Server release 6.4 42 Gigas	Pruebas	gobierno
				Integración
				bomberos
				Cárcel Distrital

El Recurso Humano:

Actualmente el Grupo de Infraestructura Tecnológica cuenta con cinco (5) profesionales de planta, un (1) técnico de planta y cinco (5) profesionales contratados por prestación de servicios.

Grupo de Servicios Tecnológicos:

Es el grupo encargado de velar por la respuesta oportuna a las solicitudes generadas por los usuarios de la Entidad a través de la Mesa de Servicios, atendiendo los casos en hardware y software desde su inicio, es decir, la recepción del requerimiento tecnológicos, creación del caso, redireccionamiento al especialista competente, solución y cierre. Adicionalmente, se atienden todos los casos que se generen por solicitud en formación y soporte técnico en los diferentes sistemas de información que administra la entidad. Todo lo anterior, con el objeto de lograr la satisfacción del usuario final.

El grupo de servicios Tecnológicos dentro del mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno, apoya de manera transversal en los veintidós (22) procesos de la Entidad, toda vez que se atienden a todas las dependencias y sus funcionarios, a través de los casos registrados en el sistema de información para el soporte técnico y la gestión del inventario informático (GLPI). Es así, como la gestión de los servicios de tecnología de la información y la comunicación se enmarca dentro del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en el mapa de procesos, dentro del Nivel 1: 1D Direccionamiento y Control.

Funciones:

Dentro de las que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Atención de un promedio de 3.982 casos por mes en sistemas de información. Para los servicios de: creación, modificación y/o eliminación de usuarios; generación de reportes, asesoría a usuario final, apoyo en contingencias, gestión y mantenimiento, generación, seguimiento y cierre de casos, instalación y configuración de hardware y software, mantenimientos preventivos y correctivos, control remoto, atención de primer nivel a usuario final, alistamiento y reparaciones de hardware, asesoría en ofimática, correo electrónico e internet.
- Jornadas de retroalimentación con administradores de red y apoyo por demanda.
- Préstamos de portátiles y video beams
- Recepción y distribución de equipos nuevos
- Supervisión a inventario tecnológico
- Procesos administrativos de la mesa de servicios

El Recurso Humano:

Actualmente el Grupo de de Servicios Tecnológicos cuenta con un (1) profesional de planta, un (1) técnico de planta, un (1) Auxiliar Administrativo en provisionalidad y cinco (5) técnicos contratados por prestación de servicios.

Grupo de Software Libre:

El objetivo de este grupo es dar continuidad al proceso de migración a software libre, mediante el fortalecimiento, capacitación, difusión, asesoría y formulación de estrategias para la actualización de la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno, alcaldías locales y anexos. Todo basado en las políticas del uso de Software Libre en el Distrito Capital, conforme a la resolución 305 de 2008- anexo 18, articulando esfuerzo a través de convenios interadministrativos con la interacción de los demás grupos de la Dirección de Planeación de Sistemas de Información. Durante la vigencia 2012- 2015, se han alcanzado los siguientes logros:

- Inclusión de una meta del proyecto de tecnología alineada con la meta Plan de Desarrollo y conformación del equipo de trabajo.
- Creación y personalización de la distribución de GNU/Linux Ubuntu 12.04 usada en los computadores LENOVO de acuerdo a las necesidades de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Puesta a punto y configuración en puesto de trabajo de 922 máquinas con distribución GNU/Linux Ubuntu 12.04, que fueron asignadas a los funcionarios de la entidad.
- Implementación y configuración de la herramienta de Gestión de conocimiento (Wiki) donde se documenta el proceso de migración de la entidad y procesos de otras áreas.
- Revisión y configuración de veintidós (22) sistemas de información de la entidad en GNU/Linux.
- Gestión y aprobación del convenio 328 con Alta Consejería para capacitación en software libre y actualización en mesa de servicios.
- Se realizaron diez (10) conferencias magistrales y capacitación de más de Mil (1.000) funcionarios de la Entidad, en el programa de actualización en uso y cultura del software libre.
- Migración de la plataforma de correo institucional de Lotus a Zimbra (servidor, buzones de correo y clientes).
- Instalación de una plataforma de telefonía IP Asterisk en nivel central y en la Alcaldía Local de La Candelaria.
- Instalación y configuración del firewall PfSense en la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Instalación, configuración y puesta en marcha del servidor y los Agentes de inventario OCS-INVENTORY en Nivel Central.
- Soporte técnico permanente en nivel I y nivel II en el proceso de migración.
- Se realizaron las pruebas pertinentes y se documentó el paso a paso de configuración del cliente de correo en dispositivos móviles, la información de dicho proceso se encuentra documentado en la Wiki.
- Implementación de una herramienta para realizar las grabaciones de las Juntas de Acción Local (JAL).
- Migración de treinta y un (31) de equipos con Windows XP a software libre.
- Instalación de plataformas de desarrollo en equipos con sistema operativo Linux.
- Implementación de servidores de réplica de sistema operativo en las alcaldías locales.
- Implementación de la plataforma de control de versiones GIT.

Funciones:

Dentro de las que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

- Apoyo en la implementación de los lineamientos en materia de migración a software libre.
- Apoyo en la formulación de políticas y estrategias en temas de software libre.
- Acompañar a la Dirección de Planeación de Sistemas de Información en la formulación de nuevos proyectos de tecnología.
- Fortalecer el proceso de migración a software libre.
- Realizar el diagnóstico y análisis para la migración a software libre.
- Capacitación en los temas relacionados con la implementación de sistemas basados en software libre.
- Generar propuestas de soluciones que se adapten a la entidad teniendo en cuenta sus necesidades de información.
- Brindar soluciones de soporte nivel II relacionado con software libre.

El Recurso Humano:

Actualmente el Grupo de software libre cuenta con tres (3) profesionales y tres (3) técnicos, todos por prestación de servicios.

Grupo de Gestión de Sistemas de Información.

Es el encargado de suministrar y mantener soluciones informáticas que apoyen la gestión de la información de los procesos de la Entidad como insumo para la toma de decisiones.

En la actualidad, se ha logrado cumplir con las siguientes actividades, relacionadas con la finalidad del grupo:

- Implementación de sistemas de información contruidos a la medida, adquiridos por convenio, de software libre o privativo, generando productos de software de calidad, de acuerdo con las necesidades de la entidad y conforme a los documentos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
- Gestión de la configuración y el despliegue de los sistemas de información que se administran en la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Pruebas de carga y estrés, como parte del plan de pruebas que se aplica al software y que contribuyen al aseguramiento de la calidad de los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Funciones:

Dentro de las que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

- Realizar estudios para determinar sistemas de información acordes a las necesidades de la Secretaría de Gobierno.
- Soporte y capacitación a los funcionarios de Servicios Tecnológicos.
- Diseñar y coordinar la implementación de los sistemas de información, los bancos y las bases de datos con el fin de garantizar el adecuado registro y coordinación de las labores técnicas.
- Verificar que el software utilizado por las diferentes dependencias de la Secretaría, esté debidamente implementado bajo parámetros y procedimientos legales de compra y adquisición en cuanto a licencias, permisos y patentes.
- Participar en la formulación y actualización de políticas, procesos, procedimientos, instructivos, formatos y protocolos relacionados con Tecnologías de Información y Comunicación de la Entidad.
- Desarrollo, implementación y mantenimiento de los mecanismos de intercambio de datos entre los sistemas de información de la entidad, a nivel interno y externo (web services, procedimientos almacenados, archivos planos).

El Recurso Humano:

Actualmente el grupo de gestión de sistemas de información cuenta con seis (6) profesionales de planta, un técnico de planta y quince (15) profesionales contratados por prestación de servicios.

Proveedores.

Actualmente la entidad cuenta con los servicios prestados a través de los siguientes proveedores:

NOMBRE	SERVICIO
ORACLE COLOMBIA	Actualización y Mantenimiento de la Plataforma Oracle de la Entidad, Servicio de horas especializadas en sitio y entrenamiento en las nuevas versiones del software.
UNIFY LTDA	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Plataforma de voz UNIFY (antes Siemens)
KELTCO LTDA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Activos

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

NOMBRE	SERVICIO
AIRECO SAS	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado de la Entidad
PROXEL LTDA	Mantenimiento Preventivo y correctivo a los Sistemas de Seguridad Electrónica
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ	Prestar el Servicio Integral de Telecomunicaciones a la Secretaría Distrital de Gobierno
SEAQ SERVICIOS LTDA	Soporte a la Plataforma Linux y Zimbra de la Secretaría de Gobierno
PULXAR CONSULTING LTDA	Migración del Directorio Activo a Linux
AQSERV SAS	Mantenimiento de Cableado Estructurado de la Secretaría de Gobierno
E&C INGENIEROS LTDA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS y Reguladores de Energía Eléctrica
GAMMA S.A.	Soporte a la Plataforma de Seguridad Perimetral Fortinet de la Secretaría de Gobierno
BLACK HAT ARCHETYPE	Mantenimiento del licenciamiento de la Plataforma de Antivirus de la Secretaría de Gobierno
SELCOM LTDA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Computo
SERVISOFT	Soporte, mantenimiento y actualización al software Mercurio en la Secretaría Distrital de Gobierno.
<u>ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS LTDA</u>	Prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización al software ITS DOCS en los módulos. Mejora- Contraloría y Administración.

Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno:

A continuación se detallan los sistemas de información que permiten satisfacer las necesidades en la administración de la información de las diferentes dependencias y alcaldías que conforman la Secretaría Distrital de Gobierno, los cuales son soportados desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, a través de sus cuatro (4) grupos de trabajo: gestión de sistemas de información, infraestructura tecnológica, servicios tecnológicos y software libre.

Los Sistemas de Información vistos a través del mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

A. Nivel 1D Direccionamiento y Control

Procesos Estratégicos

Proceso - Planeación y Gerencia Estratégica

Objetivo: Orientar la gestión de la Entidad en la formulación, seguimiento y evaluación de los diferentes niveles de planeación, a través del diseño y aplicación de metodologías y lineamientos que permitan el cumplimiento integral de la misión del sector y de la entidad, de manera viable y participativa.

Alcance: El proceso incluye desde la revisión y reformulación del Direccionamiento Estratégico hasta la presentación de los diferentes informes sobre el desempeño institucional. Este proceso aplica al Mapa de primer nivel "Direccionamiento y Control".

Responsable o Líder del Proceso: Director/a de Planeación y Sistemas de Información.

Dependencias relacionadas: Todas las dependencias de la entidad.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementados los siguientes sistemas de información en dos de sus procedimientos; los demás procedimientos no cuentan con un sistema de información, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	1D-PGE-P1 Procedimiento Formulación de Planes de Gestión	SIPSE
	1D-PGE-P2 Procedimiento Seguimiento a Planes de Gestión	
	1D-PGE-P3 Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	No se cuenta con un sistema de información
	1D-PGE-P4 Control del producto y/o servicio no conforme	
	1D-PGE-P005 Procedimiento Actualización y Adopción del Marco Estratégico de la Entidad	
	1D-PGE-P006 Procedimiento de identificación, evaluación y	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
	actualización de los requisitos legales ambientales y otros requisitos	
	1D-PGE-P10 Procedimiento para la identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales	
	1D-PGE-P12 Procedimiento de Control Operacional.	
	1D-PGE-P014 Procedimiento Control de Documentos y Registros	
	1D-PGE-P015 Procedimiento para la preparación y respuesta ante emergencias ambientales	
	1D-PGE-P016 Procedimiento de Competencia, Formación y Toma de Conciencia	
	1D-PGE-P017 Procedimiento para el desarrollo de inspecciones ambientales	

SIPSE:

Es el Sistema de Información que permite realizar la programación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, adoptado mediante resolución 803 del 2 de octubre de 2006 como “*la herramienta oficial interna donde se registre y sistematice la información de gestión, inversión del nivel central y funcionamiento de la entidad*”. Se encuentra enmarcado dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital y el marco estratégico de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Permite hacer seguimiento y control de proyectos de inversión y planes de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno (objetivos, productos, compromisos institucionales) visto a través de los veintidós (22) procesos, el PMR (Productos, Metas y Resultados), una batería de indicadores, programación y reporte de ejecución periódico, asignaciones presupuestales, entre otros aspectos.

Desde el año 2013 se viene trabajando en la migración del sistema a una plataforma de desarrollo con componentes de software libre, dando cumplimiento a los lineamientos para la política de promoción y uso del software libre en el nivel central, el sector Descentralizado y las localidades del distrito capital.

Módulo del Sistema:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

Módulo de Proyectos. Permite a los Analistas, gerentes y gestores acceder a la información concerniente a la programación y seguimiento al proyecto de inversión (Administradores, Estudios, Presupuesto, Objetivos, Metas, Actividades, Recurso Humano y Población Beneficiada) o rubro de funcionamiento (Administradores, presupuesto, objetivos, actividades) y realizar las operaciones de consulta, registro y modificación de proyectos.

Módulo de Planes de Gestión. Permite acceder a las operaciones de registro, modificación y consulta, de la información relacionada con la formulación y seguimiento de los Planes de Gestión por proceso y desagregado, de todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son:

- En el módulo de proyectos, los analistas de proyectos de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, los gerentes y gestores de los proyectos.
- En el módulo de planes de gestión, los asesores de planes de gestión de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, los líderes de proceso y gestores de proceso de los niveles central y local.

Usuarios:

Los usuarios internos del sistema de información, son todos los funcionarios de las dependencias del nivel central y alcaldías, para el módulo de planes de gestión y para el módulo de proyectos y los usuarios externos son los entes de control que hacen seguimiento a formulación de proyectos y planes de gestión a quienes se atiende a través de respuesta a requerimientos o derechos de petición.

Fortalezas

- Permite registrar toda la información necesaria para poder hacer la formulación y seguimiento de todos los proyectos de inversión que administra la Secretaría Distrital de Gobierno, nivel central.
- Permite tener centralizada la información de formulación y seguimiento de los Planes de Gestión por proceso de la Entidad, para los niveles Central y Local.

Debilidades Módulo de Proyectos.

- Falta de apropiación por parte del usuario final para mantener actualizada toda la información de formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de acuerdo a lo reportado en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Planeación - SEGPLAN.
- Resistencia al cambio por parte de los funcionarios en la adopción de nuevos procedimientos.
- Pérdida de memoria institucional por la no continuidad de los servidores públicos que utilizan el sistema.

Proceso - Agenciamiento de Asuntos Políticos

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Objetivo: Formular las respuestas a las proposiciones de control político, la determinación de la viabilidad y oportunidad de las iniciativas normativas y la interlocución con los actores políticos y sociales de manera oportuna y eficaz, a fin de fortalecer la acción política de la administración distrital y propiciar la gobernabilidad democrática de la ciudad.

Responsable o Líder del Proceso: Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.

Dependencias relacionadas: Dependencias que por su competencia participan en la respuesta a las proposiciones o determinación de las viabilidades de que trata este proceso.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información, en algunos de los procedimientos, cómo se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
AGENCIAMIENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS	1D-AAP-P2 Procedimiento Recepción y Estudio del Proyecto de Ley y de Acto Legislativo	SIGOB
	1D-AAP-P3 Procedimiento Seguimiento y Análisis a Debates en el Congreso	
AGENCIAMIENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS	1D-AAP-P4 Procedimientos Coordinación Presentación del Anteproyecto de Acuerdo	
	1D-AAP-P5 Procedimiento Recepción y Estudio del Texto del Proyecto de Acuerdo	
	1D-AAP-P6 Procedimiento Seguimiento y Análisis de Debates en el Concejo	
	1D-AAP-P7 Procedimiento Respuesta a las Proposiciones del Concejo de Bogotá	No se cuenta con un sistema de información
	1D-AAP-P8 Procedimiento Gestión de Iniciativas de Control Político	SIGOB
	1D-AAP-P9 Procedimientos Debates de Control Político	No se cuenta con un sistema de información

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
	1D-AAP-P10 Procedimiento Gestión de Asuntos Electorales	SIGOB

SIGOB:

Sistema de Información para la Gestión para la Gobernabilidad es una herramienta electrónica para el apoyo a la gestión de las relaciones políticas de la Administración Distrital, con las corporaciones públicas de elección popular y con los gobiernos en los niveles local, Distrital, regional y nacional.

Este sistema fue implementado y administrado por el observatorio de asuntos políticos desde el año 2007 en convenio con el PNUD, el cual ahora es manejado por la dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico - DSAE, dirigido a desarrollar metodologías y herramientas para el soporte de la alta dirección y la acción política gubernamental, contribuyendo de esta manera a mantener y generar las condiciones de gobernabilidad democrática. Entre sus principales características se contemplan:

- El sistema propicia la transparencia externa (la que reclama el ciudadano) e interna (la reclama el decidor).
- Aportan a la efectividad de las políticas (con indicios de alertas tempranas y escenarios de solución operativa a problemas de la ejecución de las políticas).
- Alientan altos niveles de interacción con los ciudadanos mediante el acceso a la información.
- Desarrolla un conjunto de enfoques, métodos y procedimientos de trabajo para mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de la alta dirección del gobierno, construyendo una variada gama de software y técnicas de comunicación para la gestión del conocimiento, generando claridad, transparencia, control ciudadano, memoria institucional y bases de conocimiento.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Trámite Regular Estructurado - TRE: El Sistema de Gestión de Trámites Regulares Estructurados, es una metodología que sirve para soportar la gestión de un procedimiento regular que tiene la institución para la producción de un servicio institucional sea éste interno o externo.

Maneja diferentes Ambientes mediante los cuales se ingresa información relacionada con los siguientes temas:

- Gestión de Iniciativas normativas con el consejo y congreso
- Gestión de Iniciativas normativas de control político
- Gestión de Derechos de Petición
- Centro de documentación
- Programas calendario - PROCAL: **Programas** calendarios para realizar la programación, seguimiento y evaluación de eventos pasados, presentes y futuros que se consideran fundamentales para alcanzar

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

los objetivos establecidos por el coordinador de la agenda. Todos ellos coinciden en una Agenda Integradora en la cual es posible tener una perspectiva global de los hechos para planear, ejecutar y evaluar acciones estratégicas de gobierno.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son los grupos de la dirección de seguimiento y análisis estratégico que manejan los temas descritos en los módulos de información y análisis (MIA's) del Trámite regular estructurado - TRE.

Usuarios:

Se cuenta aproximadamente con cincuenta (50) usuarios internos para el ingreso y mantenimiento de la información.

Fortalezas:

- Maneja las mejores prácticas, métodos e instrumentos aplicados para las prioridades de la alta dirección y/o para soporte de la gestión de planes estratégicos, marcos lógicos o diseños de cadena de valor.
- Tienen un sistema de administración predictivo y visual que de alguna manera delega cierto nivel de autonomía a la Secretaría distrital de Gobierno, en el cual se pueden administrar usuarios, información y estructuras de datos.

Debilidades:

- El sistema de información fue entregado por el programa del PNUD mediante Convenio de cooperación en el año 2007, por lo cual es código fuente es de propiedad de PNUD-SIGOB, lo cual impide realizar algunas modificaciones específicas.
- La alta rotación de funcionarios de la Dirección de Seguimiento y análisis estratégico hace que algunos módulos no sean usados de manera correcta y no se les ingrese la información de manera completa y frecuente.
- Está soportado por una plataforma licenciada, basada en herramientas Microsoft lo cual limita la utilización del sistema en ambientes de software libre, dificultando su instalación.
- El sistema no cuenta con buenos servicios web que permitan la inclusión y mantenimiento de la información desde internet, se encuentra en modalidad de cliente - servidor.

Proceso - Gestión de Comunicaciones

Objetivo: Informar a las partes interesadas las acciones en materia de acceso a la justicia, derechos humanos, seguridad y convivencia, construcción de ciudadanía, gobernabilidad democrática, y fortalecimiento del desarrollo local, a través de diferentes canales de comunicación externos e internos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Alcance: Este procedimiento aplica a todo el flujo de comunicación interna de la entidad. Inicia con la identificación de la información y termina con la divulgación de la misma a través de las diferentes herramientas con las que cuenta la Entidad.

Responsable o Líder del Proceso: Director/a de Seguimiento y Análisis Estratégico.

Dependencias relacionadas: Todas las dependencias de la Entidad.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementados los siguientes sistemas de información:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1D-GMC-P1 Comunicación Interna	ORFEO - SIGOB- INTRANET- PORTAL- PÁGINAS ALCALDÍAS- CORREO INSTITUCIONAL
	1D-GMC-P2 Comunicación Externa	

SERVICIOS

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado los siguientes servicios:

- Correo Institucional.
- Los medios Web (Portal, Intranet, Páginas Alcaldías Locales)
- Servicios de Voz
- Aplicativo de apoyo a la gestión Documental Orfeo.
- Aplicativo para la gestión Política SIGOB
- Apoyo de profesional en el diseño de piezas gráficas para las diferentes campañas publicitarias.
- Cartelera Digital.

Para la vigencia 2015 la plataforma de administrador de contenidos sobre la cual están los servicios de portal, intranet y páginas de las alcaldías locales se tiene planeado migrar un nuevo CMS que ofrezca mayor seguridad y administración de los sitios que tiene la Entidad.

Sistema de Gestión Documental ORFEO:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

El Sistema permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de la misma para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.

ORFEO, fue adoptado por la Secretaría de Gobierno Distrital mediante resolución No. 285 de 2009, como apoyo la implementación de los procesos y procedimientos de Gestión Documental y de comunicaciones.

La información detallada del Sistema de Información ORFEO, se encuentra asociada al procedimiento 1D-GAR-P2 “Procedimiento de Gestión Documental”, del proceso Gestión y Adquisición de Recursos.

SIGOB

Sistema de Gestión para la Gobernabilidad es una herramienta electrónica para el apoyo a la gestión de las relaciones políticas de la Administración Distrital, con las corporaciones públicas de elección popular y con los gobiernos en los niveles local, Distrital, regional y nacional.

El SIMAT forma parte del componente de Relaciones Gobierno-Sociedad del SIGOB, y tiene como finalidad identificar la favorabilidad con la cual los medios de comunicación, tradicionales y no tradicionales, construyen a los actores y temas de interés gubernamental, lo cual permitirá advertir la formación de las percepciones ciudadanas.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- SIMAT: Crea en la institución un servicio permanente de información sobre la construcción de favorabilidades que hacen los medios sobre temas y actores. Esto significa reportes en línea, análisis sobre hechos, construcción de perfiles de actores y perfil de temas, y un archivo histórico que constituye una base sólida para los procesos de negociación e integración de colectividades para los propósitos gubernamentales.

Grupos Funcionales:

Son los funcionarios de la oficina de comunicaciones, que pertenecen a la Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.

Usuarios:

Se tiene cinco (5) usuarios internos para el ingreso y análisis de la información, y el sistema permite manejar usuarios externos para la captura de datos por medio de empresas de monitoreo de noticias y temas.

Fortalezas:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Cuenta con ambiente Web que permite ingresar datos desde internet por parte de Terceros, en caso de tener empresas de monitoreo.

Debilidades:

- La alta rotación de funcionarios de la Dirección de Seguimiento y análisis estratégico hace que algunos módulos no sean usados de manera correcta y no se les ingrese la información de manera completa y frecuente.
- Actualmente no se le está utilizando el módulo por lo cual hace que no se tenga retroalimentación de su uso para mantenimiento y actualización del mismo.
- El Manejo del ingreso de Archivos y documentos es restringido por los formatos manejados, los cuales se basan en plataforma Microsoft. Igualmente el almacenamiento no es óptimo lo que recarga el manejo de la Base de datos, siendo aconsejable tener un repositorio de documentos individual.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Portal WEB:

El Portal Web de la Secretaría Distrital de Gobierno es un espacio dedicado a unificar los canales de comunicación entre la ciudadanía y la entidad. Permite el acceso a las noticias distritales más recientes, facilita el conocimiento ciudadano de la transparencia e informes de la entidad y proporciona información útil para acceder a sus trámites y servicios, entre otros. Así como los sitios web de las localidades, la Cárcel Distrital y la CEACSC, el Portal Web de la Secretaría Distrital de Gobierno está alojado en la última versión estable de Joomla en una plataforma con licencias de uso libre para la administración de páginas WEB llamada CMS —Content Manager System (Sistema de Gestión de Contenidos).

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno realiza un mantenimiento técnico, que consiste en actualizar periódicamente Joomla para evitar vulnerabilidades y garantizar un óptimo desempeño del software, de este modo, los sitios web de la entidad y las localidades cuentan con el apoyo necesario de infraestructura.

En cuanto al manejo de la plataforma, la DPSI brinda capacitación y soporte a las solicitudes de apoyo técnico a las localidades y entidades adscritas, de manera presencial, telefónica o por correo electrónico; teniendo en cuenta los estándares web, lineamientos de usabilidad y accesibilidad de la Estrategia de Gobierno en línea, Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

Dentro de las múltiples posibilidades de CMS con licencias de uso libre, la Secretaría seleccionó a Joomla como el software oficial para su portal, intranet, portales de las localidades y entidades adscritas.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Áreas que soportan el Portal Web.



Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son todos los funcionarios de la entidad y la ciudadanía.

Usuarios:

El Portal Web es consultado por ciudadanos, usuarios de los trámites y servicios de la Entidad y servidores públicos.

Fortalezas:

- Cumplimiento de estándares Web, éstos son una serie de recomendaciones emitidas por el consorcio World Wide Web Consortium - W3C, con el fin de guiar a los diseñadores Web hacia el desarrollo de sitios de óptima calidad, donde se insta a separar el contenido del diseño. En este sentido, el portal de la Secretaría Distrital de Gobierno cumple con todas las pautas del W3C (www.w3c.org).
- Cumplimiento de imagen distrital, los parámetros de la guía para sitios Web del Distrito Capital fueron tomados en cuenta para el boceto gráfico del Portal Web.

Debilidades:

Nivel “A” de Accesibilidad Web, el portal web de la Secretaría de Gobierno cumple con el primer nivel de accesibilidad Web, el cual permite el acceso a personas con algún grado de discapacidad. Proporcionándoles el

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

ingreso, la lectura y navegación adecuada, independiente del navegador, plataforma o dispositivo usado. Aún queda por implementar el Nivel “AA” y el Nivel “AAA”.

GAIA:

Es una plataforma usada como herramienta para la comunicación interna, de modo que es un espacio privado de acceso restringido al cual se puede ingresar únicamente mediante un usuario y contraseña.

La administración de GAIA depende por un lado de la Oficina de comunicaciones quien está encargada tanto de la comunicación externa como interna, en el caso de esta última, se encarga de definir las actividades necesarias para desarrollar y divulgar información de interés de los servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de Gobierno, garantizando la comunicación eficaz al interior de la entidad.

Por otro lado, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información aporta la infraestructura técnica Web (administración, de servidor, base de datos, diseño, edición y diagramación Web, instalación de software, modificación de código fuente, codificación CSS, pruebas de usuario, entre otros) necesaria para permitir la debida comunicación interna.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información es la Dirección de Planeación y Sistemas y la Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégicos.

Usuarios:

Actualmente se encuentran cuatro mil quinientos sesenta y seis (4566) usuarios registrados.

Fortalezas:

- Proporciona información veraz y oportuna a todos los servidores públicos de la Entidad.
- Permite el acceso a diferentes servicios en línea y sistemas de información de la entidad.
- Su plataforma está basada en Software Libre.

Debilidades:

- En el 2015 se inició una migración de Joomla a Drupal para suplir las nuevas necesidades y requerimientos de los usuarios, sin embargo la base de datos de la intranet no se encuentra actualizada.

Procesos Misionales

Proceso - Gestión para la Gobernabilidad Local

Objetivo: Formular, planear y aplicar un modelo de gobierno para fortalecer la autonomía, la participación, la democracia y la convivencia entre los habitantes de las localidades, mediante la articulación y coordinación de

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

la gestión territorial del nivel central con el local, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Responsable o Líder del Proceso: Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano.

Dependencias relacionadas: Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano, Dirección Ejecutiva Local y Dirección de Apoyo a Localidades.

Actualmente la Dirección de Planeación y Sistemas de Información no tiene implementados sistemas de información que apoyen la gestión del proceso y de sus procedimientos:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Gestión para la Gobernabilidad Local	1D-GGL-P1 Asistencia técnica – jurídica y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión local	No se cuenta con un sistema de información
	1D-GGL-P2 Seguimiento a Obligaciones por Pagar - OPX - FDL	
	1D-GGL-P7 Procedimiento Seguimiento a Consejos Locales de Gobierno	

Proceso - Justicia en el Distrito Capital

Objetivo: Agenciar las políticas y estrategias para el acceso a la justicia formal, no formal, comunitaria en el Distrito Capital, para que ésta se brinde con disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad, legitimidad, adaptabilidad y de manera articulada con el fin de contribuir a la construcción y consolidación de las condiciones de convivencia pacífica para el ejercicio efectivo de los derechos de los/las ciudadanos/as del Distrito Capital.

Alcance: Este proceso involucra el Direccionamiento del Sistema Distrital de Justicia, la articulación con los sistemas de justicia propia, las decisiones en segunda instancia de los procesos en materia policiva y la coordinación interinstitucional del desarrollo de la medida de protección y prevención.

Responsable o Líder del Proceso: Subsecretaría de asuntos para la convivencia y seguridad ciudadana.

Dependencias relacionadas: Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, Dirección de Asuntos Étnicos, Consejo de Justicia.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información para dos (2) de los procedimientos, como se relaciona a continuación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
JUSTICIA EN EL DISTRITO CAPITAL	1D-JDC-P1 Direccionamiento Estratégico del Sistema Distrital de Justicia	No se cuenta con un sistema de información
	1D-JDC-P5 Trámite, Estudio, Sustanciación e Impulso en el Consejo de Justicia	
	1D-JDC-P6 Toma de decisión en el Consejo de Justicia	SI-ACTUA
	1D-JDC-P8 Acciones Preventivas con la Población Conducida a la UPJ como Medida de Prevención y Protección	No se cuenta con un sistema de información
	1D-JDC-P9 Conciliación de Conflictos en la Inspección de Policía de la UPJ	
	1D-JDC-P010 Descongestión de Inspecciones de Policía	
	1D-JDC-P011 Radicación y reparto en el Consejo de Justicia	SI-ACTUA
	1D-JDC-P012 Justicia propia de los grupos étnicos - Atención con enfoque diferencial	No se cuenta con un sistema de información

Proceso - Seguridad y Convivencia

Objetivo: Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y convivencia, mediante la coordinación interinstitucional, el desarrollo de acciones preventivas, de atención y control, la promoción de la participación y la corresponsabilidad ciudadana, a fin de garantizar la existencia de las condiciones para la convivencia, la seguridad Humana y la preservación del orden público en la ciudad.

Responsable o Líder del Proceso: Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

Dependencias relacionadas: Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Dirección de Seguridad, Dirección Administrativa.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementados los siguientes sistemas de información:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Subsecretario(a) de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana	1D-SYC-P5 Procedimiento Autorización de Actividades de Aglomeración de Público y habilitación de escenarios de las artes escénicas	Aplicativo Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones (JACD)
	1D-SYC-P6 Procedimiento Autorización y Seguimiento a Concursos	
	1D-SYC-P10 Procedimiento Registro para Parques de Diversiones, Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento	
	1D-SYC-P012 Procedimiento Asignación y pago de delegados para sorteos, concursos y espectáculos públicos	
	1D-SYC-P013 Procedimiento emitir concepto previo para juegos localizados de suerte y azar o el registro de juegos localizados de habilidad y destreza.	
	1D-SYC-P014 Procedimiento Gestión en los procesos de concertación en el Distrito	

JACD:

Es el Sistema de Información para apoyar la gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones (JACD), este sistema permite la solicitud de delegaciones por parte de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno para asumir la inspección de Sorteos, Concursos, Espectáculos y Cines que realizan las empresas privadas del Distrito Capital.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Módulo Delegaciones: En este módulo los funcionarios designados como delegados, pueden consultar y postularse a las delegaciones publicadas.
- Módulo Administración: Tiene las funcionalidades de creación, edición y eliminación de usuarios del sistema y la administración de delegaciones (creación, publicación y cierre de trámite de delegaciones), y maneja las estadísticas.
- Radicación en línea empresario: Es una funcionalidad web que le permite a los empresarios a solicitud de delegados para concursos, sorteos y Asambleas, radicado en forma digital los documentos de prerequisite y generando número de radicado para la solicitud.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son los grupos pertenecientes a la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno,

Usuarios:

Los usuarios del sistema son los funcionarios designados como delegados por resolución, actualmente son aproximadamente ochenta y tres (83) usuarios en nivel central y ciento treinta y cinco (135) usuarios en las sedes externas.

Fortalezas:

- El código fuente del sistema es de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno, por lo cual es adaptable a las necesidades del usuario.
- Integración con el sistema de Gestión Documental ORFEO, de manera que los documentos generados a través de JACD como son el auto delegación generado por la toma de delegaciones queda en la bandeja de ORFEO del funcionario.
- El Sistema se encuentra en ambiente web, lo que permite que los usuarios pueden consultar y tomar delegaciones desde cualquier equipo y red.

Debilidades:

- Falta migrar el módulo de administración, ya que el actual se encuentra en una versión antigua de PHP.
- No existe el módulo de empresario para sistematizar todos los procedimientos, solo está en funcionamiento el formulario donde el empresario puede solicitar supervisión de concursos, sorteos y espectáculos.

Proceso -Derechos Humanos de las Personas en el Distrito Capital

Objetivo: Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias encaminadas a la difusión, promoción y apropiación de los derechos humanos, así como su protección y garantía en el Distrito Capital, con enfoque territorial, diferencial y de manera coordinada interinstitucionalmente, activa y participativa; para garantizar la existencia de las condiciones para el goce efectivo de los derechos y el respeto a la dignidad

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Responsable o Líder del Proceso: Subsecretaría de asuntos para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Dependencias relacionadas: Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia.

Actualmente la Dirección de Planeación y Sistemas de Información no tiene implementados sistemas de información que apoyen la gestión del proceso y de sus procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Proceso - Derechos Humanos de las Personas en el Distrito Capital	1D-DHP-P005 Procedimiento Cátedra Presencial en Derechos Humanos	No se cuenta con un sistema de información
	1D-DHP-P7 Procedimiento Iniciativas Ciudadanas	
	1D-DHP-P008 Procedimiento Asesoría y Acompañamiento Jurídico a personas de los sectores LGBTI	
	1D-DHP-P009 Protección a líderes y lideresas de DHP	
	1D-DHP-P010 Fortalecimiento de espacios autónomos de los grupos étnicos	

Procesos de Apoyo

Proceso - Gerencia del Talento Humano

Objetivo: Gerenciar la relación entidad - servidor y servidora público(a) en términos constitucionales, legales y del desarrollo del talento humano, promoviendo actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las competencias del servidor y servidora público(a)); interviniendo disciplinariamente cuando se cometan eventuales comportamientos irregulares en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de tener servidores(as) competentes para el cumplimiento de la Misión de la Entidad y la Administración Distrital.

Responsable o Líder del Proceso: Dirección de Gestión Humana

Dependencias relacionadas: Dirección de Gestión Humana, Oficina de Asuntos Disciplinarios, Oficina Jurídica.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementados los siguientes sistemas de información para tres de los procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Gerencia del Talento Humano	1D-GTH-P1 Procedimiento Vinculación del Servidor y/o Servidora Público/ca	MERCURIO Y SIAP
	1D-GTH-P002 Incapacidades y/o Licencias Médicas	SIAP
	1D-GTH-P12 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos de salud Ocupacional	No se cuenta con un sistema de información
	1D-GTH-P13 Procedimiento Identificación, Preparación y Control de Emergencias que se presentan en la Entidad	
	1D-GTH-P14 Procedimiento Investigación de incidentes y Accidentes de Trabajo	
	1D-GTH-P15 Procedimiento para la reubicación de servidores públicos	SIAP

Mercurio Expediente WEB y Cliente/Servidor

Es un Sistema de Gestión Documental y es de uso exclusivo de la Dirección de Gestión Humana, este sistema es el encargado de la gestión de las hojas de vida, actas posesión de jueces, Seguridad social y resoluciones de despacho. Este sistema es privativo y fue adquirido por la Secretaría Distrital de Gobierno desde el 24 noviembre del 2009, en la modalidad de Licenciamiento y Derecho de Uso. Así las cosas, se contrata los servicios con SERVISOFT, quien tiene los derechos de Autor sobre este sistema, para realizar la implementación de una solución sistematizada de digitalización, del archivo de actas de posesión de Jueces y planillas de seguridad social manejadas por la Dirección de Gestión Humana.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Expedientes Hojas de Vida
- Expedientes Actas Posesión de Jueces
- Seguridad social
- Resoluciones de Despacho

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son los pertenecientes a la Dirección de Gestión Humana.

Usuarios:

Los usuarios solo son internos, actualmente hay treinta y dos funcionarios con acceso al sistema, esto es con perfil de consulta, dos (2) funcionarios con perfil de indexador, es decir, los que anexan documentos a los expedientes, estos usuarios pertenecen a la Dirección de Gestión Humana, porque la información aquí consignada no es para consulta general, además de un funcionarios (1) administrador del sistema, que pertenece a la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.

Fortalezas:

- Es un sistema estable y hasta el momento, la entidad cuenta con un soporte rápido por parte de SERVISOFT, quien es tiene los derechos patrimoniales del sistema.

Debilidades:

- Por ser un sistema privativo, la entidad no tiene acceso al código, teniendo en cuenta que los derechos patrimoniales pertenecen exclusivamente al proveedor, en este sentido, toda solicitud de mejoras está sujeta a la decisión de quien provee el sistema.
- Como ya existe un sistema para la gestión documental, la información no está Centralizada en un solo sistema.

Actualmente se tiene planeado para el segundo semestre de la vigencia 2015, seleccionar un software libre, esto es: software que respeta la libertad de los usuarios y la comunidad. A grandes rasgos, significa que los usuarios tienen la libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software.

SIAP:

Es el Sistema de Información para la administración de Personal, es una solución desarrollada por el centro distrital de sistematización de servicios técnicos – SISE en el año 1999.

El sistema fue construido con base al conocimiento y amplia experiencia obtenida a través de varios años de acompañamiento y soporte a las entidades Distritales dando solución a las necesidades y problemas en el manejo de la información del personal.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

En junio de 1999 se puso en producción el sistema en la Secretaría de Gobierno. Desde junio de 1998 se encuentra la información histórica de las liquidaciones.

A partir del año 2003 se amplió la funcionalidad del sistema implementando nuevos módulos a solicitud de la Dirección de Gestión Humana con el fin de unificar los procesos de las áreas.

El sistema está adecuado con todos los requerimientos de ley, garantizando la aplicabilidad de la normatividad vigente.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- **Tablas Generales:** A través de este módulo se pueden crear, modificar, eliminar y consultar las diferentes tablas básicas para el manejo del sistema, las cuales son la base del aplicativo y por lo tanto algunas están sujetas a restricciones para el usuario.
- **Planta de Cargos:** Este módulo identifica cómo están distribuidos y relacionados los cargos con la estructura orgánica de la Entidad, permitiendo conocer el total de plazas, las plazas ocupadas, las vacantes y la escala salarial.
Se pueden Actualizar los datos generales de la entidad los cuales se utilizan en diferentes informes impresos y magnéticos.
Se puede llevar un control de la planta de cargos de la Entidad.
- **Hojas de Vida:** A través de este módulo se incorporan novedades que modifican la hoja de vida del funcionario y que generan un evento administrativo que puede afectar la liquidación mensual de la nómina, los aportes de seguridad social y demás procesos particulares como primas y retroactivos, igualmente los que no afectan la liquidación como son permisos sindicales. Se actualizan todos los datos básicos y adicionales de los funcionarios de la entidad.
- **Nómina:** El módulo de Nómina Incluye los procesos relacionados con la liquidación y actualizaciones periódicas (Mensuales), anuales y semestrales, al igual que cuenta con la funcionalidad de hacer liquidaciones adicionales.
Cuenta con la funcionalidad de poder parametrizar la liquidación, por medio de la codificación de las fórmulas y condiciones utilizadas para la generación de los conceptos devengados y deducidos.
Se pueden realizar diferentes tipos de liquidaciones y proyecciones sin que se vean afectados los procesos reales. Se realizan procesos de autoliquidación de aportes seguridad social y parafiscal.
Se realizan procesos de liquidación de Cesantías para todos los regímenes como son a fondos privados, FONCEP y FNA.
- **Desarrollo Organizacional:** Por medio de este módulo se asignan a los funcionarios las actividades de capacitación, bienestar, permisos, etc. En los cuales participa y que están enmarcadas dentro del plan institucional. Con la información referente a los permisos de estudio y ausencias de los funcionarios, se pueden realizar análisis de ausentismo. Se pueden realizar seguimiento a incapacidades.
- **Certificados:** A través de este módulo se puede generar información requerida por los funcionarios o diferentes entidades, en formatos preestablecidos.
- **Consultas:** Permite obtener información totalizada por la entidad o por funcionario, incorporada en los módulos anteriores.
- **Informes:** Medio impreso Medio magnético
- **Seguridad:** Para determinar los requerimientos de seguridad del SIAP es necesario identificar que tareas requiere ejecutar cada usuario o grupo de usuarios y determinar qué privilegios del sistema y

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

sobre la aplicación se requieren para ejecutar dichas tareas. Es importante para la seguridad de la base de datos que los usuarios tengan acceso únicamente a los recursos necesarios para ejecutar sus tareas. El módulo Administrador del Sistema de Seguridad permite básicamente administrar los usuarios y las opciones a las cuales pueden ingresar

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son los funcionarios de la Dirección de Gestión Humana.

Usuarios:

Todos los usuarios de planta de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Fortalezas:

- Manejo del Código Fuente del sistema para su adaptación y personalización a los procesos de la Secretaría.
- Manejo de una sola base de datos.
- Información oportuna, confiable y real generada a través de los procesos de nómina.
- Disminución de carga de trabajo debido a la eliminación de muchos procesos repetitivos.
- Disminución en el tiempo de respuesta en la generación de información requerida por la entidad y los entes de control.
- Eliminación de inconsistencias y diferencias entre la información generada por el SIAP y otros sistemas utilizados.
- Agilidad en la revisión de la información.
- Adaptación a la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Personalización de los procesos propios de la Entidad.
- Integración con el sistema de Gestión Documental ORFEO, de manera que los documentos generados a través de SIAP con destino a los funcionarios de planta queda en la bandeja de ORFEO de cada servidor.
- Interfaz con el sistema de seguridad social, liquidando y generando la información de aportes a la seguridad social y parafiscal.
- Generación de información oportuna, confiable y real a terceros como DIAN, Fondos de Pensión, Fondos de cesantías de acuerdo a los formatos previamente establecidos.
- Permite la parametrización de las normas de liquidación, facilitando al usuario final la codificación de la normatividad vigente sin afectar la programación.
- Reportes en medio impreso migrados a JasperReports como herramienta de código libre en Java mejorando su portabilidad y reduciendo los costos.
- Administración de usuarios a partir de roles y perfiles de acuerdo a las funciones del servidor.
- Sistema desarrollado inicialmente con arquitectura Cliente / Servidor trabajando herramientas Developer 2000 (Forms 5.0, Reports 3.0 y Graphics 3.0 de Oracle), Sql Plus 8.0, PL/Sql. Motor de la Base de Datos en Oracle Versión 8i, *actualmente esta migrado a weblogic* Developer 2000 (Forms 11.1.2.0, Reports 10.12.2), PL/Sql 11.1.0.7.0. y Motor de la Base de Datos en Oracle Versión 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.3.0.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Debilidades:

- Falta implementar interfaz con SI CAPITAL, para la contabilización de la nómina
- No se tiene elaborada la documentación técnica del sistema.
- Falta migrar los reportes en medio magnéticos a JasperReports como herramienta de código libre en Java mejorando su portabilidad y reduciendo los costos.

Proceso - Gestión y Adquisición de Recursos

Objetivo: Suministrar y administrar los bienes y servicios que la entidad requiere para el cabal cumplimiento de su misión, a través de la eficiente ejecución de los recursos financieros.

Alcance: Esta caracterización de proceso aplica el primer nivel direccionamiento y control, segundo nivel Desarrollo Local, segundo nivel Personas Privadas de la Libertad y Segundo Nivel Número Único de Seguridad y Emergencias.

Responsable o Líder del Proceso: Subsecretaría de Planeación y Gestión.

Dependencias relacionadas: Todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementados los siguientes sistemas de información en cada uno de los procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS	1D-GAR-P1 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios	SIPSE SI CAPITAL (SAE, SAI, LIMAY)
	1D-GAR-P2 Procedimiento de gestión documental	ORFEO MERCURIO
	1D-GAR-P3 Procedimiento para la gestión de servicios y tecnologías de la información y las comunicaciones	GLPI

SIPSE:

Sistema de Información, para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, adoptado mediante resolución 803 del 2 de octubre de 2006 como “la herramienta oficial interna donde se registre y sistematice la

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

información de gestión, inversión del nivel central y funcionamiento de la entidad”. Se encuentra enmarcado dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital y el marco estratégico de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Permite el registro y control de los procesos de contratación para todas las modalidades de selección de bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno del nivel I Direccionamiento y Control, Nivel II Personas Privadas de la Libertad y Nivel II NUSE, apoyando las etapas precontractual y contractual.

Específicamente el SIPSE apoya en el procedimiento 1D-GAR-P1 “Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios”, para lo cual se puede hacer seguimiento a cada solicitud de proceso (necesidades de contratación) registrada, con información detallada como base de datos de oferentes y contratistas, ofertas valoradas, viabilidades técnicas, certificados de No Existencia de Personal, CDP, CRP, contratos, pólizas, liquidación de pólizas, pagos, entre otros.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

Módulos financiero y de contratación: Permite el Registro y control de todo el proceso precontractual y contractual del Nivel Central, el seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos y el registro de Anteproyecto de presupuesto.

Módulo de Work Flow: Permite automatizar la secuencia de acciones o actividades para la ejecución de los diversos procesos de contratación.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son todas las dependencias involucradas dentro del proceso de contratación como: Subsecretaría de Planeación y Gestión, Dirección de Planeación y Sistemas de Información, Dirección Financiera, Dirección de Gestión Humana, Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Contratos.

Usuarios:

Los usuarios internos del sistema de información son todas las dependencias del nivel central y los usuarios externos son los entes de control, concejales y ciudadanía en general que solicitan información relacionada con la contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, a quienes se atiende a través de respuesta a requerimientos o derechos de petición.

Desde el año 2013 se viene trabajando en la migración del SIPSE a una plataforma de desarrollo con componentes de software libre, para dar cumplimiento a los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital, por parte de la administración distrital y teniendo en cuenta la desactualización tecnológica sobre la cual se encuentra la infraestructura Oracle a nivel de servidor de aplicaciones (Itanium), la cual fue discontinuada por el fabricante y no está certificada para instalaciones estables por parte de Oracle.

Fortalezas:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Ser la herramienta de unificación de información oficial de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Estar soportada oficialmente en el Manual de Contratación y los procedimientos vigentes que lo complementan
- Muchos procesos ya son oficialmente realizados en el aplicativo y reconocidos a nivel institucional (planes de gestión, solicitudes de procesos contractuales, exp. Viabilidades, NO Hay)
- Ser la fuente de información oficial para dar respuesta a todos los requerimientos de entes de control y ciudadanía en general.

Debilidades:

- Negligencia por parte de algunos funcionarios para la revisión y actualización constante de los procesos pendientes, retardando los tiempos de ejecución y
- Reportes no confiables por no encontrarse toda la información actualizada en el sistema.
- Se requiere la asignación de los recursos necesarios, tanto presupuestales como humanos y tecnológicos, con el fin de continuar brindando el soporte y mantenimiento necesario para el SIPSE.

SI CAPITAL:

Es el sistema de información que tiene como objetivo integrar la gestión financiera, administrativa y tributaria de la Secretaría Distrital de Hacienda. Este sistema fue adquirido por la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional No. 040000-157-0-2011 de septiembre 7 De 2011 con la Secretaría Distrital De Hacienda y adoptado mediante resolución 1120 de 2011 como herramienta para sistematizar la gestión administrativa y financiera de las Alcaldías Locales en lo correspondiente a las áreas de contratación, contabilidad, almacén e inventarios. El sistema de información, permite sistematizar y articular la gestión administrativa y financiera de nivel central.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- SAE (almacén)
- SAI (inventarios)
- LIMAY (contabilidad)
- INTERFAZ con PREDIS y OPGET
- TERCEROS II
- Cajas Menores se encuentra en implementación y se tiene programado para septiembre de 2015 empezar pruebas piloto con tres (3) alcaldías y nivel central.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información para cada uno de los módulos, son

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Módulo de SAE / SAI: Los almacenistas y sus apoyos en los 20 Fondos de Desarrollo Local y Nivel Central.
- Módulo de LIMAY y la INTERFAZ con OPGET: Los contadores y sus apoyos en los 20 Fondos de Desarrollo Local y Nivel Central.
- Interfaz con PREDIS: Los encargados de presupuesto en los 20 Fondos de Desarrollo Local y Nivel Central.
- El módulo de TERCEROS es administrado por la Dirección de Planeación y Sistemas, pero es alimentado con la información de los terceros y de los proveedores que envían tanto contadores como almacenistas de los 20 Fondos de Desarrollo Local y Nivel Central.

Usuarios:

Los usuarios internos del sistema de información son los funcionarios de las Coordinaciones Administrativas y Financieras de las veinte (20) Alcaldías y de la Dirección Administrativa y Dirección Financiera para el nivel central, los usuarios externos son los entes de control que hacen seguimiento a la gestión de las alcaldías, a quienes se atiende a través de respuesta a requerimientos o derechos de petición.

Fortalezas:

- Es la herramienta de Gestión financiera oficial coordinada por Secretaría de Gobierno, para su obligatorio cumplimiento.
- Es la herramienta que unifica la información financiera que se reporta a Secretaría de Hacienda, como libros oficiales.
- Los módulos LIMAY, SAE y SAI se encuentran estables y permiten acceder a la información de contabilidad y almacén de manera veraz y oportuna.
- Debido a los desarrollos que se han realizado en los diferentes módulos, se garantiza que la información de las gestiones pasa directamente a la contabilidad.
- Se logró independizar la gestión de SAE y SAI para cada Fondo de Desarrollo Local, lo cual implica que los cierres de almacén y contabilidad son independientes en cada uno.

Debilidades:

- Resistencia al cambio por parte de algunos funcionarios para la correcta utilización del Sistema de Información, a pesar de que se les ha invitado a las diferentes capacitaciones.

ORFEO:

Es el sistema de Gestión Documental y de procesos, licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL para compartir el conocimiento y mantener la creación colectiva.

El Sistema permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de la misma para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

ORFEO, fue adoptado por la Secretaría de Gobierno Distrital mediante resolución No. 285 de 2009, como apoyo la implementación de los procesos y procedimientos de Gestión Documental y de comunicaciones.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Módulo Radicación: Utiliza un formulario para digitar la información básica del documento que se registra y asigna un número de radicado.
- Módulo de Digitalización: Se digitaliza los documentos recibidos y los asocia al registro creado desde el módulo de radicación de entrada.
- Módulo de Operación de Gestión: El usuario cuenta con una interfaz donde puede realizar las siguientes operaciones: Administrar diferentes carpetas, trasladar los radicados, informar un radicado, asignar una alarma, cerrar un radicado, adjuntar anexos, borrar un radicado temporal, modificar la seguridad del documento: privado o público, crear una relación entre dos radicados, solicitar la anulación.
- Módulo de Administración: Realiza el mantenimiento de las tablas del aplicativo, así como la definición de usuarios y sus perfiles.
- Módulo de Consulta: Permite realizar la consulta de la información de básica del radicado.
- Módulo de Archivo y Préstamo de Documentos: Facilita la administración y organización de los documentos físicos.
- Módulo de Estadísticas y reportes: Permite obtener diferentes reportes de estadísticas de distribución y gestión de documentos.
- Módulo de Expediente Virtual: Permiten mantener la relación entre un conjunto de radicados a un identificador único en el sistema conocido como número del expediente virtual.
- Módulo de Web services: Módulo que garantiza interoperabilidad del Orfeo con otras Herramientas.
- Módulo Tablas de Retención documental: Permite realizar el cargue, ajuste y administración de las Tablas de Retención Documental.
- Módulo de Consulta Web Ciudadano: El ciudadano puede verificar en qué estado se encuentra su solicitud.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información es el grupo de Gestión Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno, pero debido a que es una Sistema de Información que pertenece a un procedimiento de apoyo, es de uso de todos los funcionarios de la Entidad.

Usuarios:

El Sistema de Gestión documental ORFEO actualmente cuenta con mil ciento cincuenta (1150) usuarios en nivel central y dos mil ciento cincuenta (2150) usuarios en las sedes externas.

Fortalezas:

- El sistema de gestión documental ORFEO es una herramienta que se amolda a las necesidades de la entidad.
- Interoperabilidad con otros Sistemas de Información.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Consulta, creación y seguimiento en línea de los expedientes virtuales.
- Participación de la comunidad en el desarrollo lo cual implica su rápida evolución, por ser software libre.
- Utilización más eficiente de los documentos físicos, ya que una alta disponibilidad y control virtual y físico para cada uno de los documentos.
- Permite una administración eficiente de la correspondencia.

Debilidades:

- Presenta caídas continuas del sistema ocasionando mal servicio a los usuarios externos y atraso en las labores diarias de la entidad y en especial del grupo de gestión documental.
- No se tiene un Plan de Contingencia contra fallas del sistema.
- Carece de un mecanismo de auditoría de acceso directo a la base de datos.
- No existen sistemas alternos para atención de radicación y consulta de documentos.
- Falta de unificación de datos de “usuario” y “otras empresas”

Proyecto Mercurio- ORFEO

Teniendo en cuenta que existen dos sistemas de información para la gestión documental, y que uno de estos es privativo, este es Mercurio, se tiene planificado que para el segundo semestre de esta vigencia 2014.

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información, viene trabajando en este proyecto, que tiene por objetivo migrar toda la información que se administra en el aplicativo Mercurio para que se quede centralizado en ORFEO toda la documentación de la entidad, ya como el Sistema de Gestión documental que se encuentra oficializado para la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las fases planificadas son:

- a. Se considera desarrollar las funcionalidades básicas requeridas para migrar la información de Historias Laborales y actas posesión de jueces, con el fin de que se continúe administrando esta información desde ORFEO, teniendo en cuenta el instructivo para la construcción de sistemas de información o implementación de sistemas comerciales o recibidos por convenio.
- b. Desarrollar las funcionalidades básicas requeridas para migrar la información para migrar los otros módulos de Mercurio a ORFEO, tales como: Seguridad social y resoluciones.

El proyecto de migrar toda la información que se administra en el aplicativo Mercurio para que se quede centralizado en ORFEO es congruente con el artículo 44 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016, Bogotá Humana, relativo a "Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital".

Fortalezas:

- Dar cumplimiento en lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016.
- Centralizar la documentación de Mercurio en el Sistema de Gestión documental formalizado para la Entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Contar con el personal de desarrollo para que realice los ajustes en el código y en BD conforme a las necesidades de operación de la entidad.
- Los usuarios contribuyen al cambio de sistema, siendo proactivos en la evaluación de las nuevas funcionalidades de ORFEO.
- Los costos de la entidad disminuye porque no se incurre en contratos con proveedores.

GLPI

Es el Sistema de Gestión de servicios de tecnología, que permite el registro, seguimiento y solución a las solicitudes de soporte técnico, el manejo de inventario y la respectiva exportación de datos para armar los reportes que se soliciten en un momento dado. Este software libre distribuido bajo licencia [GPL](#) ⁷.

La propuesta de migrar el software de gestión de servicios de tecnología de la entidad a un aplicación libre, surge como iniciativa desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, la cual estuvo planteada conforme al artículo 44 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016, Bogotá Humana, relativo a "Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital".

Es así como se inicia con el proyecto y sale a producción el día 26 de junio del 2014, el módulo de Ticket de GLPI, actualmente aún no está adoptado mediante resolución.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Módulo de Soporte GLPI: Este módulo permite a los usuarios capturar y monitorear las incidencias o requerimientos en proceso. Siendo este módulo, consistente con las mejores prácticas de la guía ITIL, por lo que incorpora los conceptos y campos estandarizados.⁸
- Módulo de Inventarios: Este módulo permite la administración de software, componentes y elementos hardware, actualmente está automatizada la transmisión de información desde los equipos de cómputo haciendo uso del plugin OCS INVENTORY, teniendo consolidada la información para el Nivel Central.
- Módulo de gestión: Permite gestionar contactos, proveedores, presupuestos, contratos y documentos.⁹
- Módulo Configuración: El módulo de configuración permite el acceso a las opciones generales de configuración de GLPI: notificaciones, coleccionistas, tareas automatizadas, autenticación, plugins y los enlaces externos protocolizado.¹⁰

Grupos Funcionales:

⁷ <http://www.glpi-project.org/>

⁸ http://gestion.gobiernobogota.gov.co/wiki/doku.php/glpi:modulo_soporte?do=

⁹ <http://gestion.gobiernobogota.gov.co/wiki/doku.php/glpi:gestion>

¹⁰ http://gestion.gobiernobogota.gov.co/wiki/doku.php/glpi:modulo_configuracion

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Los grupos funcionales del sistema de información son

- Los funcionarios especialistas de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información
- Los funcionarios especialista de la oficina de comunicaciones
- Los funcionarios especialista de la Dirección de Seguridad
- Los funcionarios especialista de Gestión Documental, de la Dirección Administrativa
- Los administradores de Red de las veinte (20) localidades, además del administrador de la cárcel.

Usuarios:

El sistema de información GLPI, tiene como usuarios funcionales a los siguientes:

- Los usuarios internos del Sistema son todos los especialistas que conforman los grupos de técnicos de nivel central que corresponden a noventa y un (91) funcionarios especialistas, más los veintidós administradores de red, correspondiente a las veinte (20) localidades y el administrador de la cárcel.
- Los usuarios externos es control interno, quien solicita reportes sobre la gestión sobre los servicios de tecnologías de información y comunicación.

Además de los usuarios finales que son atendidos a través de la gestión realizada con el sistema GLPI, distribuidos así: cantidad de usuarios de nivel Central corresponde a mil setecientos ochenta y seis funcionarios (1786) aproximadamente, y en las localidades corresponde a mil ochocientos noventa y cinco.

Fortalezas:

- Reducción de costos, teniendo en cuenta que es un software con Licencia libre.
- Usabilidad satisfactoria porque tiene una interfaz sencilla y agradable para administración, seguimiento y documentación por parte de los usuarios especialistas de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.
- Optimización de los recursos ya que se posee un módulo de inventario donde se puede administrar el recurso hardware y software de la entidad.
- Administración de usuarios a partir de grupos y perfiles.
- El módulo de soporte genera notificaciones al correo institucional a los actores involucrados como: Autor y Técnico.
- Automatización del inventario a través del Pluggin OCS INVENTORY.
- Gestión de contratos y licencia para realizar seguimiento de soporte y mantenimiento a realizar por las contrataciones de T.I.
- Posibilidad de generar informes con todos los datos disponibles tanto del módulo de soporte como el de inventarios y son generados en formato PDF, CSV y SLK.

Debilidades:

- El procedimiento 1D-GAR-P3, que apoya el sistema de información GLPI no está actualizado.
- Integración con el Sistema de información, SI CAPITAL, debido a que es el sistema de información oficial para el manejo de inventario de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Fortalecer el módulo de estadísticas
- Implementar la interfaz para usuario final.
- Fortalecer la documentación técnica.

Proceso - Gestión Jurídica

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Objetivo: Ejercer la asesoría jurídica, defensa judicial y extrajudicial de la Entidad, de forma oportuna, ágil y eficaz, a través del análisis, conceptualización, sustanciación y la defensa de los intereses jurídicos para la prevención del daño antijurídico y brindar seguridad jurídica, mediante la emisión de actos administrativos, conceptos y el ejercicio de actuaciones judiciales y extrajudiciales conforme a derecho.

Alcance: Esta caracterización de proceso aplica el primer nivel Direccionamiento y Control, segundo nivel Desarrollo Local, segundo nivel Personas Privadas de la Libertad PPL y Segundo; Nivel Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE.

Responsable o Líder del Proceso: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Dependencias Relacionadas: Oficina Asesora Jurídica, Despacho Secretario Distrital de Gobierno.

Actualmente la Dirección de Planeación y Sistemas de Información no tiene implementado un sistema de información que apoye la gestión del proceso y su procedimiento:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
GESTIÓN JURÍDICA	1D-GSJ-P1 Procedimiento para la asesoría jurídica y representación judicial o extrajudicial	No se cuenta con un sistema de información

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

1. Procesos Transversales

Proceso - Gestión del Conocimiento

Objetivo: Generar y gestionar conocimiento mediante investigaciones documentales, explicativas y exploratorias tanto cuantitativas como cualitativas con el empleo de técnicas y herramientas como el trabajo de campo, la observación participativa y no participativa, el análisis estadístico y la georreferenciación, así como la recopilación, procesamiento, análisis de información procedente de fuentes externas, bajo modelos que potencien la toma de decisiones en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la previsión, prevención y control de conductas incívicas, violencias y delitos en los temas relacionados con la misionalidad de la Secretaría de Gobierno.

Responsable o Líder del Proceso: Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEACSC.

Dependencias Relacionadas: Despacho Secretario/a de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad ciudadana – CEACSC, Dirección de Seguridad, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano, Dirección de Apoyo a localidades, Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementados los siguientes sistemas de información:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1D-GDC-P1 Generación de Información para la Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	SUIVD
	1D-GDC-P2 Procedimientos Estudios en materia de Seguridad y Convivencia	

El SUIVD

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Sistema Unificado De Información en Violencia y Delincuencia es un sistema de información para el análisis y formulación de políticas públicas en materia de violencia, delincuencia y el delito en la ciudad de Bogotá, el cual se encuentra en proceso de modernización tecnológica, este sistema comprende en información estadística, geográfica y de gestión, que se alimentaba de fuentes de información interinstitucionales como la Policía nacional, Fiscalía, Medicina legal, ICBF, Bomberos, secretaría de Salud, entre otras, esta gestión se está llevando actualmente de manera manual y es procesada en hojas de cálculo, tabulada y reportada a la administración Distrital de manera periódica.

El SUIVD es consultado actualmente sólo para información histórica por uno o dos usuarios del CEACSC, sin embargo no cuenta con soporte técnico, los equipos adquiridos se encuentran para actualización, la integración del sistema de información y la renovación de los convenios interadministrativos.

Proceso - Seguimiento Evaluación y Mejora

Objetivo: Examinar de manera integral, sistemática, oportuna, objetiva e independiente los procesos generando las recomendaciones para la mejora continua de la Entidad.

Responsable o Líder del Proceso: Oficina de Control Interno.

Dependencias Relacionadas: Oficina de Control Interno, Dirección de Planeación y Sistemas de Información.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información para uno de los procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Proceso - Seguimiento Evaluación y Mejora	1D-SEM-P1 Procedimiento Gestión para la Mejora	ITS DOCS.
	1D-SEM-P2 Procedimiento Auditoría Interna de Gestión	No se cuenta con un sistema de información
	1D-SEM-P3 Procedimiento Auditoría al SIG	

ITS DOCS

Este sistema es propietario, adquirido por la Entidad en el año 2007 como apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, este sistema se ha ajustado al nuevo mapa de procesos y procedimientos, para ello se viene contratando los servicios con ITS SOLUTION, quien tiene los derechos de Autor sobre el código fuente y la Base de Datos de este sistema. Este le permite a la Entidad llevar un registro de los hallazgos y seguimiento a los Planes de Mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Mejora
- Contraloría
- Administración

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son el grupo de Sistema Integrado de Gestión, Control Interno y cada uno de las direcciones de Nivel Central, además de las veinte (20) localidades.

Usuarios:

Los usuarios internos del sistema son todos los referentes de calidad de las alcaldías y de nivel central, responsables de la formulación de los planes de mejora y Control Interno.

Fortalezas:

- La empresa ITS SOLUTION ha cumplido con los requerimientos de personalización que se han solicitado para este sistema con el objeto de llevar todo el control de la información relacionada con los planes de mejoramiento para informes de hallazgos generados por autoevaluación, PQS, encuestas de satisfacción, productos no conformes, indicadores, entre otros, además se diseñó el módulo de contraloría para los informes de hallazgos realizados por esta entidad.

Debilidades:

- No administrar toda la información de los procesos que son competencia del Sistema Integrado de Gestión y que deben ser parte integral de este sistema, tales como: Módulo de Documentos de los Sistemas de Gestión, Auditorías para administrar los procesos de evaluación del Sistemas de Gestión, Gestión del Riesgo para determinar el contexto estratégico externo e interno de la entidad, No conformes para realizar el registro y seguimiento a los eventos que desvíen el desempeño de los Sistemas de Gestión.
- Aún falta fortalecer los reportes existentes en cada uno de los módulos.

En esta vigencia, la Dirección de Planeación y Sistemas de información tiene planificado para el segundo semestre de esta vigencia 2015, seleccionar un software libre, de esta manera la entidad pueda contar con un sistema de información propio, esto con el fin, se acceda al código fuente para poder ajustarlo y lograr la administración de todos los procesos y procedimientos de la entidad para el sistema de Gestión.

Proyecto Sistemas de Información para la Gestión de Calidad

Teniendo en cuenta que hay debilidades en el actual sistema de información administrado para el sistema de Gestión, se tiene planificado que para el segundo semestre de esta vigencia 2015, la selección de un sistema de información con licencia de software libre, que permita administrar la siguiente información.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Procesos: Poder ingresar el mapa de procesos para navegar través de sus caracterizaciones.
- Documentos: Debe permitir administrar los documentos de los Sistemas de Gestión, a través de su ciclo documental, para realizar control y publicación.
- Auditorías: Se requiere administrar los procesos de evaluación de los sistemas de gestión, posibilitando el registro de hallazgos.
- Planes de acción: Para generar planes de acción, ejecución de las acciones y seguimiento de estas a partir de notificaciones y alertas.
- Gestión del riesgo: Permite determinar el contexto estratégico externo e interno de la organización, evaluar, controlar y genere acciones para evitar o mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de los lineamientos estratégicos y que se visualice a través de la matriz de riesgo.
- Informe hallazgos contraloría: Conforme al informe que realiza la contraloría, permita registrar los hallazgos, generar planes de acción, ejecución de las acciones y seguimiento de estas a partir de notificaciones y alertas.

Proceso- Servicios de Atención al Ciudadano

Objetivo: Satisfacer los requerimientos de las personas del Distrito Capital de acuerdo a sus solicitudes, de forma oportuna y eficiente, garantizando la democratización de la información haciendo más transparente la gestión acorde al plan de desarrollo territorial.

Alcance: Este proceso cubre todas las oficinas de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno, así mismo da línea con relación al cumplimiento de los protocolos que se deben implementar por parte de las dependencias y procesos misionales, con el propósito de hacer una atención a la ciudadanía con calidad, oportunidad y transparencia.

Responsable o Líder del Proceso: Asesor/a Despacho - Responsable del Proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dependencias Relacionadas: Despacho Secretaría de Gobierno.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información para uno de los procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Servicios de Atención al Ciudadano	1D-SAC-P001 Procedimiento Trámite a los Requerimientos Presentados por la Ciudadanía	SDQS - ORFEO
	1D-SAC-P002 Procedimiento Recepción de Documentos de Identificación Extraviados	No se cuenta con un sistema de información

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

SDQS - ORFEO

Los requerimientos presentados por la ciudadanía son recibidos por medio del Sistema Distrital de Queja y Soluciones (SDQS), Sistema de información de la Secretaría general de la Alcaldía Mayor, y radicados por la Oficina de Atención a la Ciudadanía en el Aplicativo de gestión Documental ORFEO (Detallado en el procedimiento 1D-GAR-P2 “Procedimiento de gestión Documental”), Actualmente estos de Sistemas de información funcionan de forma independiente.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

B. Nivel 2L Desarrollo Local

Procesos Misionales

Proceso - Gestión Normativa y Jurídica Local

Objetivo: Ejercer inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, en materia de control policivo relacionado con establecimientos de comercio, espacio público, obras y urbanismo; comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que afecten las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad y moralidad pública, ornato pública y ecología; con transparencia, celeridad, economía, imparcialidad y eficiencia.

Alcance: Esta caracterización de proceso es para segundo nivel de Desarrollo Local y para las Corregidurías de la Alcaldía Local de Sumapaz y en la etapa Hacer se excluye el tema de propiedad Horizontal e Inspección Vigilancia y Control.

Responsable o Líder del Proceso: Alcaldesa - Alcalde Local.

Dependencias relacionadas: Despacho Alcaldía Local, Grupo de Gestión Administrativa y Financiera, Grupo Gestión Jurídica, Oficina Asesora Jurídica, Consejo de Justicia, Inspecciones de Policía, Subsecretaría de Asuntos Locales, Dirección de Apoyo a Localidades, Dirección de Planeación y Sistemas,

Interacción con otros Procesos: Direccionamiento y Control, Gestión para la Gobernabilidad Local, Planeación y Gerencia Estratégica, Servicio de Atención al Ciudadano, Justicia en el Distrito Capital, Desarrollo Local, Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral, Agenciamiento de la Política Pública.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información para todos sus procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
GESTIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA LOCAL	2L-GNJ-P2 Procedimiento Trámite para Control de Establecimientos Comerciales	SI-ACTUA
	2L-GNJ-P3 Procedimiento Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo	
	2L-GNJ-P4 Procedimiento Restitución del Espacio Público	
	2L-GNJ-P5 Cobro Persuasivo	
	2L-GNJ-P6 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia-Procedimiento Verbal	
	2L-GNJ-P7 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia-Procedimiento Ordinario	
	2L-GNJ-P8 Procedimiento Contravenciones Comunes Amenaza de Ruina	
	2L-GNJ-P9 Fórmulas Efectivas de Solución en la Labor de Conciliación	
	2L-GNJ-P10 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario	
	2L-GNJ-P11 Comisiones Civiles	
	2L-GNJ-P12 Perturbación a la posesión, por despojo, a la mera tenencia y al ejercicio de servidumbre	
	2L-GNJ-P13 Amparo al Domicilio	
	2L-GNJ-P14 Ocupación Indevida del Espacio Público	
	2L-GNJ-P023 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Espacio Público	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
	2L-GNJ-P024 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 control de Obras y Urbanismo	
	2L-GNJ-P025 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Establecimientos Comerciales	
	2L-GNJ-P026 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Establecimientos de Comercio	
	2L-GNJ-P027 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Obras y Urbanismo	
	2L-GNJ-P028 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control para Espacio Público	
	2L-GNJ-P029 Procedimiento para la certificación sobre la existencia y representación legal de la persona jurídica, sometida al régimen de propiedad horizontal	
	P-115301-10 Guía de Procedimiento Contravenciones Comunes -Decreto 1355 de 1970	
	P-115301-16 Guía de Procedimiento Cierre de Establecimientos por Prácticas Sexuales con Menores de Edad	
	P-115301-17 Guía de Procedimiento Cierre de Establecimientos que Permitan el Consumo de Estupefacientes a Menores de Edad.	
	P-115301-18 Guía de Procedimiento Protección y Cuidado de los Animales	
	P-115301-03 Procedimiento de Reparto	
	2L-GNJ-P16 Procedimiento Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Verbal Corregidurías	
	2L-GNJ-P17 Procedimiento Sanción de las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Ordinario Corregidurías	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
	2L-GNJ-P18 Procedimiento Contravenciones Comunes Amenaza de Ruina / Corregidurías	
	2L-GNJ-P19 Procedimiento Formulas Efectivas de Solución en la Labor de Conciliación / Corregidurías	
	2L-GNJ-P20 Procedimiento Sanciones a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	
	2L-GNJ-P21 Procedimiento Perturbación a la Posesión, a la Mera Tenencia, al Ejercicio de Servidumbre y Ocupación de Hecho / Corregidurías	
	2L-GNJ-P22 Procedimiento Amparo al Domicilio Corregidurías	

SI ACTÚA

Es el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas y los Procesos Policivos, fue adoptado mediante Circular No. 027 del 01 de Diciembre de 2008 como programa para el registro y control de los expedientes abiertos por infracción a las normas sobre uso del Espacio Público, Régimen de Obras y Urbanismo, legal funcionamiento de los Establecimientos de Comercio, Querellas, Contravenciones, Decomisos, Despachos Comisorios, Relatorías, Parquaderos, Personerías Jurídicas – Propiedad Horizontal, Certificados de Residencia y Consumos (Servicios Públicos).

Permite integrar la información generada en las Inspecciones de Policía, Secretarías Generales, Oficinas Asesoras de Obras y Jurídica de las Alcaldías Locales y el Consejo de Justicia, relacionada con el manejo de “Las Actuaciones Administrativas” y “Los Procesos Policivos”, evitando la duplicidad, disminuyendo los traumatismos por la pérdida de tiempo y recursos; permitiendo hacer un seguimiento más eficiente de la información para la toma de decisiones.

Se Diseñó como un Sistema centralizado de Base de Datos en único servidor que permite unificar la información generada en las Alcaldías Locales, Inspecciones de Policía, Consejo de Justicia y las Oficinas Asesoras de Obras y Jurídica de las Localidades; evitando duplicidad en el trabajo, información inconsistente del estado de los procesos y riesgos de pérdida de la información.

Los procedimientos se realizan independientemente en cada localidad dependiendo del rol asignado a cada funcionario dentro de la dependencia que se encuentre.

Módulo del Sistema:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Actuaciones administrativas por espacio público, régimen de obras y urbanismo, establecimientos de comercio (grupo jurídico localidades) primera instancia
- Proceso policivos por querellas, contravenciones, decomisos, despachos comisorios (inspecciones de policía) primera instancia
- Reparto de expedientes en las inspecciones de policía
- Trabajo comunitario (inspecciones de policía)
- Parqueaderos (grupo jurídico localidades)
- Propiedad horizontal (grupo jurídico localidades).
- Certificados de propiedad horizontal y personerías jurídicas (grupo jurídico localidades).
- Certificados de residencia (atención a la ciudadanía)
- Consumos de servicios públicos, vehículos, cafetería, papelería y reparaciones locativas,
- Orientación ciudadana (Inspecciones de Policía y Grupo Jurídico)
- Actuaciones administrativas y procesos policivos con procesos en Segunda instancia - consejo de justicia
- Relatorías consejo de justicia
- Reparto de expedientes en el consejo de justicia
- Módulo de reportes y consultas para los anteriores módulos.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son: los Despachos de las Alcaldías Locales, Grupo Gestión Jurídica, Oficinas Asesoras de Obras y Jurídica de las Alcaldías Locales, para los módulos de Obras primera instancia, Jurídica primera instancia, Parqueaderos, y Personerías Jurídicas – Propiedad Horizontal.

Además, las Inspecciones de Policía, de las Localidades, para los módulos de Querellas, Contravenciones, Decomisos, Despachos Comisorios.

Otros grupos son: el Consejo de Justicia, para los módulos de Civiles, Penales, Obras segunda instancia, Jurídica segunda instancia y Relatorías, oficina de Atención a la Ciudadanía, para los módulos de Certificado de Residencia, Atención a la ciudadanía y Encuestas, Dirección Administrativa, para el módulo de Consumos (Servicios Públicos).

Los grupos externos son los entes de control que hacen seguimiento al estado de los expedientes a quienes se atiende a través de respuesta a requerimientos o derechos de petición.

Usuarios:

El usuario externo más importante es la ciudadanía a quien se le suministra la información de los temas antes mencionados, por medio de servicios web publicados en el Portal de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Fortalezas:

- Reportes migrados a JasperReports como herramienta de código libre en Java mejorando su portabilidad y reduciendo los costos.
- Se implementó teniendo en cuenta la interfaz de usuario para todos los sistemas de información desarrollados en la Secretaría Distrital de gobierno como “*Guía de aspecto visual para nuevos sistemas de información*”.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Administración de usuarios a partir de roles y perfiles por localidad, dependencia y cargo.
- Se desarrolló en la herramienta Jdeveloper con estándar Java j2ee como herramienta de código libre mejorando su portabilidad y reduciendo los costos.
- Permite la consulta a la ciudadanía desde el portal de Gobierno de las Querellas, Relatorías, Precedentes del Consejo de Justicia, Generación de Certificados de Propiedad Horizontal y de Residencia evitando traslados innecesarios a los ciudadanos para verificar el estado de los procesos.
- Se logró centralizar la información en una Base de Datos única obteniendo información confiable y segura.

Debilidades:

- Se debe Implementar la Integración del sistema de Gestión Documental ORFEO con el sistema SI-ACTUA para lograr la trazabilidad total de las quejas.
- Falta fortalecer el módulo de estadísticas desarrollando reportes gerenciales para todos los módulos.
- Falta implementar el módulo de multas y cobros persuasivos de SI-ACTUA con SI CAPITAL.
- Se debe Fortalecer la documentación técnica y de usuario.
- No se tiene elaborada la documentación del sistema.
- Falta crear web services entre el sistema SI-ACTUA y el sistema OPGET de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la actualización de pagos por multas en el sistema SI-ACTUA.
- Se debe implementar la firma Digital de los documentos de certificados de residencia y certificados de propiedad horizontal generados en formato *.pdf por el sistema y así garantizar la autenticidad del documento

Proceso - Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral

Objetivo: Desarrollar acciones policivas, preventivas e integrales promoviendo la convivencia y seguridad en los ciudadanos, que permitan disminuir las causas generadoras de la conflictividad y riesgos de origen natural o antrópicos, bajo un enfoque de equidad, oportunidad, integralidad, participación ciudadana con corresponsabilidad, acceso a la justicia en el marco de la Constitución, la Ley y el respeto de los derechos humanos.

Alcance: El proceso inicia desde que el ciudadano se comunica para reportar un evento de seguridad o emergencia y termina con copiar y/o transferir el evento a la agencia de despacho.

Responsable o Líder del Proceso: Alcaldesa - Alcalde Local.

Dependencias Relacionadas: Inspecciones de Policía, Unidades de Mediación y Conciliación, Casas de Justicia - (Grupo no) Programa de Justicia de Género, Alcaldía Local.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información para todos sus procedimientos, como se relaciona a continuación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Gestión para la Convivencia y la Seguridad Integral	2L-GCS-P1 Procedimiento Mediación	SIJC
	2L-GCS-P5 Procedimiento Acompañamiento a Procesos Sociales	
	2L-GCS-P13 Procedimiento Motivación y Formación para la Convivencia Pacífica	

SIJC - Sistema de Información de Justicia Comunitaria

El SIJC es un sistema de información e indicadores que permite la sistematización continua de datos, variables e información en general, relacionada con el quehacer y resultados de las acciones de las Unidades de Mediación y Conciliación y de los Actores Voluntarios de Convivencia Comunitaria en el Distrito Capital. Pone a disposición del área funcional indicadores, estadísticas e informes que dan resultado de las acciones del Distrito en materia de Justicia Comunitaria y Alternativa para la prevención del abordaje inadecuado del conflicto y la promoción de la convivencia pacífica.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Atención de Personas en Situación de Conflicto: Permite realizar el registro de la población que demanda servicios de atención de conflictos tanto en las UMC como en los PAC, desde la recepción, caracterización y estudio del caso, así como de los casos de conflicto recibidos, el curso seguido en los mismos, los resultados de las invitaciones, de las mediaciones o conciliaciones y su seguimiento.
- Sensibilización de Ciudadanos y Educación de Actores Voluntarios de Convivencia Comunitaria (AVCC): Está asociado al proceso estratégico de gestión de las UMC. Permite registrar la información asociada a las diferentes acciones de formación tanto en la fase de sensibilización de ciudadanos como en la fase de Educación de AVCC y a los avances logrados por los ciudadanos participantes así como la percepción de éstos sobre el proceso.
- Seguimiento de Actores Voluntarios de Convivencia Comunitaria (AVCC): Está asociado al proceso estratégico de gestión de las UMC que tienen el mismo nombre. Permite registrar la información asociada a las diferentes acciones de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a la labor desarrollada por los AVCC, a la prevención y promoción y fortalecimiento de la red.
- Monitoreo de Factores Dinamizadores de la Convivencia: Permite registrar la información recopilada a través de test, técnicas cualitativas y recopilación de información secundaria, para analizar y elaborar el informe de diagnóstico local de factores dinamizadores de la convivencia y permite realizar la consulta de reportes y factores.
- Actores Voluntarios de Convivencia Comunitaria: El Módulo Destinado al registro de información relacionada con los Actores Voluntarios de Convivencia Comunitaria en la ciudad. Permite registrar la información relacionada con la hoja de vida de los AVCC en cuanto al ejercicio de los roles en las

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

diferentes figuras, la trayectoria de voluntariado, y la vinculación a los PACs en las diferentes localidades.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son la Unidades de Mediación y conciliación de 12 Localidades, (Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar). Así mismo, la coordinación de las UMC se encuentra a cargo de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia del Nivel central la cual consolida y reporta la información generada por este sistema

Usuarios:

Los usuarios del sistema son los funcionarios designados a las Unidades de Mediación y Conciliación de las 12 Localidades, cada una maneja cuatro 4 usuarios con diferente funcionalidad (Auxiliar Administrativo, Profesional social, Profesional Jurídico y Coordinador) los cuales cuentan con el mismo perfil. Actualmente se encuentran vigentes 50 usuario para el ingreso de información.

Fortalezas:

- Se le realizó una migración básica de plataforma por lo cual se encuentra actualmente funcionando sobre el servidor de aplicaciones JBOSS el cual está actualizado y en funcionamiento bajo plataformas de software libre.
- Tiene datos histórica desde el año 2007 lo cual muestra una continuidad de sus procesos de ingreso de información en el módulo principal de atención, permitiendo la generación de informes comparativos

SIDICCO - Sistema de Información de Casas de Justicia y Centros de Convivencia

Sistema de información que tiene como propósito atender las necesidades de recolección de información de los Centros de Recepción e Información - CRI, de las Casas de Justicia y de los Centros de Convivencia en las localidades del Distrito Capital de Bogotá. Orientando y direccionando al ciudadano hacia la oferta institucional ubicada al interior de cada equipamiento de justicia, de conformidad con las competencias legales y misionales de cada una de las entidades participantes.

Se encarga de recolectar la información para la caracterización de la demanda de servicios de Justicia y de los usuarios.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Módulo de atención y caracterización: Es el módulo mediante el cual el funcionario del Centro de Recepción e Información - CRI hace la atención inicial del ciudadano, ingresa los datos de caracterización de la persona y realiza una orientación inicial y categoriza el problema, direccionando la persona hacia la entidad competente de dar atención por su temática.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- Módulo de administración: El coordinador de la Casa de Justicia realiza seguimiento de casos mediante un menú de informes específicos, así como tiene la opción de realizar la autorización para el ingreso de información extemporánea debido a posibles caídas o interrupciones del sistema.

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales del sistema de información son la Casas de Justicia y los Centros de Convivencia de las Alcaldías Locales. Así mismo, la coordinación de las Casas de Justicia se encuentra a cargo de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia del Nivel central la cual consolida y reporta la información generada por este sistema

Usuarios:

Los usuarios del sistema son los funcionarios designados al Centro de Recepción e Información CRI de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia, cada uno maneja de dos a 3 usuarios con dos perfiles (Auxiliar Administrativo y Coordinador). Actualmente se encuentran vigentes 30 usuario para el ingreso de información.

Fortalezas:

- Se le realizó una migración básica de plataforma por lo cual se encuentra actualmente funcionando sobre el servidor de aplicaciones JBOSS el cual está actualizado y en funcionamiento bajo plataformas de software libre.
- Tiene datos histórica desde el año 2009 lo cual muestra una continuidad de sus procesos de ingreso de información en el módulo principal de atención, permitiendo la generación de informes comparativos.
- Es de fácil acceso y sencillo para el ingreso de información de caracterización de las poblaciones, con opción de redireccionamiento interno dentro del mismo equipamiento de justicia.

Debilidades:

- No se está retroalimentando la información de atención por las diferentes entidades que se encuentran dentro de la casa de Justicia para hacer un seguimiento efectivo de la atención de los casos.
- No se contó con recursos para el mantenimiento desde su implementación hasta el año 2015, lo cual implicó una desactualización considerable en la plataforma tecnológica del sistema.
- El sistema de información no está soportado bajo procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- El sistema se encuentra desarrollado bajo versiones de Java obsoletas que no manejan una arquitectura adecuada y de fácil mantenibilidad, con dificultades para la generación de información y reportes.
- No se encuentra integrado a un sistema general de atención de poblaciones con el fin de no incurrir en la revictimización de las personas preguntando los motivos para atención en diferentes estaciones de trabajo o áreas.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Proceso - Gestión para el Desarrollo Local

Objetivo: Planear, ejecutar y evaluar, con participación ciudadana, el conjunto de acciones necesarias para identificar y aprovechar los recursos y potencialidades de la localidad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Alcance: Este proceso aplica para el segundo nivel a las Alcaldías Locales, inicia con Formulación del Plan de Gestión del Proceso y termina con Gestionar las mejoras a los procesos del sistema de gestión.

Responsable o Líder del Proceso: Alcalde o Alcaldesa Local.

Dependencias Relacionadas: Alcaldías Locales

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información no tiene implementado ningún sistema de información, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Gestión para el Desarrollo Local	2L-GDL-P3 Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Local	No se cuenta con un sistema de información
	2L-GDL-P004 Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Proyectos de Inversión Local	SEGPLAN- Secretaría Distrital de Planeación.

Proceso - Agenciamiento de la Política Pública

Objetivo: Coordinar y articular la acción Distrital en el Territorio Local, con enfoque integral en el cumplimiento de las políticas públicas del marco del consejo Local de Gobierno.

Responsable o Líder del Proceso: Alcaldesa - Alcalde Local.

Dependencias Relacionadas: Alcaldías Locales

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información no tiene implementado ningún sistema de información:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Agenciamiento de la Política Pública	2L-APP-P1 Funcionamiento Consejo Local de Gobierno	No se cuenta con un sistema de información

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

C. Nivel 2PPL

Procesos Misionales

Proceso - Atención Integral Básica a las PPL

Objetivo: Brindar condiciones dignas de reclusión a todas las personas privadas de la libertad, a través de la prestación oportuna de servicios que suplan las necesidades básicas y el desarrollo de actividades válidas para redención de pena.

Responsable o Líder del Proceso: Dirección Cárcel Distrital.

Dependencias Relacionadas: Grupo Interno de Trabajo de Administración, Grupo Interno de Trabajo de Seguridad, Grupo Interno de Trabajo Jurídico, Grupo Interno de Trabajo de Atención Integral, Dirección Administrativa, Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información para dos de sus procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Atención Integral Básica a las PPL	2P-AIB-P3 Procedimiento Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET	SISIPEC
	2P-AIB-P5 Procedimiento para evaluación de trabajo, estudio y enseñanza	
	2P-AIB-P6 Procedimiento Alimentación de Personas Privadas de la Libertad	No se cuenta con un sistema de información

SISIPEC

Es el sistema de Información donde es posible registrar toda la información concerniente al manejo penitenciario, carcelario y jurídico de los internos sindicados y condenados a nivel nacional, regional, departamental, distrital y/o municipal.

Jurídicamente se basa en la Constitución Política Colombiana, las sentencias de la Corte Constitucional y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, La Ley 65 de 1993 y la Ley 906 de 2004.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

A nivel Distrital además de las anteriores se tiene en cuenta los acuerdos del concejo y el reglamento interno carcelario de la Cárcel Distrital.

Módulo del Sistema:

A continuación se relacionan los módulos que apoyan este proceso:

- Interno y Reseña: Identificación e información básica del interno
- Altas: Registro del ingreso al establecimiento carcelario
- Ubicaciones: Ubicación del interno en pabellones y celdas
- Estadía: Documentación allegada al interno durante su estadía
- TEE: Trabajo, Estudio y Enseñanza con fines de redención
- Traslados: Movimientos entre establecimientos carcelarios
- Domiciliarias: Información del domicilio de un interno que se custodia
- Remisiones: Desplazamientos a juzgados y entidades de salud
- Disciplinario: Información de faltas y sanciones disciplinarias
- Beneficios Administrativos: Libertades, permisos y salidas especiales
- Jurídico: Procesos, disposiciones, delitos y providencias
- Acciones Públicas: Acciones, disposiciones, fallos y decisiones
- Sistema Progresivo: Fases de tratamiento y clasificación en fase del interno

Además de los módulos de:

- Parametrización: Definiciones de códigos y estructuras
- Seguridad: Manejo de usuarios, roles y sus asociaciones
- Auditoría: Registro de logs de auditoría y consultas pertinentes
- Visitas a internos: Datos de familiares, abogados y allegados al interno
- Salud: Manejo de EPS, historias clínica y odontológica

Grupos Funcionales:

Los grupos funcionales son reseña, jurídica, redención de pena, visitas, perteneciente a la Cárcel Distrital.

Usuarios:

Son todos los funcionarios de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres.

Fortalezas:

- Reportes migrados a JasperReports como herramienta de código libre en Java mejorando su portabilidad y reduciendo los costos.
- Base de Datos centralizada, unificada e integral para el control total de la información sobre población privada de la libertad que se encuentran en LA Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, soportada con sistemas computacionales de punta, compatibles con el sector justicia y los estándares internacionales para el manejo de datos estadísticos.
- Administración de usuarios a partir de roles y perfiles por dependencia y cargo.
- Se integró con el sistema de Gestión Documental ORFEO para garantizar la radicación de documentos generados desde la aplicación SISIPEC.

Debilidades:

- Falta fortalecer el módulo de estadísticas desarrollando reportes gerenciales para todos los módulos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- No se tiene elaborada la documentación técnica y de usuario del sistema.
- No se tiene la última versión del aplicativo migrada por el INPEC a la plataforma de java ADF.
- La aplicación actual no posee toda la funcionalidad de la nueva versión creada en el INPEC.

Proceso - Custodia y Vigilancia para la Seguridad

Objetivo: Custodiar y Vigilar a las personas privadas de la libertad dentro y fuera del establecimiento carcelario en forma oportuna y efectiva tendiente a evitar que se causen daño así mismos, a otras personas y a las instalaciones, velando por su permanencia en el establecimiento de acuerdo a la decisión de la autoridad judicial competente.

Alcance: La caracterización de proceso aplica para segundo nivel 2P - Personas Privadas de la Libertad, se aclara que la persona privada de la libertad que adquiere el beneficio administrativo de las 72 horas no se requiere de custodia y vigilancia para su seguridad.

Responsable o Líder del Proceso: Dirección Cárcel Distrital.

Dependencias Relacionadas: Grupo Interno de Trabajo de Administración, Grupo Interno de Trabajo de Seguridad, Grupo Interno de Trabajo Jurídico, Grupo Interno de Trabajo de Atención Integral, Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa, Dirección de Planeación y Sistemas de Información, Oficina de Asuntos Disciplinarios, Dirección de Gestión Humana.

Para apoyar la gestión del proceso, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementado un sistema de información para dos de sus procedimientos, como se relaciona a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Atención Integral Básica a las PPL	2P-AIB-P3 Procedimiento Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET	SISIPEC
	2P-AIB-P5 Procedimiento para evaluación de trabajo, estudio y enseñanza	
	2P-AIB-P6 Procedimiento Alimentación de Personas Privadas de la Libertad	No se cuenta con un sistema de información

SISIPEC:

Es el sistema de Información donde se registra toda la información concerniente al manejo penitenciario, carcelario y jurídico de los internos sindicados y condenados a nivel nacional, regional, departamental, distrital y/o municipal.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

La información detallada de SISIPPEC, se encuentra asociada al procedimiento 2P-AIB-P3 Procedimiento Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET y 2P-AIB-P5 Procedimiento para evaluación de trabajo, estudio y enseñanza, del proceso Procesos Atención Integral Básica a las PPL.

Proceso - Trámite Jurídico a la Situación de las PPL

Objetivo: Tramitar los asuntos jurídicos de las personas privadas de la libertad, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente.

Responsable o Líder del Proceso: Dirección Cárcel Distrital.

Dependencias Relacionadas: Grupo Interno de Trabajo de Administración, Grupo Interno de Trabajo de Seguridad, Grupo Interno de Trabajo de Atención Integral, Oficina Asesora Jurídica, Subsecretaría de asuntos para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

SISIPEC:

Es el sistema de Información donde se registra toda la información concerniente al manejo penitenciario, carcelario y jurídico de los internos sindicados y condenados a nivel nacional, regional, departamental, distrital y/o municipal.

La información detallada de SISIPPEC, se encuentra asociada al procedimiento 2P-AIB-P3 Procedimiento Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET y 2P-AIB-P5 Procedimiento para evaluación de trabajo, estudio y enseñanza, del Proceso - Atención Integral Básica a las PPL.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Nivel 2N - NUSE

Procesos Misionales

Proceso - Gestión de Incidentes de Seguridad y/o Emergencias

Objetivo: Informar a las agencias de despacho sobre las llamadas recibidas procedentes frente a eventos de seguridad y emergencias en el Distrito Capital, mediante una caracterización precisa de los mismos, con la finalidad que las agencias den una respuesta coordinada y efectiva según sus competencias.

Responsable o Líder del Proceso: Coordinación General NUSE.

Alcance: El proceso inicia desde que el ciudadano se comunica para reportar un evento de seguridad o emergencia y termina con copiar y/o transferir el evento a la agencia de despacho.

Dependencias Relacionadas: Despacho, Subsecretaría de Seguridad.

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Gestión de Incidentes de Seguridad y/o Emergencias	2N-GIS-P001 Procedimiento Gestión de Comunicación y Recepción	Sistema 1-2-3- Fondo de Vigilancia ETB.
	2N-GIS-P002 Procedimiento Plan de Continuidad del Servicio ante fallas en el Sistema de Recepción y Despacho	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Proceso - Seguimiento y Control de Incidentes de Seguridad y/o Emergencias

Objetivo: Analiza, monitorea y efectúa seguimiento a los eventos de seguridad y emergencias de información tramitados (procedentes) por la Sala Unificada de Recepción (S.U.R.) de la línea 123, que se suscitan en el Distrito Capital.

Responsable o Líder del Proceso: Coordinación General NUSE.

Alcance: El proceso inicia desde el seguimiento aleatorio a los eventos de seguridad y emergencias caracterizados y termina con el monitoreo aleatorio al desempeño del operador.

Dependencias Relacionadas: Despacho, y Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Seguimiento y Control de Incidentes de Seguridad y/o Emergencias	2N-SIS-P4 Procedimiento Gestión de Monitoreo	Sistema 1-2-3 convenio entre la ETB - Fondo de Vigilancia
	2N-SIS-P5 Procedimiento Cadena de Custodia	
	2N-SIS-P7 Procedimiento Seguimiento a Incidentes	
	2N-SIS-P9 Procedimiento Gestión de Monitoreo en Línea	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

XIV. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO¹¹

Equipos de Computo y Portátiles:

UNIDAD EJECUTORA	COMPUTADOR	CPU	COMPUTADOR - TABLA	COMPUTADOR PORTATIL	TABLET	Total Resultado
USAQUÉN	87			1		88
CHAPINERO	66	5		3		74
SANTA FE	126			4		130
SAN CRISTÓBAL	66	14		6		86
USME	115			35	2	152
TUNJUELITO	68	19		6	9	102
BOSA	70	32		75		177
KENNEDY	204	29		26		259
FONTIBÓN	9	140		19		168
ENGATIVA	125	80		46		251
SUBA	64	50		38		152
BARRIOS UNIDOS	71	14	1	5		91
TEUSAQUILLO	72			22	3	97
MÁRTIRES	86			16		102
ANTONIO NARIÑO	40	15		18		73
PUENTE ARANDA	71	28	1	1	3	104
CANDELARIA	68			9	9	86
RAFAEL URIBE URIBE	71	21		7		99
CIUDAD BOLÍVAR	479	28		20		527

¹¹ Información extraída del sistema de información Si Capital Modulo SAE/SAI con corte a 31 de Diciembre 2014.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

SUMAPAZ	78			6		84
NIVEL CENTRAL	1	1890		183	2	2076
TOTAL RESULTADO	2.037	2.365	2	546	28	4.978

Impresoras:

UNIDAD EJECUTORA	IMPRESORA
USAQUÉN	19
CHAPINERO	15
SANTA FE	47
SAN CRISTÓBAL	15
USME	40
TUNJUELITO	22
BOSA	34
KENNEDY	69
FONTIBÓN	32
ENGATIVA	35
SUBA	33
BARRIOS UNIDOS	16
TEUSAQUILLO	17
MÁRTIRES	31
ANTONIO NARIÑO	22
PUENTE ARANDA	12
CANDELARIA	10
RAFAEL URIBE URIBE	28
CIUDAD BOLIVAR	74
SUMAPAZ	26
NIVEL CENTRAL	414
TOTAL RESULTADO	1.011

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Servidores:

UNIDAD EJECUTORA	SERVIDOR	SUM DE SERVIDOR ML 350	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	TOTAL RESULTADO
USAQUÉN	2	1		3
CHAPINERO	1			1
SANTA FE	2		1	3
SAN CRISTÓBAL	2			2
USME	1			1
TUNJUELITO	1			1
BOSA	2			2
KENNEDY	2			2
FONTIBÓN	1			1
ENGATIVA	1			1
SUBA				0
BARRIOS UNIDOS	1			1
TEUSAQUILLO	4			4
MÁRTIRES	1		2	3
ANTONIO NARIÑO	3			3
PUENTE ARANDA	4			4
CANDELARIA	1			1
RAFAEL URIBE URIBE	1			1
CIUDAD BOLÍVAR	30			30
SUMAPAZ	1			1
NIVEL CENTRAL	46		1	47
Total Resultado	107	1	4	112

Networking – Equipos Activos de Red:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA						Código: 1D-PGE-M005			
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno						Versión: 1			
							Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015			

UNIDAD EJECUTORA	SUM DE SWITCH 24 PUERTOS	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES 24 PTOS	ACCESS POINT	FIREWALL	ENRUTADOR	ROUTERS	SWITCH	EQUIPO ACTIVO RED	HUB	Total Resultado
USAQUÉN	1				6		2			9
CHAPINERO		1	11				5			17
SANTA FE							7			7
SAN CRISTÓBAL							6			6
USME							3			3
TUNJUELITO			4				1			5
BOSA				1						1
KENNEDY					1	1	3			5
FONTIBÓN			7		2	1	3			13
ENGATIVA			2				6			8
SUBA					1		4			5
BARRIOS UNIDOS			2			1	7			10
TEUSAQUILLO							4			4
MÁRTIRES					1		1			2
ANTONIO NARIÑO	1			1		2	6			10
PUENTE ARANDA			2				6			8
CANDELARIA										0
RAFAEL URIBE URIBE								1		1
CIUDAD BOLÍVAR				1	2		27	4		34
SUMAPAZ			7	1			8			16
NIVEL CENTRAL	9	1	41	8	9	27	137		6	238
TOTAL RESULTADO	11	2	76	12	22	32	236	5	6	402

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Licenciamiento:

NOMBRE DEL SISTEMA	VERSION	CLASE DE LICENCIAMIENTO	CANT LICENCIAS	LICENCIAS DADAS DE BAJA	LICENCIAS FUERA DE USO
Microsoft Office Professional	2007	1 1-CORPORATIVO	111	0	111
Microsoft Office Professional	2007	1 1-CORPORATIVO	16	0	16
Microsoft Office Professional	2007	1 1-CORPORATIVO	37	0	37
Microsoft Office Small Business	2007	1 1-CORPORATIVO	9	0	9
Microsoft Office Standard	2010	1 1-CORPORATIVO	31	0	31
Microsoft Visio	Standard 2002	2 2-INDIVIDUAL	2	0	0
Microsoft Visio 2007	2007	2 2-INDIVIDUAL	7	0	0
Microsoft Windows	XP Professional	1 1-CORPORATIVO	10	0	0
Microsoft Windows Cal	2003	2 2-INDIVIDUAL	10	0	0
Microsoft Windows Cal	2003	1 1-CORPORATIVO	150	0	0
Microsoft Windows Cal	2000	1 1-CORPORATIVO	405	0	0
Microsoft Windows Cal	2000	1 1-CORPORATIVO	425	0	0
Microsoft Windows Cal	2003	1 1-CORPORATIVO	200	0	0
Microsoft Windows Cal	2003	1 1-CORPORATIVO	50	0	0
Microsoft Windows Server	2000	2 2-INDIVIDUAL	1	0	0
Microsoft Windows Server	2003	1 1-CORPORATIVO	3	0	0
Microsoft Windows Server	2003	1 1-CORPORATIVO	4	0	0
Microsoft Windows Server	2003	1 1-CORPORATIVO	4	0	0
Microsoft Windows Server	2003	1 1-CORPORATIVO	1	0	0
Microsoft Windows Server	2003 R-2	1 1-CORPORATIVO	14	0	0
Microsoft Windows Server	2008 R-2	1 1-CORPORATIVO	2	0	0
Opticlient	5.0	2 2-INDIVIDUAL	14	0	0
Oracle Application Server	10	1 1-CORPORATIVO	2	0	0
Oracle Business Intelligence	8.1	1 1-CORPORATIVO	1	0	0
Oracle Database	8.1	1 1-CORPORATIVO	1	0	0
Oracle Database Enterprise Edition	10g	1 1-CORPORATIVO	1	0	0
Oracle Internet Application Server	10g	1 1-CORPORATIVO	2	0	0
Oracle Internet Developer Suite	10g	1 1-CORPORATIVO	2	0	0
PCTG	2.07	1 1-CORPORATIVO	2	0	0
Pilot desktop	6x	2 2-INDIVIDUAL	12	0	0
SCO Xvision 7 Eclipse	7.0	2 2-INDIVIDUAL	1	0	0
Sistema de Tarificación	N/A	3 3-SUSCRIPCION	1	0	0
Sistema Unificado Violencia y Delincuencia en cuanto al tema cartografico y analisis espacial	N/A	1 1-CORPORATIVO	1	0	0
Spatial Analyst	8.0	2 2-INDIVIDUAL	5	0	0
TinyTerm Plus	4.3x	1 1-CORPORATIVO	5	0	0
Toad For Oracle	8.5	2 2-INDIVIDUAL	1	0	0
Trend Micro Enterprise	10	1 1-CORPORATIVO	1860	0	0
Unix	Tru 64	3 3-SUSCRIPCION	50	0	0
Visual Basic Enterprise	6.0	2 2-INDIVIDUAL	1	0	0
Welcome Server	N/A	2 2-INDIVIDUAL	1	0	0
Wmware Enterprise	N/A	1 1-CORPORATIVO	1	0	0

Caracterización Sistemas de Información¹²:

¹² Información Suministrada por el Grupo de Gestión Sistemas de Información

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Actualmente, La Dirección de Planeación y Sistemas de Información tiene implementados los siguientes sistemas de información:

Sistema de Información	Sistemas de Gestión Documental 
Licenciamiento	GNU/GPL versión 2
Ambiente de Desarrollo	
Aplicación PHP 5.5. y base de datos Oracle 11	

Servidor de Base de Datos	
Sistema Gestor BD	Oracle Linux
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de Aplicaciones	
Sistema operativo	Debian GNU/Linux
Tipo de licencia y vigencia	General Public License
Fecha de adquisición	26/12/2012

Sistema de Información	Sistema para la Gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos y Delegaciones JACD 
Licenciamiento	General Public License
Ambiente de Desarrollo:	
Laravel 5.5 PHP-oracle	

Servidor de Base de Datos	
Sistema Gestor BD	Oracle Linux
Fecha de adquisición	16/12/2010

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Servidor de Aplicaciones	
Sistema operativo	Linux Debian
Fecha de adquisición	26/12/2012

Sistema de Información	Sistema de información par la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional – SIPSE
Licenciamiento	En proceso de migración: Módulo Proyectos (100%), Módulo Contratación (80%), Módulo Presupuestal (80%)

Ambiente de Desarrollo	
1. Java EE 6.0, IDE de Desarrollo Eclipse Kepler Service Release (WIN 64) con JDK 1.7.0.51 64 – BIT, API de Persistencia JPA 2.1 – Criteria API, Capa de Presentación JSF 2.1. - Prime Faces 4.0. 2. Java/JEE con Framework ADF (Application development framework) de ORACLE; Entorno de Desarrollo es JDeveloper 10.1.3.5.0 de Oracle con JDK (Java Development kit) Versión 1.4.	

Servidor de Base de Datos	
Sistema Gestor BD	Oracle 11 G
Sistema Operativo	Linux
Fecha de Adquisición	16/12/2010

Servidor de Aplicaciones	
Versión	Jboss 7.1.1. sobre Red Hat Oracle 10G Release 2
Sistema Operativo	Linux
Fecha de Adquisición	16/12/2010

Sistema de Información	
Licenciamiento	GNU/GPL versión 2
Ambiente de Desarrollo	
MYSQL 5.4, PHP 5.4, Apache 2.4- Netbeans 7.4, HTML 5 - S.O Ubuntu 12.04 LTS	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Servidor de Base de Datos	
sistema operativo	Linux
Sistema Gestor BD	MYSQL
Fecha de adquisición	16/12/2012
Servidor de aplicaciones	
Sistema operativo	LINUX
Fecha de adquisición	16/12/2012

Sistema de Información	SI CAPITAL 
Licenciamiento	Propio de Secretaría de Hacienda, actualmente la Entidad tiene convenio con esta Secretaría.
Ambiente de Desarrollo	
En la entidad no existe un ambiente de desarrollo.	

Servidor de Base de Datos	
sistema operativo	Linux
Sistema Gestor BD	Oracle 11G
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de aplicaciones	
Sistema operativo	Oracle Linux
Fecha de adquisición	16/12/2010

Sistema de Información	Sistema de Gestión Documental 
Licenciamiento	Software privativo
Ambiente de Desarrollo	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

En la entidad no existe un ambiente de desarrollo por ser un aplicativo privativo

Servidor de Base de Datos	
sistema operativo	Linux
Sistema Gestor BD	Oracle 11 G
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de aplicaciones	
Sistema operativo	Linux Red Hat
Fecha de adquisición del servidor	26/11/2007

Sistema de Información	ITS DOCS. 
Licenciamiento	Software privativo
Ambiente de Desarrollo	
En la entidad no existe un ambiente de desarrollo por ser un aplicativo privativo	

Servidor de Base de Datos	
sistema operativo	Linux
Sistema Gestor BD	Oracle 11 G
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de aplicaciones	
Sistema operativo	Linux
Fecha de adquisición	26/12/2012

Sistema de Información	SI ACTUA 
-------------------------------	---

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Licenciamiento	En proceso de migración, a continuación se ha migrado. Forms y Reports de oracle 10g a java J2EE(Java 2 Platform, Enterprise Edition) - ADF (Componentes para presentación de la Aplicación) con Framework de desarrollo Jdeveloper, pero se tiene proyectado migrar a java J2EE(Java 2 Platform, Enterprise Edition) - JSF(Componentes para presentación de la Aplicación) con Framework de desarrollo Eclipse.
Ambiente de Desarrollo	
● Existe ambiente de producción para la nueva arquitectura Servidor de aplicaciones jboss - despliegues Producción ● Existe ambiente de pruebas para la nueva arquitectura Servidor de aplicaciones jboss - despliegues Pruebas Producción	

Servidor de Base de Datos	
sistema operativo:	LSB Version: base-4.0-amd64:base-4.0-noarch:core- 4.0-amd64:core-4.0-noarch:graphics-4.0-amd64:graphics-4.0-noarch:printing-4.0-amd64:printing-4.0-noarch Distributor ID: Oracle Server Description: Oracle Linux Server release 6.4 Release: 6.4 Codename: n/a
Sistema Gestor BD	Oracle Database 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.3.0 - 64bit Production TNS for Linux: Version 11.2.0.3.0 – Production PL/SQL Release 11.2.0.3.0 – Production CORE 11.2.0.3.0 Production NLSRTL Versión 11.2.0.3.0 - Production.
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de Aplicaciones	
Sistema operativo	LSB Version: :core-3.0-ia64:core-3.0-noarch:graphics- 3.0-ia64:graphics-3.0-noarch Distributor ID: RedHatEnterpriseAS Description: Red Hat Enterprise Linux AS release 4 (Nahant Update 8) Release: 4 Codename: NahantUpdate
Fecha de adquisición	19/12/2007

Sistema de Información	SISIPEC 
Licenciamiento	Es un software propio del INPEC y está en la entidad a través de convenio

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Ambiente de Desarrollo
● Existe ambiente de producción para Servidor de aplicaciones weblogic ● Existe ambiente de pruebas para Servidor de aplicaciones webLogic ● Reportes ireports - Producción ● Reportes ireports - Pruebas

Servidor de Base de Datos	
sistema operativo	LSB Version: base-4.0-amd64;base-4.0-noarch:core- 4.0-amd64:core-4.0-noarch:graphics-4.0-amd64:graphics-4.0-noarch:printing-4.0-amd64:printing-4.0-noarch Distributor ID: OracleServer. Description: Oracle Linux Server release 6.4 Rease: 6.4 Codename: n/a
Sistema Gestor BD	Oracle Database 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.3.0 - 64bit Production- TNS for Linux: Version 11.2.0.3.0 – Production PL/SQL Release 11.2.0.3.0 – Production NLSRTL -Version 11.2.0.3.0 - Production.
Fecha de adquisición.	16/12/2010

Servidor de Aplicaciones	
Sistema operativo	LSB Version: :base-4.0-amd64;base-4.0-noarch:core-4.0-amd64:core-4.0-noarch:graphics-4.0-amd64:graphics-4.0-noarch:printing-4.0-amd64:printing-4.0-noarch. Distributor ID: OracleServer. Description: Oracle Linux Server release 6.4. Release: 6.4. Codename: n/a
Fecha de adquisición	16/12/2010

Sistema de Información	SIAP 
Licenciamiento	Propio
Ambiente de Desarrollo	
NO	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Servidor de Base de Datos	
Sistema Operativo	Linux
Sistema Gestor BD	Oracle 11 G
Fecha de adquisición del servidor	16/12/2010
Servidor de Aplicaciones	
sistema operativo	Linux
Servidor de aplicaciones	WEBLOGIC 11G
Fecha de adquisición	16/12/2010

Sistema Información	Sistema Justicia Comunitaria 
Licenciamiento	Propio
Ambiente de Desarrollo	
1. Plataforma migrada a Java EE 6.0, IDE de Desarrollo Eclipse kepler service release 2 (WIN 64) con JDK 1.7.0.51 64 – BIT, API de Persistencia JPA 2.1 – Critería API, Capa de Presentación Entorno de Desarrollo es JDeveloper de Oracle con JDK (Java Development KIT), Igual plataforma para Desarrollo y Producción.	

Servidor de Base de Datos	
sistema operativo	Oracle Linux
Versión	Oracle 11 G
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de Aplicaciones	
Versión	JBoss 7.1.1. sobre Red Hat
Sistema operativo	Debian GNU/Linux
Fecha de adquisición del servidor	26/12/2012

Sistema de Información	Sistema de Información Casas de Justicia 
------------------------	--

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Licenciamiento	Proyectado migrar para el año 2015
Ambiente de Desarrollo	
1. Plataforma migrada a Java EE 6.0, IDE de Desarrollo Eclipse kepler Service Release 2 (WIN 64) CON JDK 1.7.0.51 64 – BIT, API de Persistencia JPA 2.1 – Criteria API, Capa de Presentacion entorno de Desarrollo es JDeveloper de Oracle con JDK (Java Development KIT), igual a plataforma para desarrollo y producción.	

Servidor de Base de Datos	
Sistema operativo	Linux
Versión	Oracle 11 G
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de Aplicaciones	
Versión	JBoss 7.1.1. sobre Red Hat
Sistema operativo	Linux Debian
Fecha de adquisición	26/12/2012

Sistema de Información	
Licenciamiento	Convenio PNUD
Ambiente de Desarrollo	
No hay.	

Servidor de Base de Datos	
Versión	SQL Server 9.0.5000 2005 -
sistema operativo	Microsoft Windows Server 2003 R2 Enterprise x64 Edition
Fecha de adquisición	30/12/2008
Servidor de Aplicaciones	

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Versión	IIS
Sistema operativo	Window 2003
Fecha de adquisición	30/12/2008

Sistema de Información	Sistema de Información Único de Poblaciones 
Licenciamiento	Proyectado migrar para el año 2015 - 2016
Ambiente de Desarrollo	
1. Plataforma Java/JEE con Framework ADF (Application development framework) de oracle; Entorno de Desarrollo JDeveloper 10.1.3.5.0 de Oracle con JDK (Java Development KIT) VERSIÓN 1.4. igual a plataforma para desarrollo y producción	

Ambiente de Base de Datos	
Sistema Gestor BD	Oracle 11 G
Sistema operativo	Linux
Fecha de adquisición	16/12/2010
Servidor de Aplicaciones	
Versión	Oracle Application Server 10g Versión 2 (10.1.2)
Sistema operativo	Red Hat
Fecha de adquisición	19/12/2007

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

XV. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DE SU ÁREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGÍA.

EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El análisis realizado a los sistemas de información que apoyan la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, se enfoca en aspectos tales como infraestructura tecnológica, documentación, integración, fortalecimiento, mejora continua, soporte y acompañamiento, los cuales se detallan a continuación.

Infraestructura tecnológica:

Debido a la desactualización tecnológica sobre la cual se encuentran aún desplegadas aplicaciones tales como SI ACTUA y SIPSE, infraestructura que fue discontinuada por el fabricante y no está certificada para instalaciones estables por parte de Oracle (servidor de aplicaciones Itanium), es imprescindible priorizar su migración a una plataforma de desarrollo con componentes de software libre, aprovechando la nueva infraestructura implementada en la entidad, relacionada con el servidor de aplicaciones con componentes de Software Libre (Jboss), el cual es de última tecnología, permite su actualización permanente y en el cual quedarán desplegados los sistemas de información desarrollados en lenguaje Java para su correcta ejecución.

Con esta migración se está dando cumplimiento a los lineamientos de la política Distrital de Software Libre sobre la plataforma de sistemas de información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Aunado a lo anterior, es importante fortalecer el esquema de versionado basado en herramientas de software libre implementado en la entidad, para los proyectos de desarrollo de software de los Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual permita llevar un control de los desarrollos, disponer de herramientas que permitan planear, hacer seguimiento y tener un historial de los cambios y nuevos requerimientos que se realicen.

Otro punto crítico identificado es el servidor donde se encuentran publicados los reportes de varios de los sistemas de información administrados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, máquina que ya es demasiado obsoleta generando problemas de caídas constantes, para lo cual es necesario migrar esos reportes a la última versión del diseñador de reportes utilizado en la entidad, para poder ser desplegados en un nuevo servidor configurado solo para reportes.

Integración de servicios

La Secretaría Distrital de Gobierno, dentro de sus actividades, tiene previsto continuar con la integración de los procesos de la entidad, mediante mecanismos eficientes para el intercambio de información entre los diferentes sistemas de información implementados, tanto a nivel interno como con otras entidades del Distrito, de acuerdo a los protocolos definidos por la Entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Construcción y fortalecimiento de sistemas de información, herramientas para Inteligencia de Negocios y generación de mapas:

Es importante implementar sistemas de información que apoyen la estandarización de los procedimientos de la Secretaría Distrital de Gobierno, fortalecer los sistemas de información que apoyan la estrategia organizacional, a través del desarrollo de nuevas funcionalidades y el soporte permanente teniendo en cuenta estrategias como:

- priorización de requerimientos, afinamiento de sentencias SQL, mediante el análisis de tráfico que se diseñen, mejoramiento de los procedimientos establecidos para el área, optimizando las metodologías de trabajo y aplicando buenas prácticas, configuración de ambientes de desarrollo, pruebas y producción para los servidores de bases de datos y aplicaciones, elaboración e implementación de planes de contingencia para la mitigación de la materialización de los riesgos identificados para la Plataforma de Sistemas de Información.
- Es necesario continuar con la configuración y adecuación de la plataforma de BI (Inteligencia de Negocios) en la entidad para la inclusión de análisis de datos de las diferentes fuentes de captura de información de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el objetivo de ofrecer conocimientos para respaldar la toma de decisiones, al igual que mantener la plataforma para la generación de mapas con los datos o variables provenientes de los sistemas misionales de la entidad.

Actualmente se tiene configurada la plataforma BI de Oracle, standard edition, para inteligencia de negocios y herramientas de geoprocetamiento y de análisis geoespacial a través los SIG (Sistema de Información Geográfica), para la generación de productos de cartografía temática a la Secretaría Distrital de Gobierno en los procesos de identificación, localización, caracterización, análisis geoespacial y generación de información geográfica, cartográfica y documental.

Estas herramientas no han sido aprovechadas al 100% debido a la falta de continuidad del personal experto en su manejo por la poca apropiación de recursos para su contratación, lo que está generando que otras dependencias hagan proyectos propios, desconociendo a la Dirección de Planeación y Sistemas de Información como eje rector de TIC.

Componentes Web:

- Realizar el rediseño de los componentes web, el portal y la intranet institucional, dentro de las fases de la estrategia de Gobierno en línea y las pautas de iniciativa de accesibilidad web.
- Apropiación del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, **CEACSC**, con personal, preferiblemente de planta, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, para su administración y fortalecimiento.
- **Estrategias para optimizar la utilización de los sistemas de información:** Para el aprovechamiento óptimo de los sistemas de información es necesario generar estrategias que permitan crear conciencia en la utilización intensiva y óptima de los sistemas de información institucionales tanto de clientes internos como externos, con el fin de obtener un óptimo aprovechamiento de las TIC.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- **Documentación:** Dentro de las falencias encontradas como resultado de la evaluación de los sistemas de información, es la falta de documentación o documentación incompleta, lo que genera dificultades al momento de realizar mantenimientos o el análisis para el desarrollo de nuevas funcionalidades sobre los sistemas de información en producción, lo que genera que se tenga total dependencia de los funcionarios que desarrollan los sistemas de información, dificultad al momento de implementar cambios con recurso humano que no cuenta con el conocimiento necesario sobre el sistema y problemas en la utilización del sistema, por parte del usuario final, ya que no tendrá un documento de guía sobre su operación.

Por lo tanto, es importante mantener una documentación completa de todos los sistemas de información implementados en la Secretaría Distrital de Gobierno y que son administrados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, dentro de los cuales se incluyen los establecidos en el proceso de Gestión y Adquisición de Recursos, mediante el procedimiento "*1D-GAR-P3 Procedimiento para la gestión de servicios y tecnologías de la información y las comunicaciones*" y su correspondientes instructivos.

- **Soporte y acompañamiento experto:** Es importante fortalecer los conocimientos del grupo que brinda el soporte de primer nivel al usuario final en el manejo de los sistemas de información administrados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a nuestros usuarios.

La entidad no cuenta con un espacio totalmente equipado destinado a brindar capacitaciones permanentes en el uso de los sistemas de información de la entidad, lo que dificulta la interacción con los nuevos usuarios.

XVI. EVALUACIÓN EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Obsolescencia Tecnológica (PLATAFORMAS)

La Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con un sistema de información para el manejo de inventarios, el cual es la única fuente oficial donde se encuentra consolidado el inventario de infraestructura tecnológica clasificado por centros de costo, en total se tienen 21 centros de costo, uno por cada alcaldía local y uno para el nivel central.

Para hacer un análisis del inventario y la situación actual de la entidad frente a la obsolescencia tecnológica, se agruparon los activos en grupos como se indica a continuación:

- Equipos de computo y portátiles
- Impresoras y medios de digitalización
- Equipos Activos
- UPS
- Aires Acondicionados
- Servidores

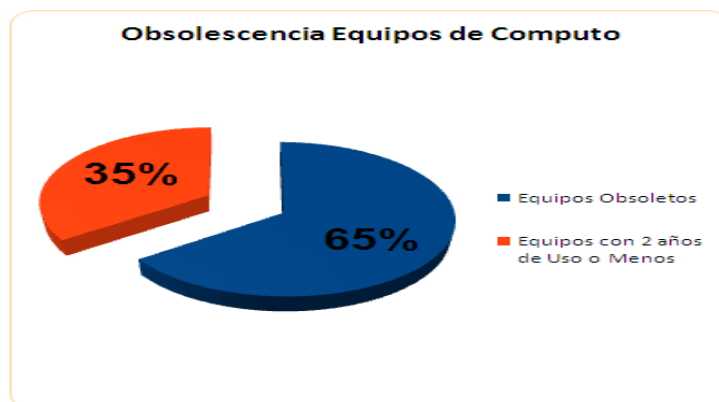
La información aquí presentada se encuentra con corte a 31 de diciembre de 2014

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

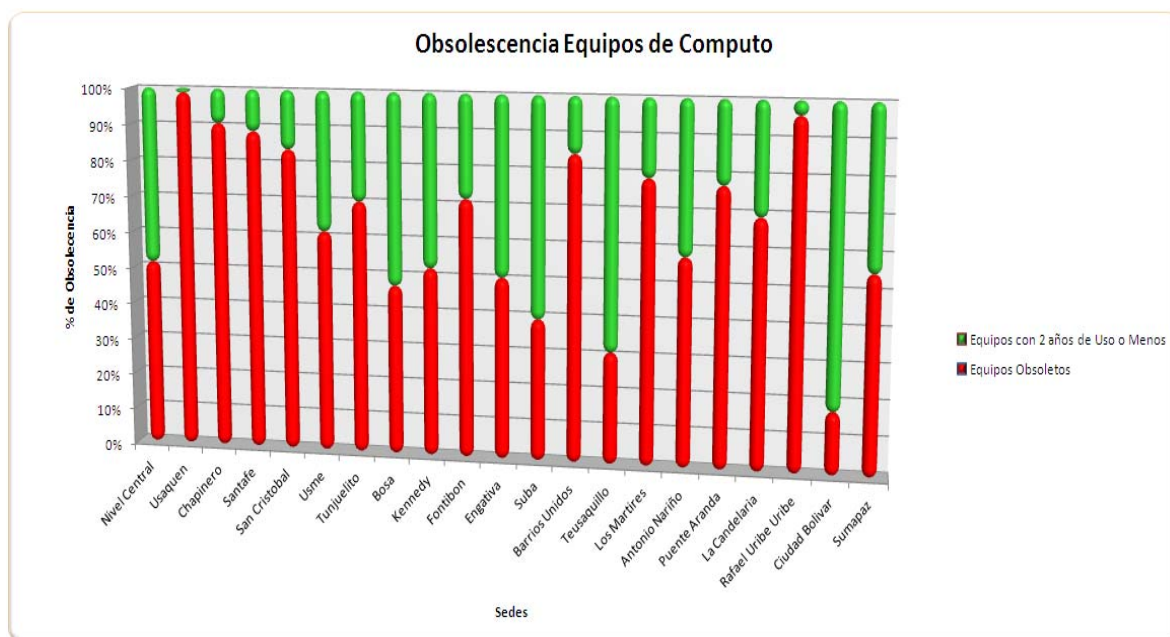
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Equipos de cómputo y portátiles:

A continuación se presenta una gráfica con datos consolidados, donde se evidencia una obsolescencia tecnológica de equipos de cómputo y portátiles del 65%.



La distribución de obsolescencia de este grupo por Sedes se presenta en la siguiente gráfica:

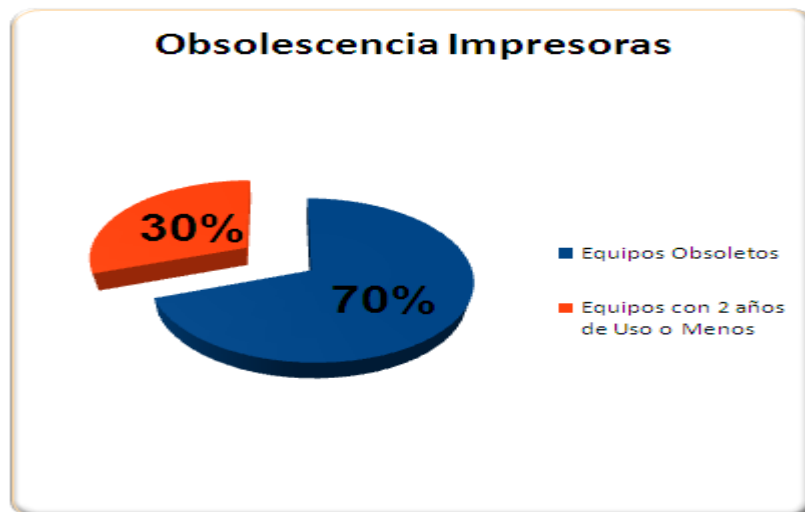


Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

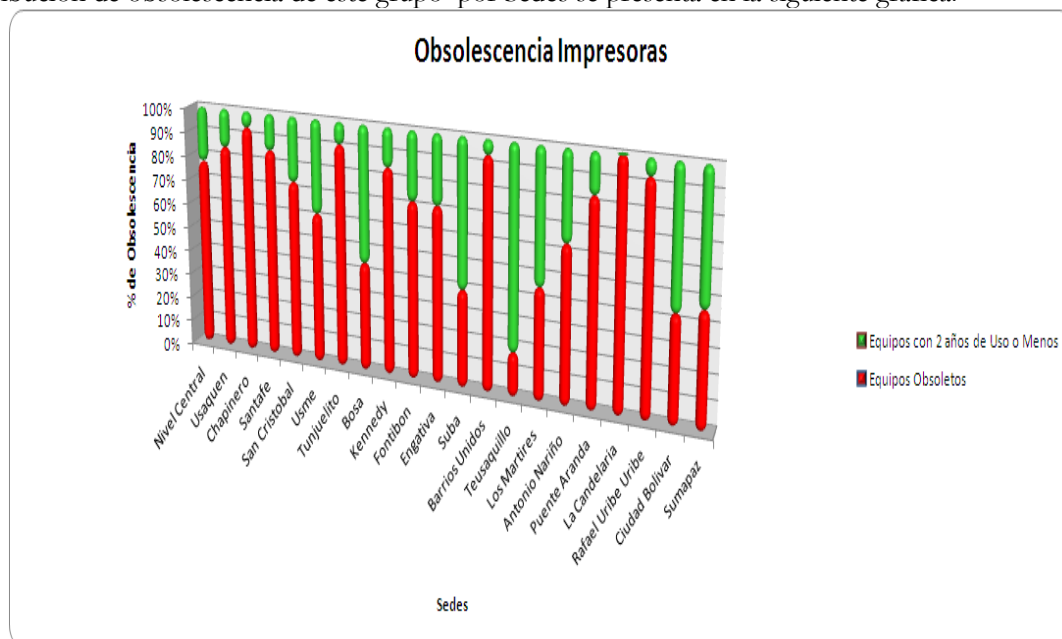
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Impresoras y medios de digitalización:

A continuación se presenta una gráfica con datos consolidados, donde se evidencia una obsolescencia tecnológica de Impresoras y medios de digitalización del 70%.



La distribución de obsolescencia de este grupo por Sedes se presenta en la siguiente gráfica:

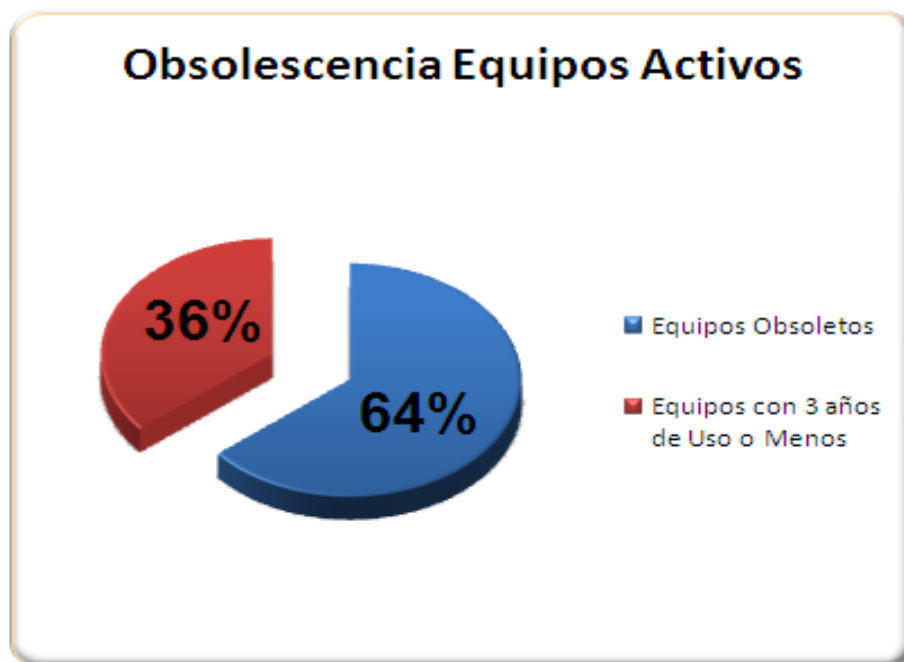


Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Equipos Activos

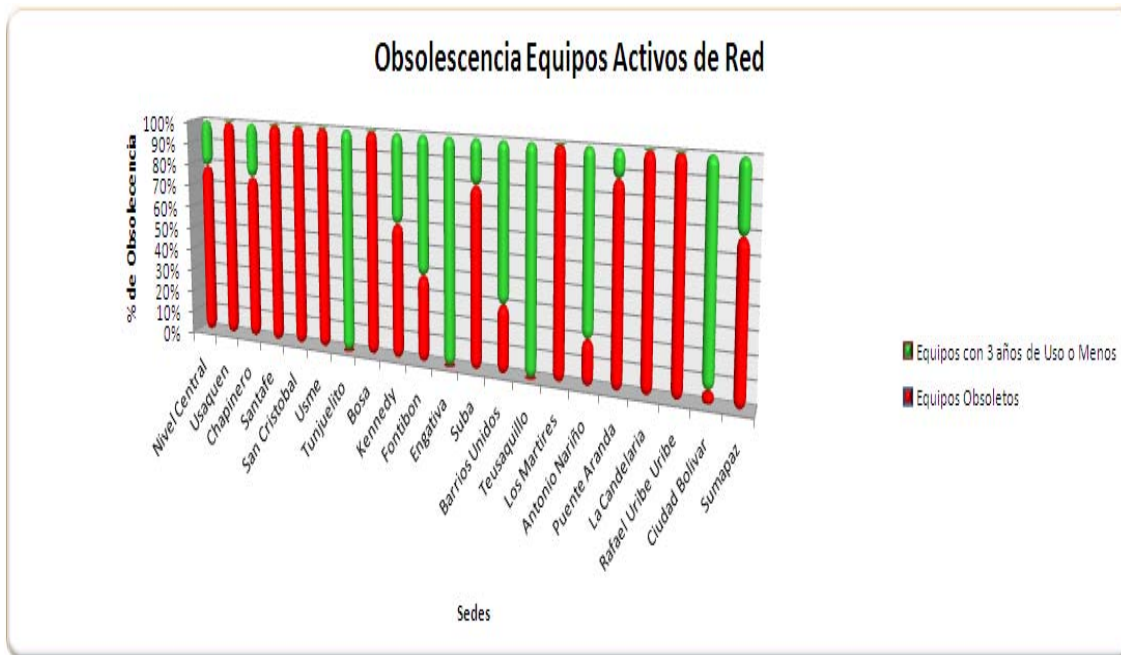
A continuación se presenta una gráfica con datos consolidados, donde se evidencia una obsolescencia tecnológica de Equipos Activos de red del 64%.



La distribución de obsolescencia de este grupo por sedes se presenta en la siguiente gráfica:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

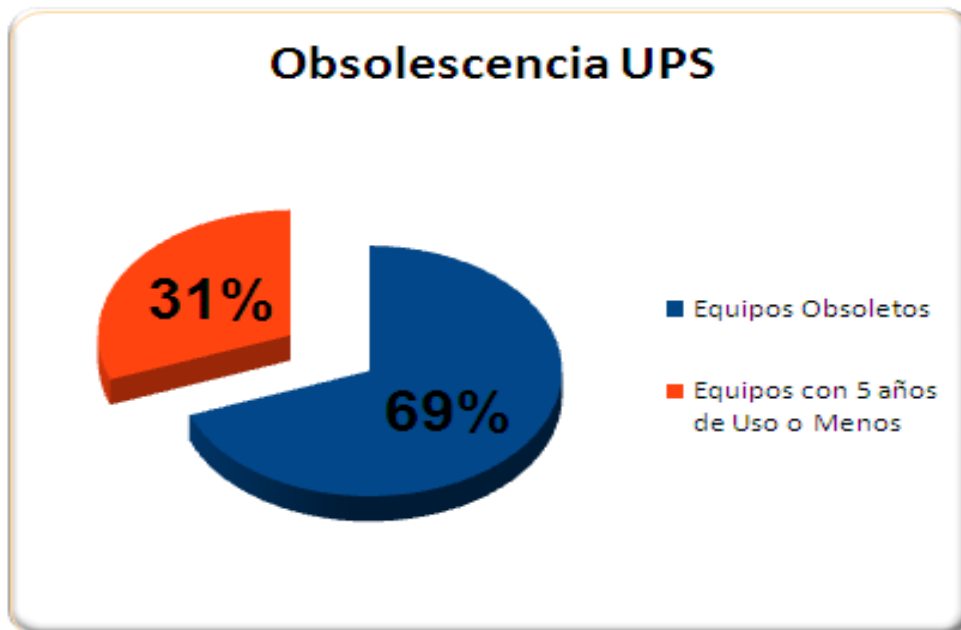


UPS

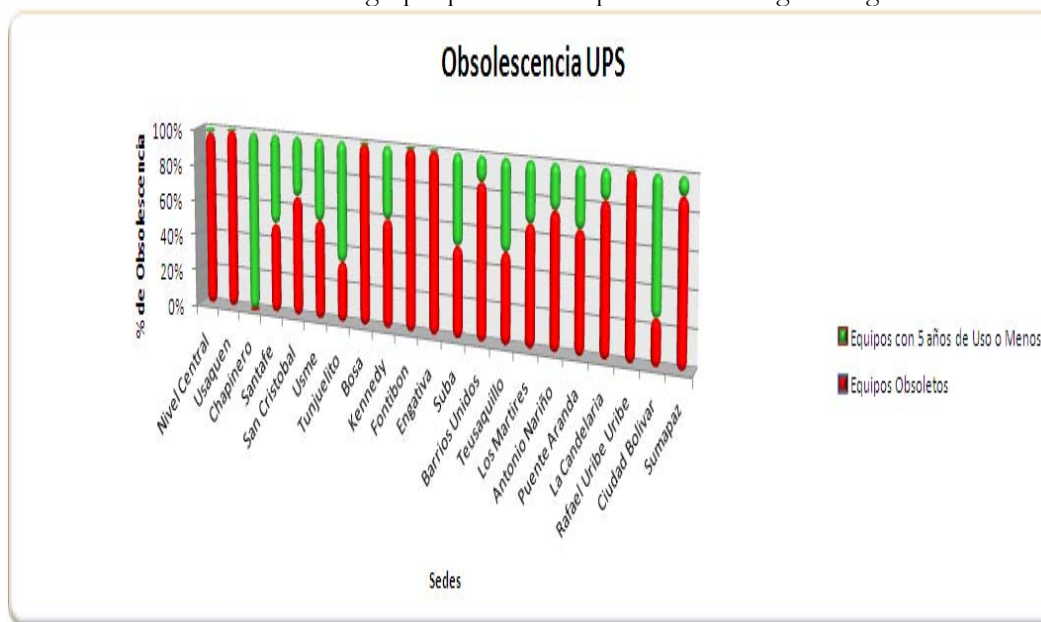
A continuación se presenta una gráfica con datos consolidados, donde se evidencia una obsolescencia tecnológica de Impresoras y medios de digitalización del 69%.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015



La distribución de obsolescencia de este grupo por Sedes se presenta en la siguiente gráfica:

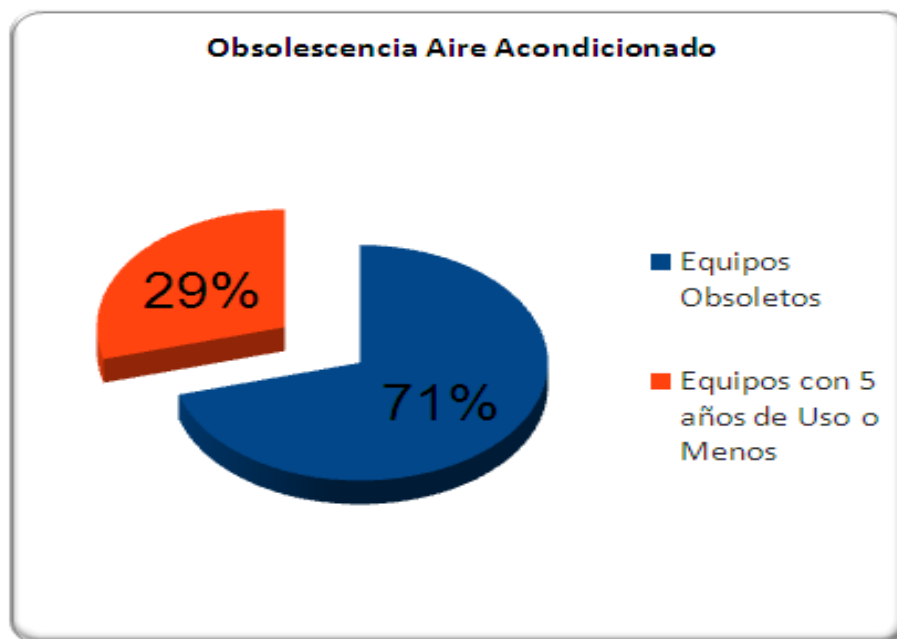


Aires Acondicionados:

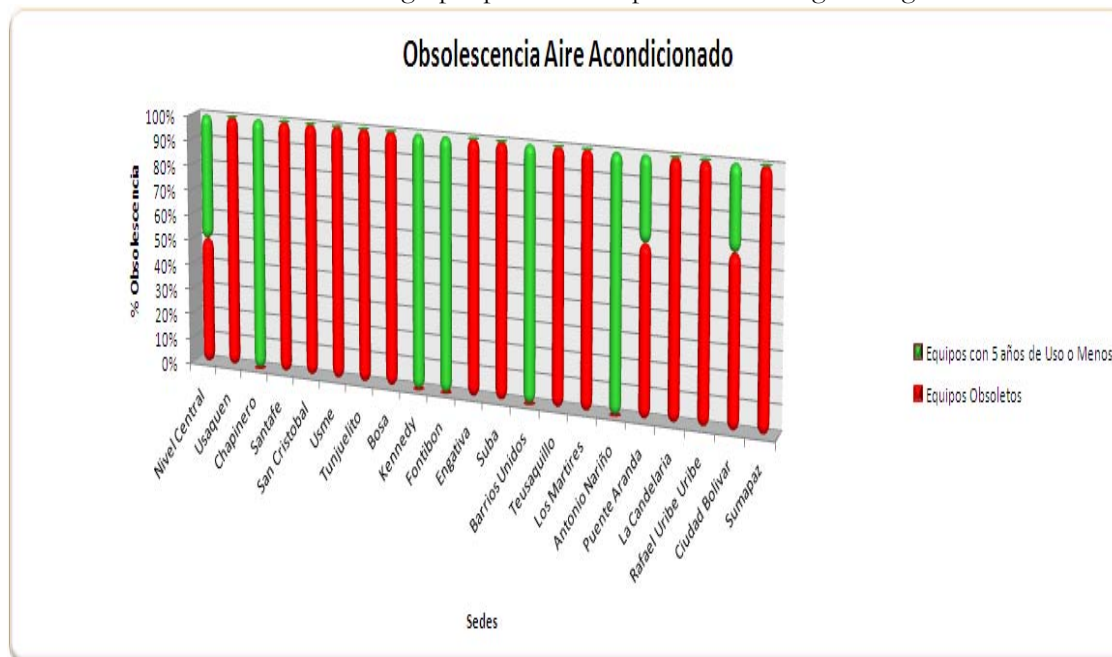
A continuación se presenta una gráfica con datos consolidados, donde se evidencia una obsolescencia tecnológica de Equipos Activos de red del 71%.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015



La distribución de obsolescencia de este grupo por Sedes se presenta en la siguiente gráfica:

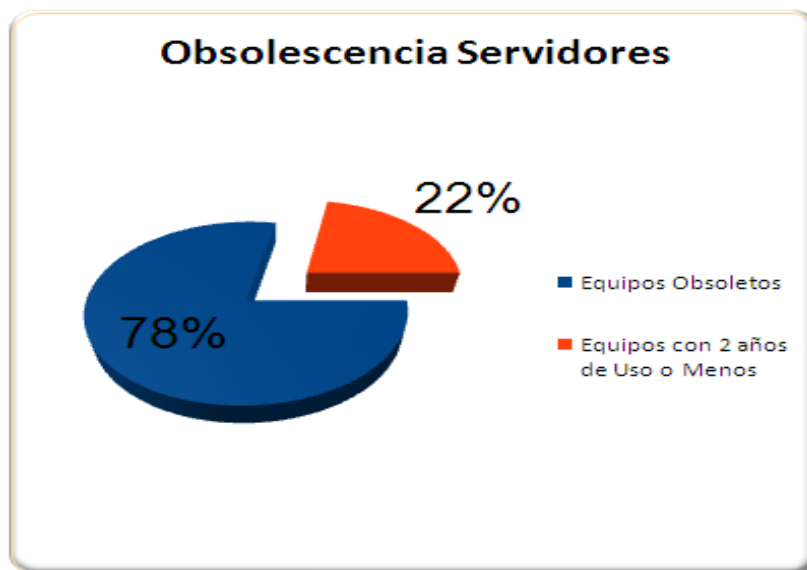


Servidores:

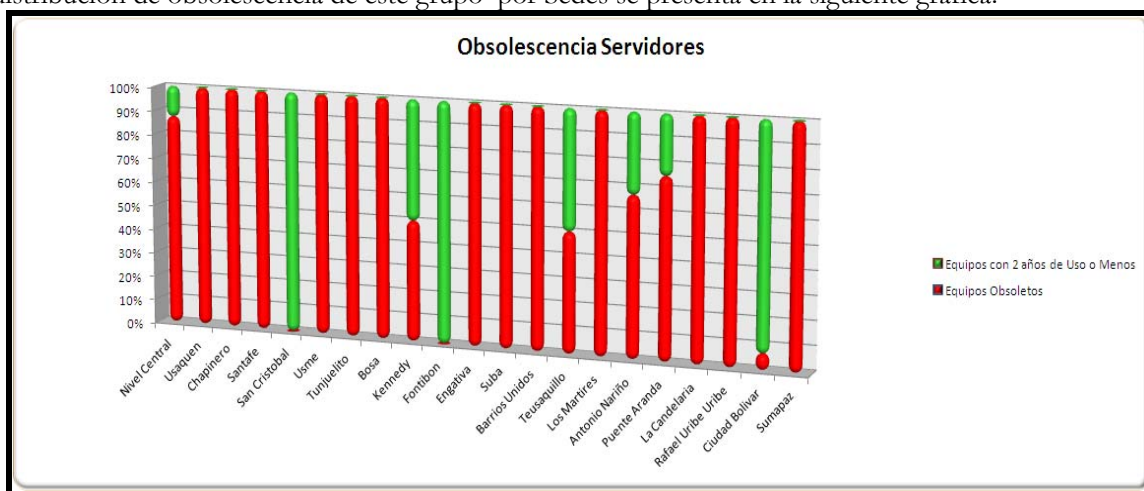
A continuación se presenta una gráfica con datos consolidados, donde se evidencia una obsolescencia tecnológica de Equipos Activos de red del 78%.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015



La distribución de obsolescencia de este grupo por Sedes se presenta en la siguiente gráfica:

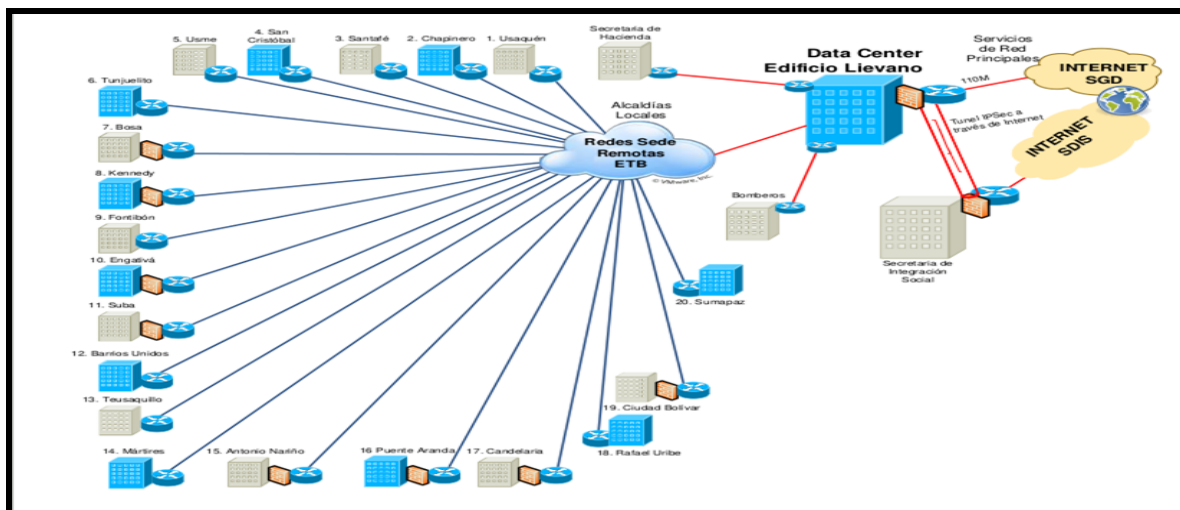


Topología:

En la actualidad la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una red MPLs con topología en estrella, su nodo central está ubicado en el Centro de Datos del edificio Liévano, esta red cuenta con 67 nodos distribuidos en la Alcaldías Locales y sus sedes anexas (Cárcel Distrital, Furatena, UPJ, Consejo de Justicia, Casas Afro, Casas de Justicia, Juntas Administradoras Locales).

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015



Actualmente, la Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con un canal hacia Internet de 110 Mbps que sale a través de la Red de Conectividad Distrital (RCD), por medio del nodo ubicado en el Centro de Datos Primario de la Secretaría General.

Igualmente, la Entidad tiene actualmente contratados 288 Mbps para su canal de datos que están ubicados en el Centro de Datos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las veinte (20) Alcaldías Locales disponen de un total de 20 Mbps cada una hacia el Nivel Central, donde se les proporcionan los servicios de aplicaciones internas, telefonía e Internet. La sede de la Cárcel Distrital y casas de Justicia tiene actualmente un canal de 10 Mbps hacia el nodo central, las demás sedes cuentan con canales de 1 y 3 Mbps.

En la Secretaría Distrital de Gobierno se cuenta con dos (2) switches de core, donde existe uno principal y otro de contingencia, desde donde se administran y gestionan las redes de las sedes anexas y el Nivel Central. Todo el tráfico hacia Internet es controlado mediante dos firewalls en alta disponibilidad, desde los cuales se administra y gestiona los diferentes tipos de acceso por cada una de las sedes. Así mismo, se cuenta con ocho (8) firewalls en algunas Alcaldías Locales que funcionan como dispositivos de seguridad perimetral localmente, reduciendo la carga de tráfico al firewall máster. Como funciones principales se encuentran:

- Permiten realizar una mayor ampliación sobre los segmentos de red, así como, aumentar su número.
- Brindar seguridad sobre la comunicación entre la sede y la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de túneles IPsec.

Igualmente, se brinda seguridad perimetral a la entidad y a los diferentes servicios que son consumidos por usuarios internos y la ciudadanía.

Actualmente, las redes LAN tanto de las sedes de las Alcaldías Locales, Cárcel Distrital y Nivel Central, tienen en su esquema de red segmentación mediante redes virtuales, con el fin de separar diferentes servicios, grupos de usuarios y dispositivos de red. La administración de estos equipos se encuentra centralizada. Dentro de las condiciones actuales se observa la obsolescencia en los equipos activos los cuales tiene más de cinco años de estar funcionando, lo que implica alta recurrencia en las fallas que presentan, generando que el costo de su mantenimiento correctivo, en la mayoría de las incidencias supere el 50% del valor real del equipo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

La Secretaría Distrital de Gobierno, no cuenta con un canal alternativo hacia Internet que funcione como contingencia y que en caso de falla, permita realizar un desbordamiento de servicios por ese canal, garantizando la disponibilidad de los servicios a la ciudadanía:

- La Secretaría Distrital de Gobierno en el Nivel Central (Edificio Liévano, Edificio Bicentenario, Edificio Furatena, Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, Unidad Permanente de Justicia (UPJ), NUSE, Oficinas del Consejo de Justicia), cuenta con dos plantas telefónicas de tecnología IP, una de software propietario (Unify) y otra en software libre (Asterisk - Elastix), configuradas en forma independiente, donde cada una administra un grupo diferente de usuarios, pero no funcionan en un esquema de contingencia.
- Las localidades son autónomas en la contratación y/o adquisición de su planta telefónica de acuerdo a los lineamientos establecidos en el nivel central.

Crecimiento

En la actualidad, la infraestructura tecnológica de la Entidad que no se encuentra en obsolescencia, está en sus máximos de aprovisionamiento; alrededor de 90%. Adicionalmente, no se cuenta con esquemas de continuidad de negocio ni recuperación de incidentes.

- ☐ Procesamiento: La tasa de servidores blade instalados y virtualizados es de 14/16 lo cual da una ocupación del 87.5%.

Rack Overview - SecGov
Print
Help

Rack Topology
Rack Power and Thermal

Enclosure: Blade_C7000

Front View



Rear View



Enclosure Name: Blade_C7000

Serial: USE0433

Number: 5X2

UUID: 09USE04335X2

Part Number: 507019-B

Asset Tag: 21

UID State: Off

Insight Display

Refresh Topology

¹³ Toma de pantalla ocupación de servidores blade.

¹³ Tomado de Consola System Blade C7000, propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Almacenamiento: La ocupación de datos en la red de área de almacenamiento (SAN) la cual consta de una EVA C7000 con dos arreglos de discos rápidos y lentos, se encuentra en un 88%. Por buenas prácticas de administración, dicha ocupación debe ser máxima de un 80% para un óptimo funcionamiento y respuesta a fallos.

Disk 300GB 15k

Disk Group Properties

General Vdisks

Save Changes Add Disks Locate ?

Identification

Name: Disk 300GB 15k
 UUID: 6001-4380-09b0-5ab3-0000-3000-0004-0000

Condition/State

Operational state: ✔ Good
 Transition state: ✔ Inactive

Attributes

Total disks: 50
 Drive type: Online
 Disk group type: Enhanced

Disk drive failure protection

Requested level: Single
 Actual level: Single

Capacity

This disk group is 90% allocated

Summary

Total:	13396 GB
Allocated:	12073 GB
Allocation level:	90 %
Requested:	12062 GB
Oversubscribed:	0 GB

Available (estimated) ?

	Physical	Thin provisioning
Vraid0:	1317 GB	1205341 GB
Vraid1:	658 GB	1205341 GB
Vraid5:	1054 GB	1205341 GB
Vraid6:	878 GB	1205341 GB

Allocation alarms

Warning level: 91 % Critical level: 95 %

Comments

¹⁴ Propiedades del arreglo de discos rápidos (ocupación 90%).

Disk 1TB 7.2k

Disk Group Properties

General Vdisks

Save Changes Add Disks Locate ?

Identification

Name: Disk 1TB 7.2k
 UUID: 6001-4380-09b0-5ab3-0000-3000-0048-0000

Condition/State

Operational state: ✔ Good
 Transition state: ✔ Inactive

Attributes

Total disks: 24
 Drive type: Near-Online
 Disk group type: Enhanced

Disk drive failure protection

Requested level: Single
 Actual level: Single

Capacity

This disk group is 86% allocated

Summary

Total:	20486 GB
Allocated:	17527 GB
Allocation level:	86 %
Requested:	17511 GB
Oversubscribed:	0 GB

Available (estimated) ?

	Physical	Thin provisioning
Vraid0:	2952 GB	1205341 GB
Vraid1:	1475 GB	1205341 GB
Vraid5:	2361 GB	1205341 GB
Vraid6:	1968 GB	1205341 GB

Allocation alarms

Warning level: 90 % Critical level: 95 %

Comments

¹⁵ Propiedades del arreglo de discos lentos (ocupación 86%).

¹⁴ Tomado de Consola de Administración EVA 6550, propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno

¹⁵ Tomado de Consola de Administración EVA 6550, propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

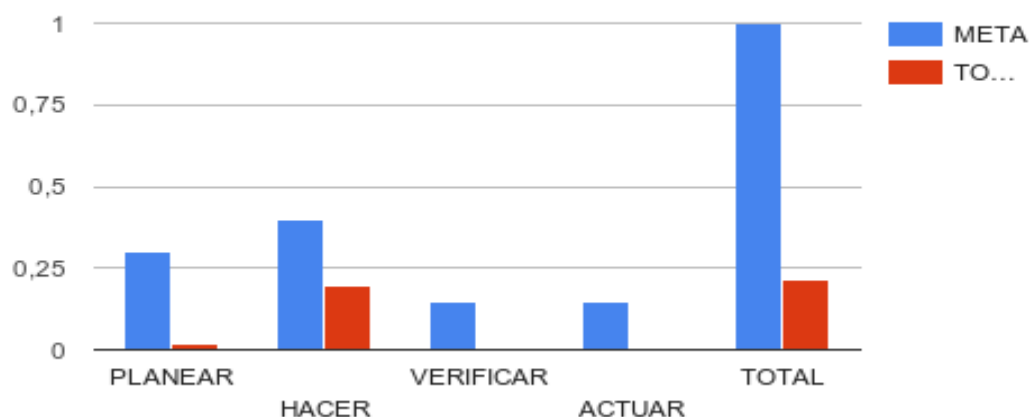
Seguridad:

La entidad, frente al proceso de implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información se encuentra en un 21.4%, a pesar que se cuenta con algunos equipos y políticas de seguridad implementadas, estas labores se han adelantado sin tener en cuenta un proceso estructurado de planeación, que permita que desde la Alta Dirección se le de la importancia, que este tema merece.

El autodiagnóstico, está basado en la herramienta suministrada por la Alta Consejería de las TIC (ACD'TIC), el cual utiliza la metodología PHVA y valida cada uno de los aspectos requeridos en la norma ISO 27002 versión 2013.

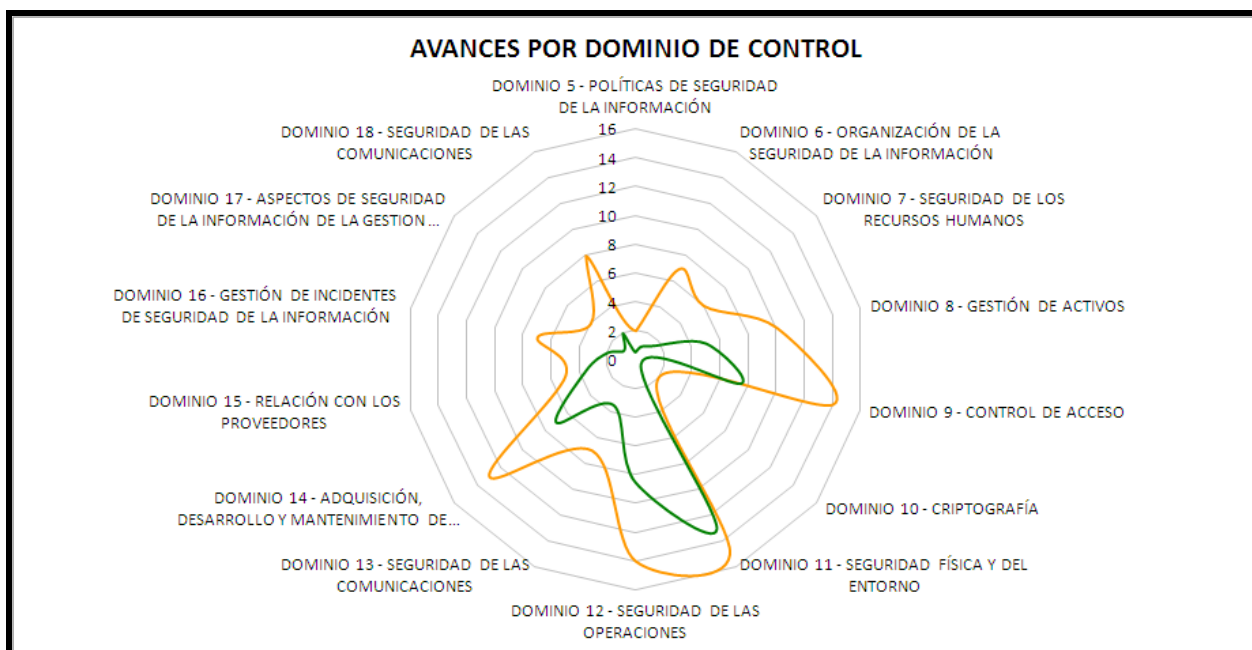
	FASE	META	TOTAL EJECUTADO
LOGRO 1	Planear	30%	1,5%
LOGRO 2	Hacer	40%	19,8%
LOGRO 3	Verificar	15%	0,0%
	Actuar	15%	0,0%
	TOTAL	100%	21,4%

AVANCES LOGROS SGSI



Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015



En la anterior figura se puede identificar que la Entidad se ha concentrado en el cumplimiento de los requisitos del Dominio 11 de la norma el cual se concentra en mantener la seguridad física y del entorno, que se está trabajando en el Dominio 9 Control de Acceso, pero que falta un gran manejo de los demás dominios contemplados en la norma ISO 270002 versión 2013.

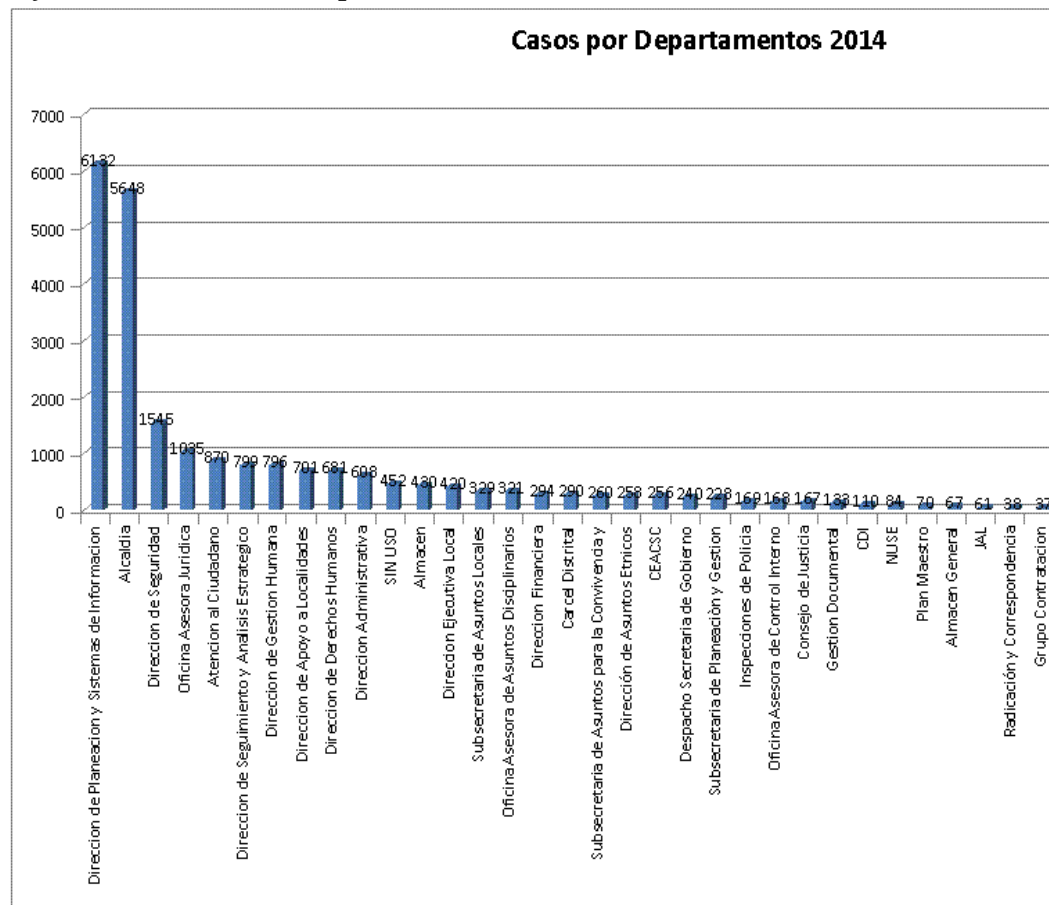
Se requiere de un gran apoyo en recursos financieros y humanos y un compromiso por parte de la Alta Dirección, para lograr un avance en esta implementación, dado que está directamente ligada con los avances que se den en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Performance frente a los Servicios

La evaluación en lo relacionado con el comportamiento de la entidad frente al servicio que se brinda a usuario final, se presentan los siguientes consolidados, aclarándose que se verán 2 gráficos por tema, por haberse utilizado 2 sistemas de información en el periodo mostrado.

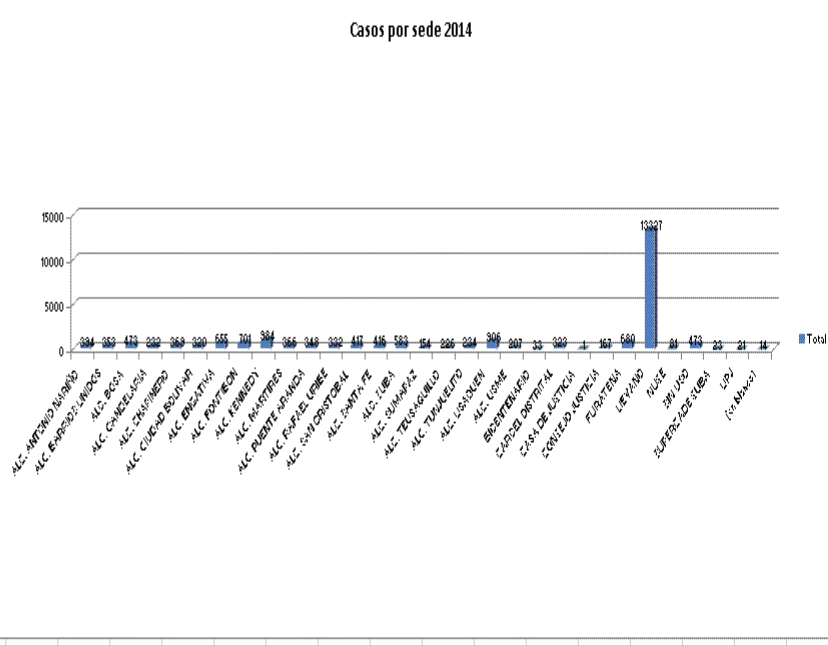
ENERO - JUNIO 11 2014 Fuente Aplicativo Aranda



Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

SEDE USUARIO	Total
ALC. ANTONIO NARIÑO	394
ALC. BARRIOS UNIDOS	353
ALC. BOSÁ	473
ALC. CANDELARIA	232
ALC. CHAPINERO	369
ALC. CIUDAD BOLIVAR	320
ALC. ENGATIVA	855
ALC. FONTIBÓN	701
ALC. KENNEDY	984
ALC. MARTINES	366
ALC. PUENTE ARANDA	348
ALC. RAFAEL URIBE	332
ALC. SAN CRISTOBAL	417
ALC. SANTA FE	416
ALC. SUBA	583
ALC. SUMAPAZ	154
ALC. TEUSAQUILLO	226
ALC. TUNJUELO	234
ALC. USAQUEN	906
ALC. USME	207
BICENTENARIO	33
CARCEL DISTRITAL	323
CASA DE JUSTICIA	1
CONSEJO JUSTICIA	167
FURATENA	680
LIEVANO	13327
NUSE	81
SIN USO	473
SUPERCADE SUBA	23
UPJ	21
(en blanco)	14
Total general	23813

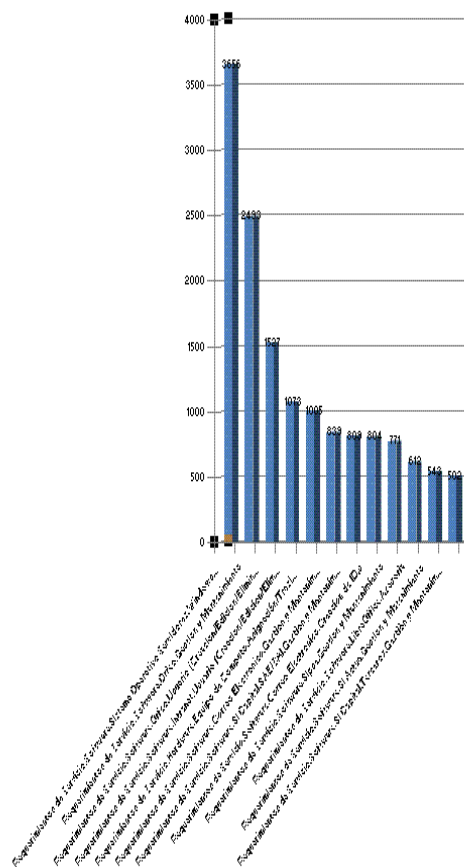


Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA		Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno		Versión: 1
			Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

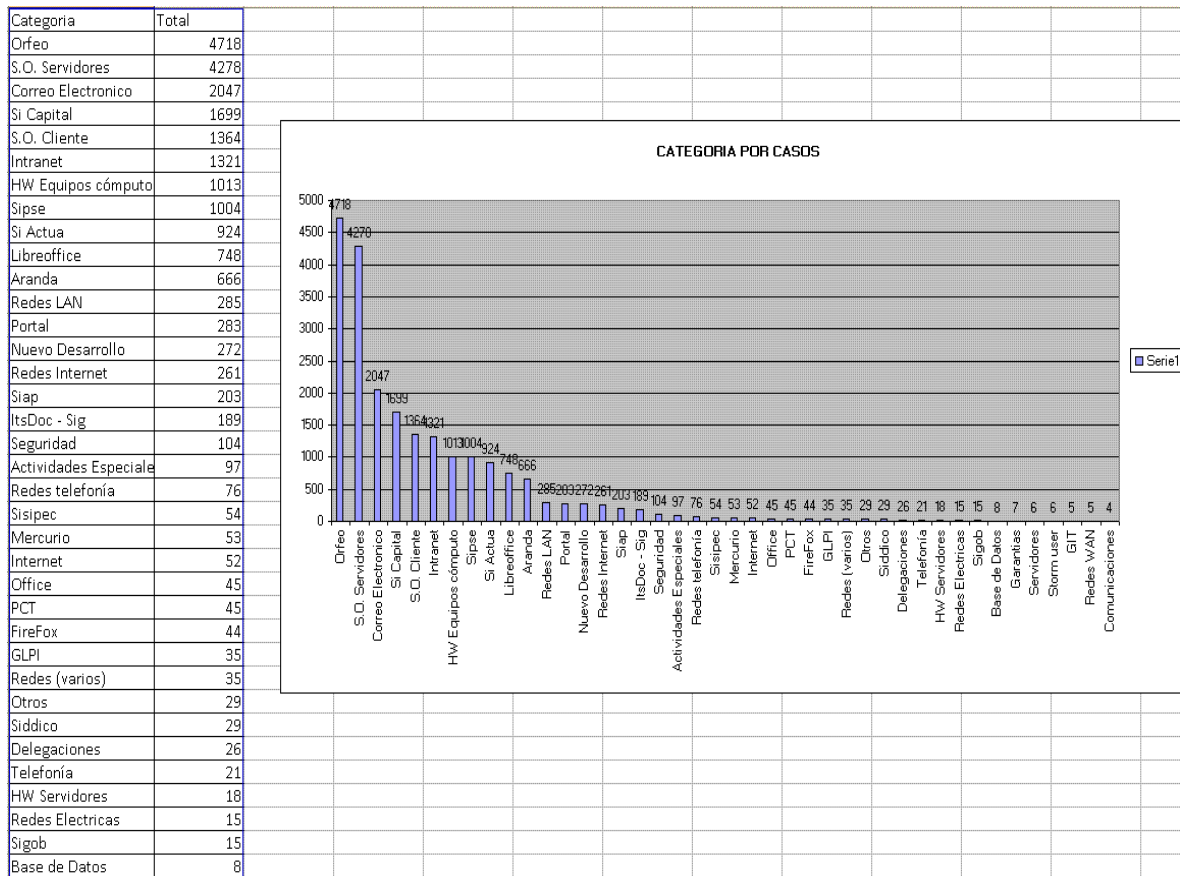
Jerarquía	Total
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Serv	3656
Requerimientos de Servicio Software Oficio Gestion y Manten	2493
Requerimientos de Servicio Software Oficio Usuario (Creaci	1527
Requerimientos de Servicio Software Intranet Usuario (Creaci	1073
Requerimientos de Servicio Hardware Equipo de Computo As	1005
Requerimientos de Servicio Software Correo Electronico Ges	839
Requerimientos de Servicio Software Si Capital SAE/SAI Gest	809
Requerimientos de Servicio Software Correo Electronico Cre	804
Requerimientos de Servicio Software Sipse Gestion y Manten	771
Requerimientos de Servicio Software LibreOffice Asesoría	612
Requerimientos de Servicio Software Si Actua Gestion y Mate	543
Requerimientos de Servicio Software Si Capital Terceros Ges	502
Requerimientos de Servicio Software Aranda Usuario (Creaci	469
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Equi	453
Requerimientos de Servicio Hardware Equipo de Computo Im	441
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Equi	322
Requerimientos de Servicio Software Si Actua Usuario (Creac	290
Requerimientos de Servicio Software Portal Gestion	259
Requerimientos de Servicio Software Nuevo Desarrollo Des	241
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Serv	198
Requerimientos de Servicio Software Oficio Asesoría	190
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Serv	190
Requerimientos de Servicio Software Sipse Gestion y Manten	189
Requerimientos de Servicio Hardware Otros	186
Requerimientos de Servicio Software Correo Electronico Inst	182
Requerimientos de Servicio Software Aranda Gestion y Mant	175
Requerimientos de Servicio Software Si Capital SAE/SAI Cuen	155
Requerimientos de Servicio Software Intranet Gestion	154
Requerimientos de Servicio Hardware Equipo de Computo Co	145
Incidentes Hardware Equipo de computo Impresora	143
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Equi	141
Requerimientos de Servicio Hardware Equipo de Computo Vid	138
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Equi	127
Requerimientos de Servicio Redes Internet Privilegios de Acc	124
Requerimientos de Servicio Software Sipse Usuarios (Creaci	122
Requerimientos de Servicio Software Oficio Devoluciones/Re	113
Requerimientos de Servicio Hardware Equipo de Computo Exp	109
Incidentes Software S.O Equipos Cliente Ubuntu	108
Requerimientos de Servicio Redes Internet Gestion y Mant	105
Requerimientos de Servicio Software Correo Electronico Mig	104
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Serv	101
Requerimientos de Servicio Redes Lan Puntos de Voz y Datos	97
Requerimientos de Servicio Software Seguridad Antivirus Ges	92
Requerimientos de Servicio Redes Lan Trafico	87
Requerimientos de Servicio Software Correo Electronico Ase	83
Requerimientos de Servicio Actividades Especiales Concepto	81
Requerimientos de Servicio Software LibreOffice	81
Requerimientos de Servicio Hardware Equipo de Computo Sc	69
Requerimientos de Servicio Software Oficio Modificaciones	68
Requerimientos de Servicio Software Sistema Operativo Equi	68
Requerimientos de Servicio Software Oficio Configuracion Pa	63
Requerimientos de Servicio Software Si Capital Limay Gestion	60

Categorías con más casos 2014



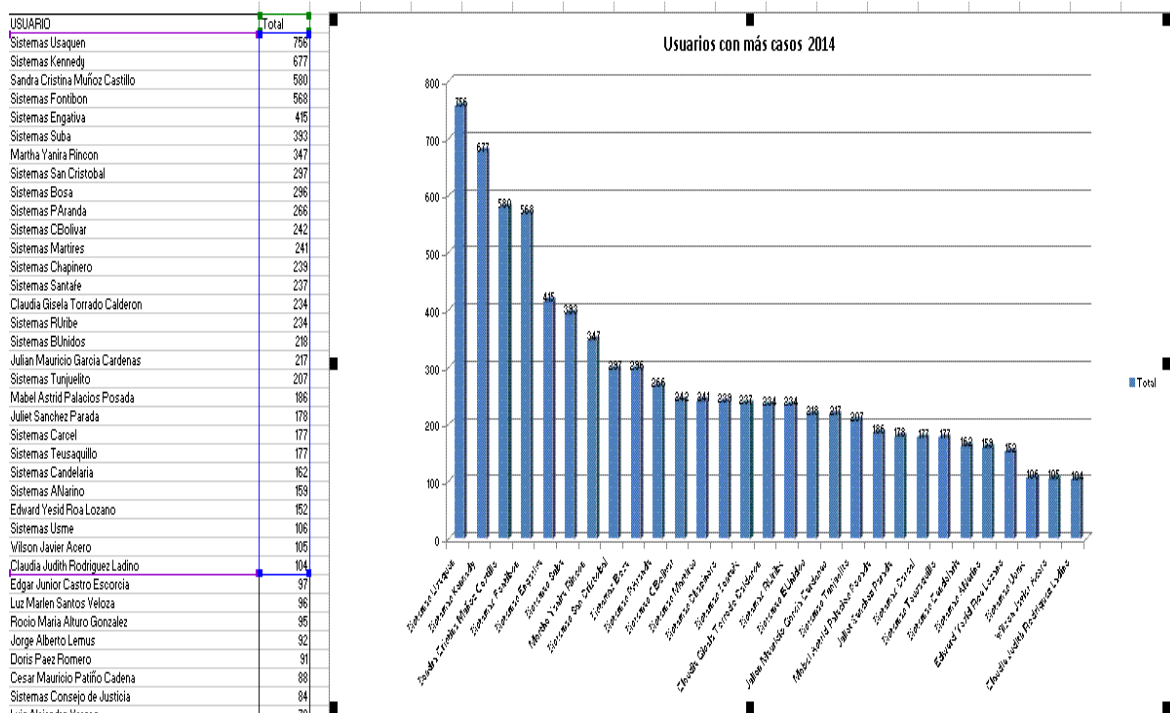
Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015



Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

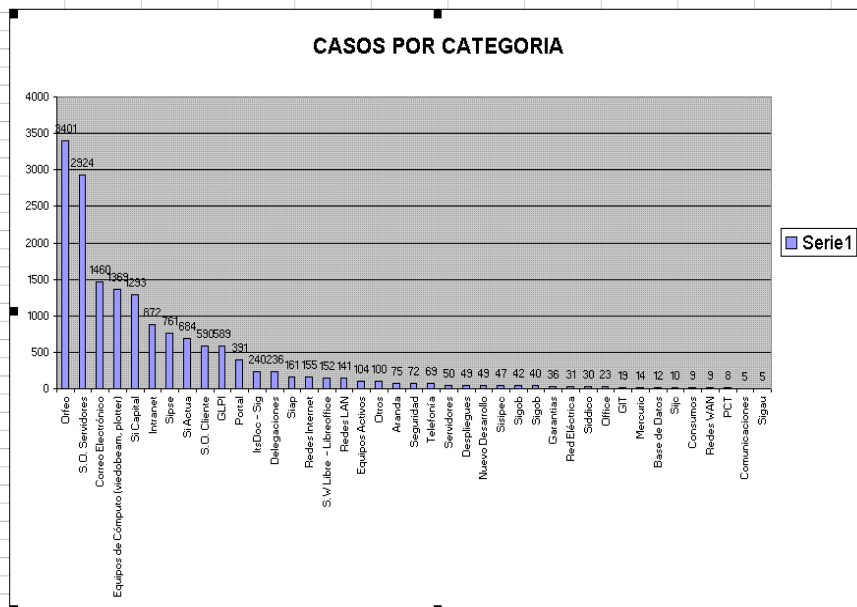


JUNIO 12 - DICIEMBRE Fuente GLPI

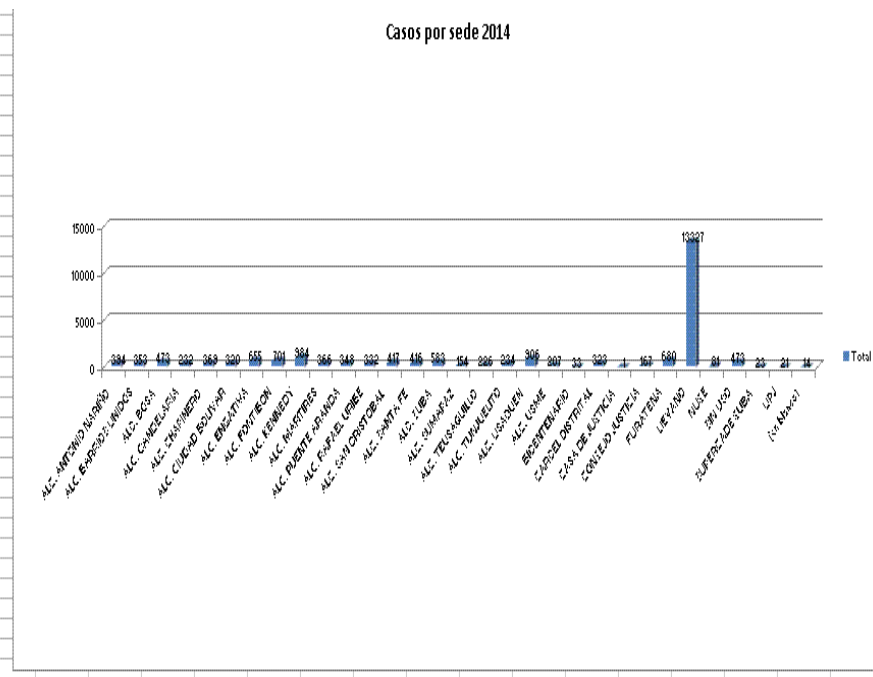
Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Categoría	Total
Oficio	3401
S.O. Servidores	2924
Correo Electrónico	1460
Equipos de Cómputo (videobeam, plotter)	1363
Si Capital	1293
Intranet	872
Sispec	761
Si Actua	684
S.O. Cliente	590
GLPI	589
Portal	391
ItsDoc - Sig	240
Delegaciones	236
Slap	161
Redes Internet	155
S.W Libre - Libreoffice	152
Redes LAN	141
Equipos Activos	104
Otros	100
Aranda	75
Seguridad	72
Telefonía	69
Servidores	50
Despliegues	49
Nuevo Desarrollo	49
Sispec	47
Sigob	42
Sigob	40
Garantías	36
Red Eléctrica	31
Siddico	30
Office	23
Git	19
Mercurio	14
Base de Datos	12
Sluc	10
Consumos	9
Redes WAN	9
PCT	8
Comunicaciones	5
Sigau	5



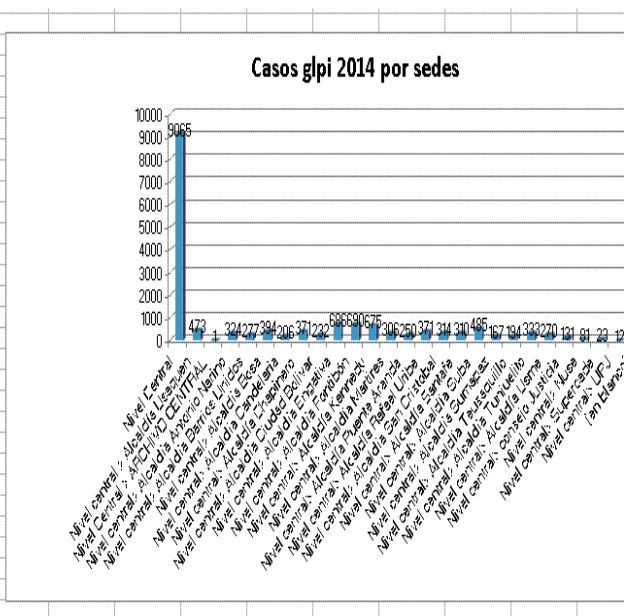
SEDE USUARIO	Total
ALC. ANTONIO NARIÑO	394
ALC. BARRIOS UNIDOS	353
ALC. BOSÁ	473
ALC. CANDELARIA	232
ALC. CHAPINERO	369
ALC. CIUDAD BOLÍVAR	320
ALC. ENGATIVA	665
ALC. FONTIBÓN	701
ALC. KENNEDY	984
ALC. MARTÍRES	366
ALC. PUENTE ARANDA	348
ALC. RAFAEL URIBE	332
ALC. SAN CRISTÓBAL	417
ALC. SANTA FE	416
ALC. SUBA	583
ALC. SUMAPAZ	154
ALC. TEUSAQUILLO	226
ALC. TUNJUELITO	234
ALC. USAQUEN	906
ALC. USME	207
BICENTENARIO	33
CARCEL DISTRITAL	323
CASA DE JUSTICIA	1
CONSEJO JUSTICIA	167
FURATENA	680
LIEVANO	13327
NUSE	81
SINUSO	473
SUPERCARDE SUBA	23
UPJ	21
(en blanco)	14
Total general	23813



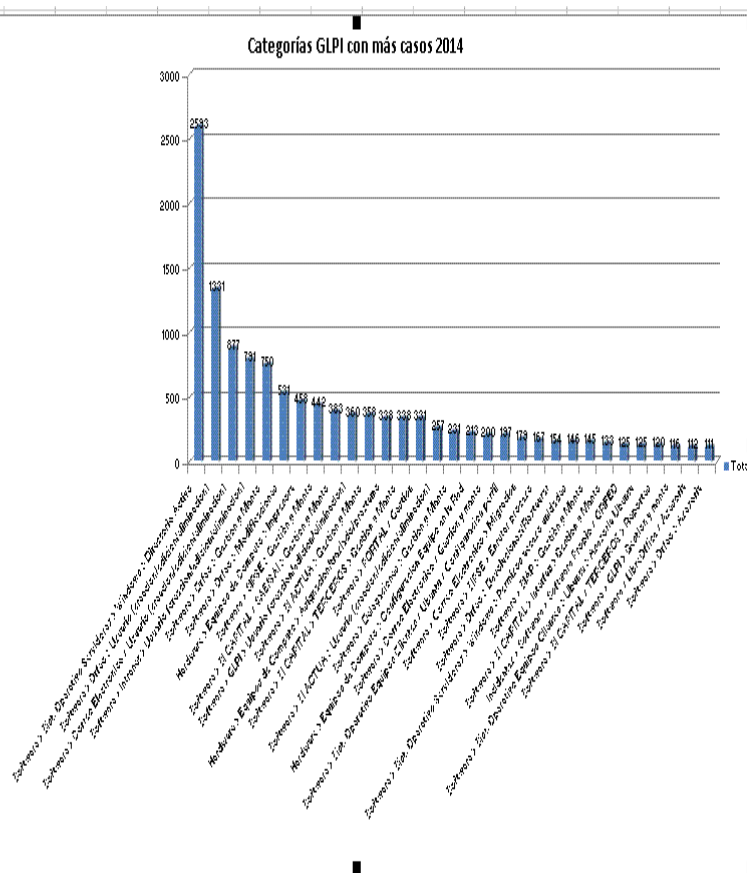
Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Entidad	Total
Nivel Central	9065
Nivel central > Alcaldía Usaquén	473
Nivel Central > ARCHIVO CENTRAL	1
Nivel central> Alcaldía Antonio Nariño	324
Nivel central> Alcaldía Barrios Unidos	277
Nivel central> Alcaldía Bosa	394
Nivel central> Alcaldía Candelaria	206
Nivel central> Alcaldía Chapinero	371
Nivel central> Alcaldía Ciudad Bolívar	232
Nivel central> Alcaldía Engativá	686
Nivel central> Alcaldía Fontibón	690
Nivel central> Alcaldía Kennedy	675
Nivel central> Alcaldía Martires	306
Nivel central> Alcaldía Puente Aranda	250
Nivel central> Alcaldía Rafael Uribe	371
Nivel central> Alcaldía San Cristóbal	314
Nivel central> Alcaldía Santafé	310
Nivel central> Alcaldía Suba	485
Nivel central> Alcaldía Sumapaz	167
Nivel central> Alcaldía Teusaquillo	194
Nivel central> Alcaldía Tunjuelito	333
Nivel central> Alcaldía Usme	270
Nivel central> consejo Justicia	131
Nivel central> Nuse	81
Nivel central> Supercade	23
Nivel central> UPJ	12
(en blanco)	
Total general	16641



Categoría	Total
Software > Sist. Operativo Servidores > Windows > Directorio Activo	2533
Software > Oficio > Usuario (creación/edición/eliminación)	1331
Software > Correo Electronico > Usuario (creación/edición/eliminación)	877
Software > Intranet > Usuario (creación/edición/eliminación)	791
Software > Oficio > Gestion y Manto	750
Software > Oficio > Modificaciones	531
Hardware > Equipos de Computo > Impresora	458
Software > SI/SE > Gestion y Manto	442
Software > SI CAPITAL > SAE/SAI > Gestion y Manto	383
Software > GLPI > Usuario (creación/edición/eliminación)	360
Software > SI ACTUA > Gestion y Manto	358
Hardware > Equipos de Computo > Asignación/trazado/prestamo	338
Software > SI CAPITAL > TERCEROS > Gestion y Manto	338
Software > PORTAL > Gestion	331
Software > SI ACTUA > Usuario (creación/edición/eliminación)	257
Software > Delegaciones > Gestion y Manto	231
Hardware > Equipos de Computo > Configuración Equipo en la Red	213
Software > Correo Electronico > Gestion y manto	200
Software > Sist. Operativo Equipos Clientes > Usuario > Configuración perfil	197
Software > Correo Electronico > Migración	179
Software > SI/SE > Emitir proceso	167
Software > Oficio > Devoluciones/Reclamar	154
Software > Sist. Operativo Servidores > Windows > Permisos acceso unidades	146
Software > SIAP > Gestion y Manto	145
Software > SI CAPITAL > Interfaz > Gestion y Manto	133
Incidentes > Software > Software Propio > ORFEO	125
Software > Sist. Operativo Equipos Clientes > Usuario > Asesoría Usuario	125
Software > SI CAPITAL > TERCEROS > Reportes	120
Software > GLPI > Gestion y manto	116
Software > Libro/Oficio > Asesoría	112
Software > Oficio > Asesoría	111
Software > SI/SE > Usuario (creación/edición/eliminación)	93
Software > Oficio > Configuración Radiador	90
Hardware > Equipos de Computo > Video Beam	83
Software > ITS Docu > Gestion y manto	82
Software > Oficio > Asociación requerimiento	81
Actividades Especiales > Conceptos de Baja	80
Software > Correo Electronico > Asesoría correo	76
Hardware > Otros	69
SIG > Modificar documento	66
Software > GLPI > OCS INVENTORY	66
Software > Oficio > Permisos	65
Software > Oficio > Planillas	65
Software > Sist. Operativo Equipos Clientes > Windows 7 > Configuración Perfil Windows 7	64
Redes > LAN > Punto de Voz y Datos	62
Hardware > Equipos de Computo > Expedición Paz y Salvo	61



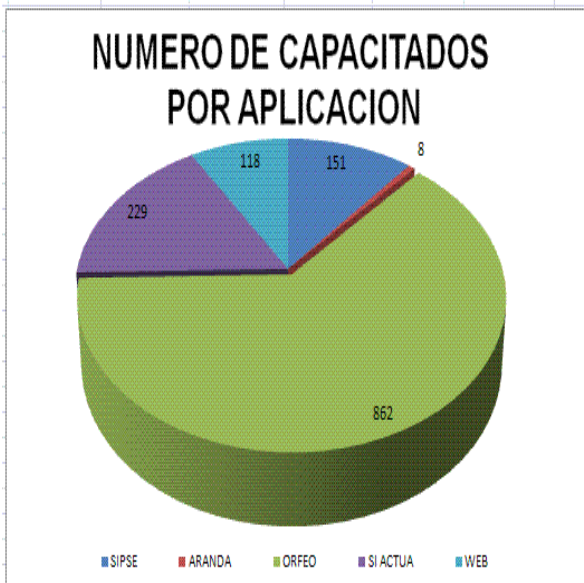
Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

CONSOLIDADO CAPACITADOS GRUPO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS - ENERO A NOVIEMBRE 2014

APLICATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NUMERO TOTAL DE CAPACITADOS
SIPSE	6	74	6	-	5	-	18	40	2	-	-	-	151
ARANDA	1	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
ORFEO	20	208	60	20	46	-	147	11	325	-	25	-	862
SI ACTUA	10	52	26	34	-	-	20	29	18	22	18	-	229
WEB	11	24	12	12	7	7	9	9	11	12	4	-	118
PROMEDIO POR CALIFICACION	10	73	21	13	12	1	39	18	71	7	9	0	1.368

Consolidado de personas capacitadas de enero a noviembre/2014: 1.368

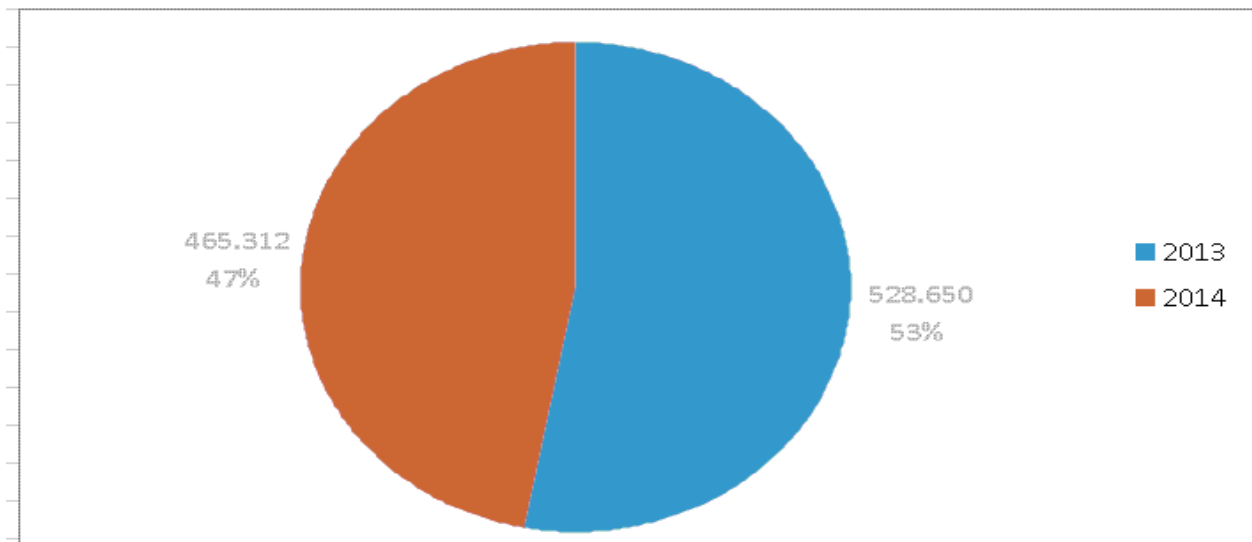


Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

AÑO	visitas anuales	promedio visitas mensual	usuarios	paginas vistas
2013	528.650	44.047	134.967	1.085.605
2014	465.312	44.315	211.654	1.064.254

VISITAS ANUAL www.gobiernobogota.gov.co



En el performance, relacionado con el desempeño de los sistemas de información se muestra lo siguiente:

- El Comportamiento del Aplicativo Mercurio es muy constante, tiene un promedio de tareas 103,4, pero si tuvo una variable muy Alta de 30,7 a 0,2 la cual se mantuvo el 0,2, pero no se identificó la causal del 30,7.
- El Comportamiento del Aplicativo SIJC/TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ es muy constante, tiene un promedio de tareas 78,6, el uso de CPU Oscila entre 0,1 y 0,2.
- La sumatoria de los sistemas de información SI ACTUA/SIUP/SERVICIO A LA CIUDADANÍA/SIPSE Que se encuentran en el servidor SGD07, Tienen un promedio de Número de tareas de 191,2 y el uso en CPU oscila entre 5,3 y 13,2, Aunque se debe tener muy en cuenta unos estados 0,3 y 0,6, No se identifica el porqué de esta diferencia, pues este servidor soporta 2 sistemas de información muy robustos.
- El aplicativo GLPI que se encuentra en el servidor Anubis, cuenta con un promedio de tareas de 105,2, pero el uso de CPU, si varía mucho incluso cuando se cuenta con números de tareas similares el uso de la CPU Difiere bastante.
- El comportamiento del Aplicativo SISIPEC Y SIAP, los cuales se encuentran en un mismo servidor, no fue posible su medición, porque no suministraron la información necesaria para hacer el análisis.
- El comportamiento del Aplicativo ORFEO no se realizó, porque el puerto 22 no está habilitado por políticas seguridad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA		Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno		Versión: 1
			Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

FECHA	HORA	APLICATIVOS	TAREAS	CPU	MEMORIA USADA	MEMORIA TOTAL	NOMBRE SERVIDOR
1 de junio de 2015	14:35:00	Mercurio	92	30,7	424580	5702080	saga
1 de junio de 2015	14:40:00	SIJC /TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ	81	0,1	14135264	2336896	juno
1 de junio de 2015	14:45:00	SIACTUA/SIUP/SER. A LA CIUDAD /SIPSE	175	7,7	56352	16634368	sgd07
1 de junio de 2015	14:50:00	GLPI	101	25,7	225792	6126660	anubis
1 de junio de 2015	15:30:00	SISIPEC / SIAP	237	11,8	43Gigas	18	
		ORFEO					

FECHA	HORA	APLICATIVOS	TAREAS	CPU	MEMORIA USADA	MEMORIA TOTAL	NOMBRE SERVIDOR
02 de Junio de 2015	08:10:00	Mercurio	106	0,2	2727636	5702080	saga
02 de Junio de 2015	08:10:00	SIJC /TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ	75	0,1	14352068	2336896	juno
02 de Junio de 2015	08:10:00	SIACTUA/SIUP/SER. A LA CIUDAD /SIPSE	256	5,3	36768	16634368	sgd07
02 de Junio de 2015	08:10:00	GLPI	145	35,2	220840	6126660	anubis
02 de Junio de 2015	08:10:00	SISIPEC / SIAP	289	25,1	18		
		ORFEO					

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA					Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno					Versión: 1
						Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

FECHA	HORA	APLICATIVOS	TAREAS	CPU	MEMORIA USADA	MEMORIA TOTAL	NOMBRE SERVIDOR
02 de Junio de 2015	07:30:00	Mercurio	107	0,2	2713004	5702080	saga
02 de Junio de 2015	07:30:00	SIJC /TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ	75	0,1	14364716	2336896	juno
788,7	07:30:00	SIACTUA/SIUP/SER. A LA CIUDAD /SIPSE	197	13,2	48096	16634368	sgd07
02 de Junio de 2015	07:30:00	GLPI	95	24,4	225792	6126660	anubis
02 de Junio de 2015	07:30:00	SISIPEC / SIAP	237	11,8	18	43Gigas	
		ORFEO					

FECHA	HORA	APLICATIVOS	MEMORIA USADA	MEMORIA TOTAL	NOMBRE SERVIDOR
3 de junio de 2015	12:50:00	Mercurio	2668168	5702080	saga
3 de junio de 2015	12:50:00	SIJC /TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ	14308184	2336896	juno
3 de junio de 2015	12:50:00	SIACTUA/SIUP/SER. A LA CIUDAD /SIPSE	219296	16634368	sgd07
3 de junio de 2015	12:50:00	GLPI	494312	6126660	anubis
3 de junio de 2015	12:50:00	SISIPEC / SIAP			
		ORFEO			

FECHA	HORA	APLICATIVOS	TAREAS	CPU	MEMORIA USADA	MEMORIA TOTAL	NOMBRE SERVIDOR
3 de junio de 2015	08:48:00	Mercurio	106	0,2	2665816	5702080	saga

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA				Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno				Versión: 1
					Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

FECHA	HORA	APLICATIVOS	TAREAS	CPU	MEMORIA USADA	MEMORIA TOTAL	NOMBRE SERVIDOR
3 de junio de 2015	08:48:00	SIJC /TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ	75	0,02	14056460	2336896	juno
3 de junio de 2015	08:48:00	SIACTUA/SIUP /SER. A LA CIUDAD /SIPSE	166	0,6	66480	16634368	sgd07
3 de junio de 2015	08:48:00	GLPI	93	4,7	207504	6126660	anubis
3 de junio de 2015	08:48:00	SISIPEC / SIAP					
		ORFEO					

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO LEY 1712 de 2014 Y GOBIERNO EN LÍNEA:

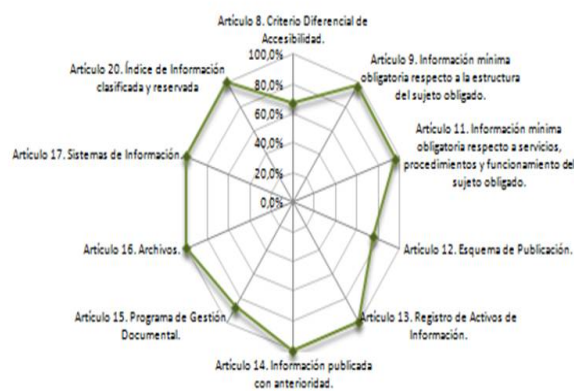
La Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional reafirma los principios de gestión documental y expone la necesidad que tienen las entidades públicas, de contar con información confiable y oportuna con un criterio diferencial de accesibilidad. Asimismo fortalece los esquemas de publicación de información de modo que sea posible mantener actualizado el registro de activos de información para uso y disposición del público.

	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO RESULTADO AUTODIAGNÓSTICO IMPLEMENTACIÓN LEY 1712 DE 2014
---	---

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO POR ESTADO	REQUERIMIENTO	%CUM. REQ.
SI	81	89,01%
PARCIAL	9	9,89%
N/A	1	1,10%
Total general	91	100,00%

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO POR ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
Artículo 8. Criterio Diferencial de Accesibilidad.	66,7%
Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.	96,7%
Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.	95,2%
Artículo 12. Esquema de Publicación.	75,0%
Artículo 13. Registro de Activos de Información.	100,0%
Artículo 14. Información publicada con anterioridad.	100,0%
Artículo 15. Programa de Gestión Documental.	87,5%
Artículo 16. Archivos.	100,0%
Artículo 17. Sistemas de Información.	100,0%
Artículo 20. Índice de Información clasificada y reservada	100,0%
RESULTADO GENERAL	94,9%

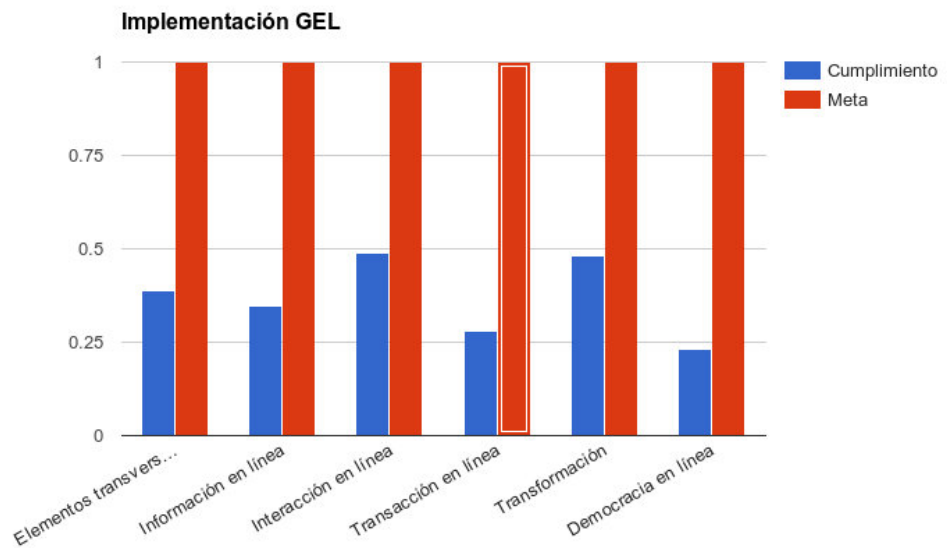
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN LEY 1712 DE 2014



- La Matriz de autodiagnóstico GEL evalúa los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea, el componente de Elementos Transversales implementa un plan de ajuste permanente, el componente de Información en Línea propende por información publicada por la Entidad, la cual cumple todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad. Asimismo, el componente de Interacción en Línea expone los mecanismos que acercan a los usuarios a la administración pública. Por otro lado el componente de Transacción en Línea facilita los trámites y servicios, de modo que el ciudadano evite aportar documentos que reposen en cualquier otra entidad pública o de economía mixta. Por último está el componente de Democracia en Línea el cual busca empoderar e involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

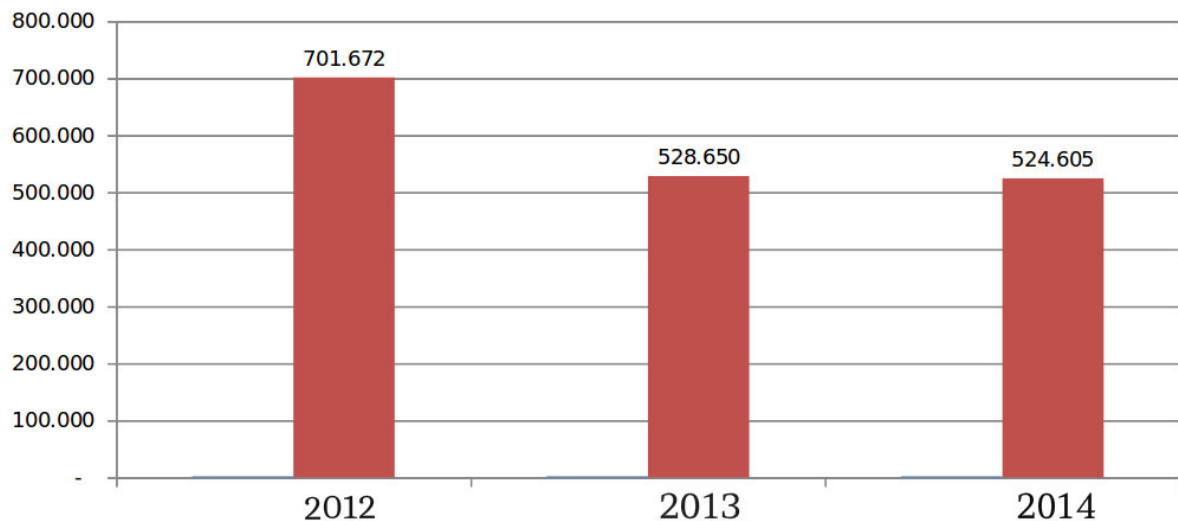


COMPONENTE	PESO ELEMENTO	CALIFICACION
Elementos Transversales	16,7%	7,6%
Información En Línea	16,7%	8,0%
Interacción en Línea	16,7%	10,3%
Transacción en Línea	16,7%	7,8%
Transformación	16,7%	5,0%
Democracia en línea	16,7%	0,0%
INDICADOR GEL	100,0%	38,7%

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

● **Tráfico de servicio WEB**



FUENTE: Google Analytics

EVALUACIÓN PLAN CONTINGENCIA DE TIC:

La Secretaria Distrital de Gobierno no cuenta a la fecha con un Plan de Contingencia de los servicios informáticos debidamente establecido, sin embargo se han realizado tareas para el aseguramiento y disminución de los factores de riesgo que lleven a aplicar Planes de Contingencia en los servicios prestados por la Entidad y administrados por la Dirección de Planeación y sistemas de Información, por ello se han realizado esfuerzos importantes en este sentido como son:

1. El edificio Lievano cuenta con doble planta eléctrica, una para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y otra para la Secretaria de Gobierno, en el caso que alguna de las dos presente un daño en su funcionamiento, cualquiera de ellas es respaldo de la otra.
2. El Datacenter cuenta con doble sistema de circuitos regulados, cada uno de ellos es respaldado por una UPS de 40 kva
3. El Datacenter cuenta con doble sistema de Aire Acondicionado de Precisión de 96.000 btu y 120.000 btu, los cuales están configurados en alta disponibilidad.
4. A nivel de la Plataforma de Seguridad Perimetral, se cuenta con dos (2) Firewall Fortinet configurados en alta disponibilidad activo-pasivo.
5. Adicionalmente, en el Datacenter se cuenta con doble Switch de Core Cisco 6509 con doble fuente de poder, donde uno es respaldo del otro.
6. En cuanto a la plataforma de servidores, se tienen establecidos cinco (5) ambientes de servidores con el fin de minimizar los riesgos que afecten la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información, estos son:
 - a. Servidores de Producción
 - b. Servidores de Pruebas

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- c. Servidores de Administración
- d. Servidores de Bases de Datos
- e. Servidores DMZ
- 7. Se cuenta con una librería para realizar backups periódicos de toda la información, esta se almacena en cintas. A la fecha se cuenta con un acuerdo de voluntades entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaria de Gobierno a través del cual se permite la custodia de las cintas de backup en las instalaciones del Archivo Distrital, para asegurar sitio alterno.
- 8. Se generaron estándares de desarrollo en cuanto a herramientas tecnológicas para la construcción de los Sistemas de Información, las cuales están orientadas a la utilización de tecnologías recientes en ambientes de software libre que permiten disminuir los riesgos de ataques a las aplicaciones. Las plataformas estandarizadas son las siguientes, las cuales se utilizan en sus últimas versiones estables:
 - a. Plataforma de desarrollo empresarial JAVA EE 6.0, Servidor de aplicaciones JBoss, IDE de desarrollo Eclipse Kepler con JDK 1.7.0.51 64 – Bit, API de persistencia JPA – CRITERIA API, Capa de presentación JSF - PRIME FACES.
 - b. Plataforma PHP, servidor de aplicaciones APACHE2 sobre Linux, framework de desarrollo Laravel 5.
- 9. Se tienen implementados instructivos dentro del Sistema Integrado de Gestión que nos permite administrar los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la entidad, entre estos, están normalizados los siguientes:
 - a. *Instructivo para la realización de backups de la información de las bases de datos Oracle de la Entidad 1D-GAR-I054.*
 - b. *Instructivo para la verificación y restauración de la información de las bases de datos Oracle de la Entidad 1D-GAR-I054.*
 - c. *Instructivo para Administrador de la base de datos DBMS y la encriptación de claves 1D-GAR-I053.*
 - d. *Instructivo para la administración de equipos de respaldo y redes de la Infraestructura Tecnológica 1D-GAR-I051.*
 - e. *Instructivo Monitoreo de infraestructura de red de datos 1D-GAR-I034*
 - f. *Instructivo para brindar soporte sobre la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Gobierno 1D-GAR-I035.*
 - g. *Instructivo para la creación, modificación y eliminación de cuentas en el Directorio Activo 1D-GAR-I039*
 - h. *Instructivo para la asignación, nombramiento y adecuación de cambios de máquinas y equipos de cómputo 1D-GAR-I046*
 - i. *Instructivo para la administración y mantenimiento de la planta telefónica 1D-GAR-I050*
 - j. *Administración de equipos de respaldo y redes de la Infraestructura Tecnológica 1D-GAR-I051*
 - k. *Instructivo para el control de versiones y despliegue de Sistemas de Información - 1D-GAR-I052*
 - l. *Instructivo para la realización de pruebas de carga y estrés - 1D-GAR-I055, que me permitan identificar fallencias antes de la salida en producción de Sistemas o por mantenimientos correctivos o preventivos*

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DE SU ÁREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGÍA.

1. Evaluación del entorno

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Oportunidades

1. Existe una demanda de servicios móviles, acorde a la tecnología actual, para el acceso a los sistemas de información.
2. La infraestructura actual permite mantener sistemas de información robustos que generen información en tiempo real para su consulta externa.
3. Código abierto para integración con otros sistemas de información de otras entidades mediante estándares establecidos a nivel distrital.
4. Creciente interés del Gobierno Distrital y Nacional, por adoptar buenas prácticas implementadas en la Entidad, lo que ha originado la suscripción de convenios de transferencia tecnológica.
5. Liberar y publicar en la nube sistemas de información que se encuentran desarrollados sobre plataformas con componentes de software libre.
6. Políticas que favorecen la adopción de los procesos de migración a software libre en la Entidad.

Amenazas

1. Cambio constante en la normatividad y entorno legal lo que implica ajustes permanentes e inmediatos a los sistemas de información.
2. Sistemas de información de terceros dificultan su modificación y mantenimiento.
3. Impacto negativo de las políticas distritales para la continuidad de proyectos.
4. Daño o pérdida de información por violación a la seguridad de las bases de datos o de los sistemas de información.
5. Limitación de recursos para los proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación.
6. Alta Resistencia al cambio por parte de los usuarios al nuevo sistema operativo.

2. Evaluación Interna

Fortalezas

1. Bases de datos estructuradas y centralizadas para el acceso a la información en línea desde cualquier lugar, evitando duplicidad y optimizando el uso de los recursos en temas de prestación de servicios y soporte.
2. Plataforma tecnológica actualizada y en mejora constante, alojada en instalaciones físicas con altos niveles de seguridad y respaldo.
3. Funcionarios altamente comprometidos con la entidad, con dedicación y autoaprendizaje continuo para dar solución a los inconvenientes y problemas que se presenten en el día a día.
4. La infraestructura actual permite integrar funcionalidades entre sistemas de información para simplificar los procedimientos.
5. Disponibilidad de herramientas para desarrollo de sistemas a medida con el uso del Software Libre.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Debilidades

1. No se cuenta con un documento oficial de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
2. No siempre se está solicitando el concepto técnico, para la toma de decisiones y adquisición de recursos tecnológicos, el cual debe ser emitido por la Dirección de Planeación y Sistemas Información.
3. Se requiere la asignación de los recurso financiero, tanto presupuestales como humanos y tecnológicos, con el fin de continuar brindando el soporte y mantenimiento necesario para SIPSE.
4. Para el módulo contratación (SISCO), no se cuenta con ingeniero experto desarrollador para culminar con los ajustes y empezar las pruebas piloto.
5. A nivel de servidor de aplicaciones Itanium, existe desactualización tecnológica sobre la cual se encuentra la infraestructura Oracle, la cual fue descontinuada por el fabricante y no está certificada para instalaciones estables por parte de Oracle.
6. En el Sistema de Información para la gestión de juegos, aglomeraciones, concursos, delegaciones, falta migrar el módulo de administración, ya que el actual se encuentra en una versión antigua de PHP.
7. Existen sistema privativo que son administrados por la entidad, pero de estos sistemas, no se tiene el acceso al código fuente, teniendo en cuenta que los derechos patrimoniales pertenecen exclusivamente al proveedor, en este sentido, toda solicitud de mejoras está sujeta a la decisión de quien provee el sistema.
8. El sistema SIGOB está soportado por una plataforma licenciada, basada en herramientas Microsoft lo cual limita la utilización del sistema en ambientes de software libre, dificultando su instalación.
9. En el sistema SIAP, falta migrar los reportes en medio magnéticos a JasperReports como herramienta de código libre en Java mejorando su portabilidad y reduciendo los costos.
10. No se cuenta de manera oportuna con el recurso humano idóneo y calificado, en los servicios de las Tecnologías de Información y comunicación.
11. No se cuenta con un plan de capacitación en temas técnicos.
12. Para todos los sistemas de información, no existe un plan de contingencia en caso de fallos y tampoco existe la infraestructura para asumir continuidad de negocio en la Entidad.
13. El criterio técnico no es tenido en cuenta por los directivos de la Entidad.
14. Pocos sistemas de información cuentan con el soporte legal interno para su utilización.
15. Existen procedimientos para el cumplimiento del ciclo de vida de los sistemas de información que no son debidamente aplicados.
16. Documentación de los Sistemas de información desactualizada o inexistente.
17. Modelos de datos redundantes por la poca integración de los Sistemas de información.
18. La integridad de la información está en riesgo por la ejecución de pruebas de los nuevos desarrollos sobre el ambiente de producción.
19. Baja trazabilidad o auditoría en las operaciones sobre las bases de datos de los Sistemas de información.
20. El estado de los sistemas de información se evalúa de manera correctiva y no preventiva.
21. Sistemas de información con bajo posicionamiento a nivel de usuario y bajo reconocimiento a nivel directivo.
22. La infraestructura física actual no es la adecuada para brindar las capacitaciones a los usuarios.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

23. El personal de planta no es suficiente para apropiarse del manejo metodológico de los sistemas de información que permitan dar continuidad a los proyectos y no tener pérdida de la memoria institucional de los diferentes sistemas de información.
24. Poco apoyo presupuestal para mantener actualizada la infraestructura tecnológica de la Entidad y los diferentes sistemas de información, así como apoyar nuevos requerimientos tecnológicos.
25. Existe un riesgo latente en la operación de algunos sistemas de información debido a la desactualización tecnológica sobre la cual se encuentra la infraestructura Oracle a nivel de servidor de aplicaciones (Itanium), la cual fue descontinuada por el fabricante y no está certificada para instalaciones estables por parte de Oracle.
26. El no uso por resistencia al cambio o el uso inadecuado de los sistemas de información por parte de los usuarios generan sobrecarga a los funcionarios del área.
27. Alta rotación de los usuarios que utilizan los sistemas de información implicando jornadas extras de capacitación y soporte.
28. Incertidumbre presupuestal en la continuidad de los proyectos.
29. Los procesos y procedimientos que rigen los sistemas de información se encuentran sin actualizar y en algunos casos no existen.
30. Teniendo en cuenta los diferentes procesos, falta coordinación, control y gestión de la información por parte de las dependencias involucradas.
31. No está concentrada la administración de TIC's en una única dependencia.
32. No autenticación centralizada en los sistemas de información.
33. Poco involucramiento de las áreas estratégicas y directivos, de gran importancia para llevar a cabo el proceso de migración.
34. No existen programas de capacitación y actualización del usuario final y el personal de informática en entornos de escritorio y administración de servicios bajo software libre respectivamente.
35. No existen mecanismos de control y evaluación durante la ejecución del proceso.
36. Insuficientes mecanismos de comunicación interna
37. No se difundió una cultura de cambio

XVII. ESTRATEGIAS DEL PLAN

Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad.

ESTRATEGIA 1.

Construir los nuevos sistemas de información acorde a los procesos y procedimientos existentes priorizando los procesos misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con los sistemas que apoyan los procesos administrativos de la entidad facilitando la generación y el procesamiento de la información que facilite la toma de decisiones.

ESTRATEGIA 2.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno, de manera progresiva dentro del ciclo de vida útil de los equipos, garantizando una renovación anual del 25% en cada uno de los componentes (estaciones de trabajo, servidores, equipos activos, ups, aires acondicionados, software de base, ofimática y comercial).

Contar con contratos de alquiler de elementos tecnológicos, incluidos como una característica o componente dentro de los contratos de mantenimiento preventivo, que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica existente en la Entidad y que se maneje por demanda. (nuevas necesidades o requerimientos tecnológicos asociados a población flotante -usuarios temporales),

ESTRATEGIA 3.

Fortalecer el proceso de adopción de la política de software libre en la Entidad, ampliando la cobertura en estaciones de trabajo, formulando nuevos proyectos de herramientas que se adapten a las necesidades de la entidad, garantizando el soporte técnico y funcional a los sistemas de información basados en software libre y a los equipos de escritorio de los usuarios finales y definir modelos de arquitectura de sistemas de información que tengan como base software libre.

ESTRATEGIA 4.

Implementar en la Secretaría de Gobierno la Estrategia de Gobierno en Línea establecida en el Decreto 2573 de 2014 a través del marco de referencia Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnologías de la Información, fortaleciendo la interacción de la Entidad con los usuarios y la ciudadanía para mejorar la prestación de trámites y servicios en línea y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

XVIII. PROYECTOS DEFINIDOS

A continuación se define una relación de los proyectos de acuerdo a los objetivos y estrategias de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme al cumplimiento del plan desarrollo.

PROYECTO-1:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Construcción y fortalecimiento de sistemas de información bajo la contratación en la modalidad de fábrica de software y/o contratos de prestación de servicios, articulando las fases que se relacionan en los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado a los procedimientos de TICs, correspondientes a la implementación y mantenimiento de sistemas de información, para una continua transferencia de

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

conocimiento que permita brindar un correcto soporte y mantenimiento de los sistemas de información administrador por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.

Para llevar a cabo el presente proyecto, se deben tener establecidas las siguientes condiciones:

- Incluir en el proyecto de tecnología, el presupuesto que garantice los recursos para adelantar los procesos de contratación que permitan la implementación y actualización tecnológica de la Entidad.
- Fortalecer los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado a los procedimientos de TICs, correspondientes a la implementación y mantenimiento de sistemas de información y ejecutar todas las fases allí descritas.
- Implementar acuerdos de voluntades con otras entidades, que permitan optimizar los sistemas de información existentes y/o adoptar nuevos sistemas de información que fortalezcan la gestión de la Entidad, teniendo en cuenta las mejores prácticas adoptadas por el Distrito.
- Utilizar herramientas de desarrollo acordes al avance tecnológico, dando prioridad a las herramientas basadas en software libre, permitiendo entregar productos fáciles de mantener, eficientes, escalables, seguros, portables a cualquier plataforma.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

- Optimizar los tiempos requeridos para la generación de información con datos consistentes, veraces y oportunos, que permita prestar un servicio efectivo a los usuarios de los diferentes procesos de la entidad.
- Contar con Sistemas de Información soportados con tecnologías de vanguardia y priorizando las plataformas de software libre, que apoyen todos los procesos adoptados en la entidad.
- Generar proyectos de Sistemas de información con estándares de calidad y usando metodologías ágiles de construcción, optimizando los recursos.
- Implementar desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Información los sistemas para inteligencia de negocio y georreferenciación.

Estrategias:

1. Contratar firmas especializadas en el soporte, mantenimiento, desarrollo, actualización y transferencia de conocimientos bajo la modalidad de fábrica de software, sobre las diversas arquitecturas que se utilizan en la entidad.
2. Contratar personal experto en el soporte, mantenimiento, desarrollo y actualización de sistemas de información, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, sobre las diversas arquitecturas que se utilizan en la entidad.
3. Asignación de recursos para el entrenamiento a los funcionarios de Planta de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información en la utilización y administración de diversas arquitecturas que se utilizan en la entidad.
4. Establecer convenios interadministrativos con entidades del Distrito para adoptar nuevos sistemas de información que fortalezcan la gestión de la Entidad.

ENTREGABLES DEL PROYECTO

1. Migrar el Sistema de información SI ACTUA a la plataforma Web estandarizada en la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

2. Implementar un sistema de información de inteligencia de negocio que permita la generación y el procesamiento de datos que faciliten y respalden la toma de decisiones a los directivos de la entidad.
3. Implementación de una (1) plataforma web para acceder a los datos espaciales y que tenga una navegación fácil y amigable para todos los funcionarios que requieren apoyar sus procesos a través de consultas de mapas temáticos, ubicación por Localidad, UPZ, barrio, dirección; hacer acercamientos a cualquier punto de la ciudad, compartir información geográfica y generar reportes, bajo los estándares implementados en el Distrito.
4. Implementar nuevos sistemas de información en la Secretaría Distrital de Gobierno, atendiendo las necesidades puntuales de los procesos de la entidad.
5. Implementar nuevas funcionalidades en los sistemas de información que se encuentran en producción en la Secretaría Distrital de Gobierno y que administra la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, con base en la priorización de los requerimientos de los usuarios finales.

INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Implementar nuevos sistemas de Información: Número de sistemas de información implementados / número de sistemas de información requeridos.
2. Migrar un sistema de información: Número de sistemas de información migrados / número de sistemas de información por migrar.
3. Fortalecer los sistemas de información en producción: Número de sistemas de información fortalecidos / número de sistemas de información en producción administrados por la DPSI.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

- No contar con la disponibilidad de recursos humanos, económicos y técnicos para la correcta ejecución del proyecto.
- Implementación de políticas de uso de las TIC's en la entidad.
- Administración y gestión descentralizada de uso de las TIC's en la entidad.
- No poder conformar equipos interdisciplinarios entre las diferentes dependencias involucradas en los procesos, con el acompañamiento de personal técnico, de gestión documental y jurídico.
- Personal técnico con poco conocimiento en el Sistema de Información que pueda realizar su implementación o fortalecimiento.
- Usuarios finales comprometidos e involucrados completamente en el ciclo de vida de la implementación de sistemas de información.
- Apropiación y uso permanente de los sistemas de información implementados verificando su efectividad.
- Falta de apoyo de la Alta Dirección para la incorporación y aplicación de las políticas a que haya lugar.
- Plataforma tecnológica de servidores, almacenamiento, redes y comunicaciones que soporte y garantice la disponibilidad del sistema de información.

ANTECEDENTES Y NORMATIVIDAD

Conforme al Decreto 539 DE 2006, se establece la estructura organizacional y funciones de las

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D. C. y en su artículo 21, consagra como funciones de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información:

- Realizar estudios para determinar sistemas de información acordes a las necesidades de la Secretaría de Gobierno.
- Ejercer control y seguridad sobre la información y los equipos de cómputo de la Secretaría de Gobierno.
- Evaluar las normas y procedimientos internos establecidos en el manejo de los sistemas de información, tecnologías en sistemas y telecomunicaciones.
- Diseñar y coordinar la implementación de los sistemas de información, los bancos y las bases de datos con el fin de garantizar el adecuado registro y coordinación de las labores técnicas.
- Verificar que el software utilizado por las diferentes dependencias de la Secretaría, esté debidamente implementado bajo parámetros y procedimientos legales de compra y adquisición en cuanto a licencias, permisos y patentes.

En el año 2011 la Secretaría Distrital de Gobierno definió y aprobó el Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI), en el cual se formuló el proyecto de para gestionar la infraestructura tecnológica y el soporte integral de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Gobierno, para prestar un servicio eficiente y eficaz al ciudadano mediante la oportuna modernización de la infraestructura tecnológica.

Este proyecto contempla, entre otras, las siguientes metas:

- Tener migrados los sistemas de información actuales a última tecnología al 2015, respondiendo efectivamente a las necesidades de los ciudadanos y a las expectativas de servicio de los servidores públicos.
- Mejorar la calidad e integración de los Sistemas de Información, incorporando valor a la información que permita adoptar decisiones estratégicas en la gobernabilidad y responder efectivamente a las necesidades de los ciudadanos y a las expectativas de servicio de los servidores públicos.
 - Montaje Si capital Alcaldías Locales
 - Cuadro de Mando de Poblaciones y Servicios.
 - Desarrollo Fase II de Cuadro de Mando Integral.
 - Entrega del Sipse a las Entidades del Sector
- Implementar los Sistemas de Información tácticos y estratégicos que mejoren la productividad, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad y el nivel de satisfacción del ciudadano.
- Implementar el Sistema de Continuidad de Negocio de la Entidad para garantizar en el 2015 que los servicios informáticos prestados a la ciudadanía estén en operación.

Entre los resultados obtenidos con el proyecto está:

- La implementación al 100% de los módulos SAE/SAI y LIMAY de SI CAPITAL como única herramienta informática para el registro y control de inventarios y contabilidad en las 20 Alcaldías Locales.
- En 2014 se inició la implantación del módulo SISCO de SI CAPITAL.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

- En el año 2012 y una vez la entidad adoptará el modelo integrado de gestión, cuya estructura está basada en un enfoque de operación por procesos, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información implementó la nueva versión del módulo de Planes de Gestión en el aplicativo SIPSE, el cual permite a las Alcaldías Locales realizar el registro y consulta, de la información relacionada con la formulación y seguimiento de los Planes de Gestión por proceso y desagregado.
- Fortalecimiento del sistema de gestión documental ORFEO para permitir almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando el manejo excesivo de papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de la misma para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.
- Se han venido fortaleciendo todos los sistemas de información que administra la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, con el fin de permitir tener información oportuna y de calidad que dé cuenta de la gestión anual de cada proceso que soporta.
- Se han implementado mecanismos de integración entre las aplicaciones, a través de web services, con el fin de permitir el intercambio de datos.
- Se han implementado muchos servicios que se encuentran publicados en el Portal de la Secretaría Distrital de Gobierno, mejorando la gestión y comunicación de la ciudadanía ante la Secretaría Distrital de Gobierno y otras entidades del nivel distrital.

PROYECTO-2:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
Mantener actualizada la infraestructura tecnológica que soporte los sistemas de información y servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, permitiendo un nivel de disponibilidad de servicios del 98%. Para el cumplimiento de los objetivos es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos: • Incluir en el proyecto de tecnología, el presupuesto que garantice los recursos para adelantar los procesos de implementación y actualización tecnológica de la Entidad. • Fortalecer los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado a los procedimientos de TICs, correspondientes a la administración y actualización de la infraestructura tecnológica de la Entidad. • Implementar acuerdos de voluntades que permitan optimizar las infraestructuras tecnológicas de las Entidades, teniendo en cuenta las mejores prácticas adoptadas por el Distrito.
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:
Objetivos:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

1. Actualizar la infraestructura tecnológica computacional y de comunicaciones de la Entidad (renovación de las estaciones de trabajo, servidores, equipos activos, ups, aires acondicionados, software de base, ofimática y comercial), manteniendo los niveles de obsolescencia por debajo del 40% anual.
2. Mantener al 98% la disponibilidad en la prestación de servicios de infraestructura tecnológica en conectividad, correo, internet, base de datos, servidores de aplicaciones y administración.
3. Preparar y fortalecer la Infraestructura Tecnológica necesaria para la modalidad de Teletrabajo.
4. Estandarizar y establecer los lineamientos para la modernización de la infraestructura Tecnológica de las Alcaldías Locales.
5. Implementar el Plan de Continuidad de Negocio de TI en la Entidad.
6. Implementar la capa de seguridad Informática para la infraestructura tecnológica de la entidad de acuerdo con las políticas del subsistema de Seguridad de la Información.
7. Implementar el acceso WIFI a la ciudadanía en los nodos de la Entidad

Estrategias:

1. Contratar a empresas especializadas en la implementación de seguridad informática para infraestructura tecnológica.
2. Alianzas estratégicas con organizaciones especializadas en la implementación de programas de Continuidad de Negocio de TI.
3. Involucrar a la Alta Consejería de TIC en el desarrollo de los proyectos de infraestructura de la Entidad.
4. Asignación de recursos para el entrenamiento a los funcionarios de Planta de la Dirección de Planeación y Sistemas en la Administración de infraestructura tecnológica de la Entidad.
5. Ordenes de Prestación de Servicios con perfiles especializados en los servicios de TIC de la Entidad.
6. Establecer convenios interadministrativos con entidades del Distrito para compartir recursos y mejores prácticas implementadas en materia de infraestructura tecnología.

ENTREGABLES DEL PROYECTO

1. Renovación de las estaciones de trabajo, servidores, equipos activos, ups, aires acondicionados, software de base, ofimática y comercial.
2. Mantener los niveles de disponibilidad en la prestación de los servicios de la Infraestructura Tecnológica.
3. Plan de continuidad del negocio de la infraestructura tecnológica de la Entidad implementado.
4. Infraestructura tecnológica para el servicio de teletrabajo implementada y políticas de buen uso definidas.
5. Implementación de la capa de seguridad Informática para la infraestructura tecnológica de la entidad.
6. Esquema del servicio de Wifi en los nodos de atención a la ciudadanía en la Entidad.

INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. % de obsolescencia: Equipos en obsolescencia sobre la cantidad total de equipos de la Entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

2. % de disponibilidad: Total de tiempo de disponibilidad sobre el total de tiempo de servicio.
3. % de controles implementados: número de controles implementados sobre controles establecidos en el subsistema de seguridad de la información del sistema integrado de gestión.
4. % de servicios de Infraestructura tecnológica implementados bajo el esquema de plan de Continuidad de Negocio: número de servicios incluidos en el plan de continuidad sobre total de servicios.
5. Porcentaje de avance en la adecuación de la infraestructura tecnológica para la modalidad de teletrabajo.
6. % de nodos WIFI implementados: número de nodos WIFI implementados sobre número de nodos de atención a la ciudadanía.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

1. Disponibilidad de recursos humanos, económicos y técnicos para la correcta ejecución del proyecto.
2. Reformulación del proyecto de Tecnología de la Entidad.
3. Aprobación de este Documento por parte de la Alta Dirección de la Entidad.
4. Implementación de políticas de uso de las TIC's en la entidad.
5. Administración y gestión centralizada de uso de las TIC's en la Entidad.
6. Traslado de los recursos de los proyectos de Inversión de la Entidad en los componentes de tecnología al de TIC.
7. Conformación de equipos interdisciplinarios entre las entidades del sector para la implementación de nuevas prácticas en el uso de Tecnología.
8. Personal técnico profesional de planta con conocimiento en la instalación, configuración, actualización y afinamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
9. Apoyo de la Alta Dirección para la incorporación y aplicación de las políticas a que haya lugar.
10. Plataforma tecnológica de servidores, almacenamiento, redes y comunicaciones que soporte y garantice la disponibilidad del sistema de información.

ANTECEDENTES Y NORMATIVIDAD

En el año 2011 la Secretaría Distrital de Gobierno construyó el Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI), en el cual se formuló el proyecto para gestionar la infraestructura tecnológica y el soporte integral de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Gobierno, para prestar un servicio eficiente y eficaz al ciudadano mediante la oportuna modernización de la infraestructura tecnológica.

Este proyecto contempla, entre otras, las siguientes metas:

1. Renovar 60% infraestructura tecnológica que requiera la Entidad.
2. Entregar 98% niveles de disponibilidad en la prestación de servicios informáticos, brindando la oportunidad de acceso para usuarios y ciudadanos en el plan de desarrollo de Bogotá.
3. Mejorar 80% acceso wifi público en las instalaciones de la Entidad

Entre los resultados obtenidos con el proyecto está:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

1. Promoción de la utilización del software Libre en el Distrito Capital. A. Certificación de 1183 funcionarios en el uso y cultural de software libre. B. Implementación de los servicios de correo institucional y telefonía Ip basados en software Libre. 2. Implementación de la WIFI pública en las sedes de la Entidad. a. Implementación de la red pública de WIFI en el edificio Bicentenario, con el objetivo de dar acceso a los servicios que presta la Entidad a los ciudadanos que visitan la Entidad. b. Reducir la brecha digital mediante el servicio de Internet básico gratuito - WIFI PÚBLICO en las alcaldías locales, fortaleciendo la interacción entre el Distrito y la ciudadanía. 3. Integración a la Red Distrital de Conectividad: A. Fortalecimiento de los programas de Gobierno Electrónico y Ciudad Inteligente. B. Fortalecimiento del canal de internet de las Alcaldías Locales. 4. Implementación de servicios en el Portal de la Secretaría Distrital de Gobierno, mejorando la gestión y comunicación de la ciudadanía ante la Secretaría Distrital de Gobierno y otras entidades del nivel distrital. 5. Inauguración del Punto Vive Digital instalado por el Ministerio TIC en la cárcel Distrital y Anexo de Mujeres y se gestiona que varias entidades públicas o privadas ofertan sus vacantes para que esa población privada de la libertad desarrolle allí las labores conforme a las políticas de seguridad y a las restricciones que corresponden al régimen penitenciario.

PROYECTO-3:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
Fortalecer el proceso de adopción de la política de software libre en la entidad, ampliando la cobertura en servicios, estaciones de trabajo y demás componentes tecnológicos del área de sistemas, formulando nuevos proyectos que se adapten a las necesidades de la entidad, prestando servicios técnicos, funcionales y de capacitación, definiendo modelos de arquitectura organizacional encaminados a la adopción de una cultura libre, garantizando la apropiación del conocimiento e independencia tecnológica sustentable a largo plazo.
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:
1. Fortalecer la política de promoción y uso de software libre. 2. Difundir la cultura libre en la entidad para aumentar el grado de satisfacción de los usuarios. 3. Formular un modelo de licenciamiento libre para los sistemas de información. 4. Ampliar la cobertura de estaciones de trabajo con sistema GNU/Linux. 5. Adoptar formatos abiertos para el intercambio de información. 6. Reducir costos en licenciamiento de software, infraestructura y servicios tecnológicos. 7. Evaluar e implementar herramientas basadas en software libre que permitan mejorar la prestación

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

de servicios de tecnología en la entidad usando estándares abiertos para mejorar la interoperabilidad. - Reducir la dependencia de proveedores. - Diseñar una metodología de auditabilidad de servicios de TI. - Dar lineamientos en el modelamiento de datos para independizarlos de los repositorios de datos. - Documentar las experiencias y prácticas de uso de software libre para que sirva de referencia y consulta en un proceso de migración. Estrategias: - Fortalecer el soporte técnico, contando con recurso humano idóneo y comprometido con el proceso de migración y generando alianzas con organizaciones especializadas en implementación y manejo de software libre. - Monitoreo y seguimiento constante del proceso. - Fortalecer las competencias y habilidades de los servidores de la entidad en el manejo de las herramientas por medio de la generación de planes continuos de capacitación o actualización. - Articular esfuerzos con la Dirección de Gestión Humana para la capacitación y la gestión del cambio en la entidad. - Manejo del proceso de gestión del cambio para disminuir la resistencia en las implementación de nuevas tecnologías.

ENTREGABLES DEL PROYECTO

- Campañas de divulgación, concientización en cultura y uso de software libre. - Planes de capacitación en cultura y uso de software libre. - Modelo de licenciamiento para los sistemas de información de la entidad. - Formato abierto oficializado para el intercambio de información en la entidad. - Máquinas de escritorio con sistema operativo libre. - Sistemas de información basadas en software libre evaluados e implementados. - Sistema de telefonía IP basado en software libre implementado, que será respaldo a la actual planta telefónica. - Sistema de firewall basado en software libre implementado. - Documento guía de contratación para incluir los componentes de software libre. - Documento con Metodología de auditabilidad de servicios de TI. - Documento con los lineamientos para modelamiento de datos para independizarlos de los repositorios de datos. - Herramienta colaborativa normalizada por el Sistema Integrado de gestión para la documentación de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

% de avance en la elaboración y ejecución de campañas de software libre: Número de campañas realizadas / número campañas planeadas. % de avance en la elaboración y ejecución de capacitaciones de software libre: Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones planeadas. % de avance en la implementación de un modelo de licenciamiento para los sistemas de

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

información de la entidad. Número de actividades realizadas / Número de actividades planeadas. 4. % de avance en la implementación y oficialización de un formato abierto de los documentos para el intercambio de información en la entidad. Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas. 5. % Máquinas de escritorio migradas: Número máquinas escritorio migradas/ total de máquinas de escritorio de la entidad. 6. % de avance en la evaluación e implementación de Sistemas de información basadas en software libre. Número de sistemas de información migrados / Número de sistemas de información. 7. % de avance en la implementación de un sistema de telefonía IP libre, que sirva como respaldo a la actual planta telefónica. Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas. 8. % de avance en la implementación de sistema de firewall libre. Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas. 9. % de avance en la elaboración del documento guía de contratación para incluir los componentes de software libre. Número de actividades realizadas del plan de construcción del documento / Número de actividades totales del plan de construcción del documento. 10. % de avance en la construcción de un documento con la metodología de auditabilidad de servicios de TI. Número de actividades realizadas del plan de construcción del documento / Número de actividades totales del plan de construcción del documento. 11. % de avance en la elaboración del documento de los lineamientos en el modelamiento de datos para independizarlos de los repositorios de datos. Número de actividades realizadas del plan de construcción del documento / Número de actividades totales del plan de construcción del documento. 12. % de avance en la normalización por el Sistema Integrado de gestión de una herramienta colaborativa para la documentación de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Número de actividades ejecutadas / número de actividades planeadas.
FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
1. Disponibilidad de recursos humanos, económicos y técnicos para la correcta ejecución del proyecto. 2. Reformulación del proyecto de Tecnología de la Entidad. 3. Aprobación de este Documento por parte de la Alta Dirección de la Entidad. 4. Implementación de políticas de uso de las TIC's en la entidad. 5. Administración y gestión centralizada de uso de las TIC's en la Entidad. 6. Traslado de los recursos de los proyectos de Inversión de la Entidad en los componentes de tecnología al de TIC. 7. Conformación de equipos interdisciplinarios entre las Entidades del sector para la implementación de nuevas prácticas en el uso de Tecnología. 8. Personal técnico profesional de planta con conocimiento en la instalación, configuración, actualización y afinamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad. 9. Apoyo de la Alta Dirección para la incorporación y aplicación de las políticas a que haya lugar. 10. Contar con una metodología que permita la buena ejecución de los proyecto. 11. Plataforma tecnológica de servidores, almacenamiento, redes y comunicaciones que soporte y garantice la disponibilidad del sistema de información.

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

ANTECEDENTES Y NORMATIVIDAD

- Adopción por parte de la administración pública del Reino Unido del formato ODF como el formato estándar para documentos oficiales.
- Procesos de migración en otros países.
- Procesos de migración o implementación de asterisk en entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- Acuerdo 279 de 2007: Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital. Política de Promoción y uso de Software libre.
- Resolución 305 de 2008: Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de TIC's. Políticas básicas respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.
- Directiva 011 de 2012: Promoción y uso de software libre en el distrito capital. Acciones para acoger, difundir y aplicar las políticas para promocionar el uso del software libre en las entidades del Distrito Capital.

PROYECTO 4:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea en la Secretaría Distrital de Gobierno implica garantizar un mejor acceso, comunicación e interacción con la ciudadanía, por esto es pertinente hacer uso de la Arquitectura Empresarial que determine el funcionamiento de la Entidad y las necesidades de los usuarios. De este modo y teniendo en cuenta el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de Información, se logra fortalecer la confianza de los usuarios frente a la Entidad y se dispone de plataformas adecuadas al cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

1. Realizar la Arquitectura Empresarial de la Secretaría Distrital de Gobierno según el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de Información.
2. Caracterizar los usuarios y ciudadanos del Portal Web de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Estandarizar los medios de comunicación Web a un gestor de contenidos acorde con las necesidades actuales de los usuarios y ciudadanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea en el Portal Web de la Secretaría de Gobierno, según lo expuesto en el Decreto 2573 de 2014.
5. Fortalecer la accesibilidad y usabilidad del Portal Web y la Intranet de la Entidad.

Estrategias:

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

1. Crear un Plan de Acción basado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de Información para darle cumplimiento a los seis componentes allí enunciados: Estrategia, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios de Tecnología y uso y Apropiación. De este modo será posible garantizar la articulación de la tecnología y la prestación de trámites y servicios de la Entidad, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
2. Crear un plan de ajuste permanente para satisfacer los requerimientos de los ciudadanos e iniciar el proceso de participación activa, mediante la caracterización de los usuarios.
3. Determinar las necesidades de comunicación y acceso a servicios para rediseñar la plantilla de GAIA y continuar con el proceso de migración de la Intranet de la Entidad.
4. Avanzar en los niveles de madurez de la implementación GEL, desarrollando trámites y servicios eficientes hacia los usuarios y ciudadanía caracterizados, teniendo en cuenta el proceso de monitoreo y evaluación establecido en la Estrategia de Gobierno en Línea.

ENTREGABLES DEL PROYECTO

1. Documento con el Plan de acción para el cumplimiento de la Arquitectura Empresarial.
2. Plan de ajuste permanente para atender los requerimientos de los usuarios caracterizados.
3. Matriz de auto diagnóstico de implementación GEL.
4. Plataforma de gestor de contenidos estandarizados y acorde con las necesidades actuales de los usuarios y ciudadanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. # de acciones del Plan de Arquitectura Empresarial ejecutadas / # de acciones programadas en el Plan de Arquitectura Empresarial.
2. a) Un documento de Caracterización de Usuarios de la Entidad alineado con el SRS
b) Un documento con el plan de ajuste permanente para la caracterización de usuarios, publicado en la Intranet.
3. Porcentaje de avance del Plan de Acción para la implementación GEL en la SDG para la vigencia.
4. # de sitios web de la SDG migrados a la nueva plataforma / # de sitios programados para migración en la vigencia.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

1. La recolección de información requerida para la caracterización de usuarios debe recoger los resultados de una muestra poblacional importante.
2. Cumplimiento del Plan de Acción GEL validado por el comité GEL de la Entidad.
3. Lograr la estandarización de gestor de contenidos y acorde con las necesidades actuales de los usuarios y ciudadanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Disponibilidad de recursos humanos, económicos y técnicos para la correcta ejecución del proyecto.
5. Reformulación del proyecto de Tecnología de la Entidad.
6. Aprobación de este Documento por parte de la Alta Dirección de la Entidad.
7. Implementación de políticas de uso de las TIC's en la entidad.
8. Administración y gestión centralizada de uso de las TIC's en la Entidad.
9. Traslado de los recursos de los proyectos de Inversión de la Entidad en los componentes de

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

tecnología al de TIC. 10. Conformación de equipos interdisciplinarios entre las Entidades del sector para la implementación de nuevas prácticas en el uso de Tecnología. 11. Personal técnico profesional de planta con conocimiento en la instalación, configuración, actualización y afinamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad. 12. Apoyo de la Alta Dirección para la incorporación y aplicación de las políticas a que haya lugar. 13. Contar con una metodología que permita la buena ejecución de los proyecto. 14. Plataforma tecnológica de servidores, almacenamiento, redes y comunicaciones que soporte y garantice la disponibilidad del sistema de información.
ANTECEDENTES Y NORMATIVIDAD
-La política pública de Gobierno en línea inició en Colombia en el 2000 con la directiva presidencial 02 del mismo año y fue en el 2008 que se expidió el Decreto 1151 que definió los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea. -En el 2012 el Decreto 2693 definió 6 componentes encontrados en el Manual de Gobierno en Línea 3.1. Estos están enfocados en los ciudadanos y/o usuarios dado que son quienes determinan la calidad de la información y servicios que el Estado presta y habilita. -Por último, el Decreto 2573 de 2014 busca garantizar al ciudadano la calidad, disponibilidad y seguridad de los trámites con el Estado. Define cuatro componentes: TIC para servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para la Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

XIX. PLAN DE ACCIÓN

CRONOGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

HITOS IMPORTANTES DEL DESARROLLO DEL PLAN						
PROYECTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Construcción y Fortalecimiento de Sistemas de Información						
Actualización de la Infraestructura Tecnológica						
Fortalecimiento en el proceso de Implementación de la Política de Software Libre						
Implementación Estrategia de Gobierno en Línea						

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	Código: 1D-PGE-M005
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría Distrital de Gobierno	Versión: 1
		Vigencia desde: 30 de septiembre de 2015

XX. PLAN DE DIVULGACIÓN

A continuación se identifican los siguientes grupos de interés a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
Alta Dirección	Comité Directivo	Director de Planeación y Sistemas de Información.	Periodicidad del Comité
Todos los funcionarios de la entidad	- Publicación en la intranet - Carteleras digitales - Página Web de la Secretaría Distrital de Gobierno - Fondo de escritorio. - Jornadas de Reinducción	- Dirección de Planeación y Sistemas de Información. - Dirección de Gestión Humana. - Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico – Oficina de Comunicaciones.	Enero 2016
Personal Nuevo	Jornada de Inducción	Dirección de Gestión Humana	Programación jornadas de inducción

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.